OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

OBLIGACION 1

ANEXO 1

TIPO DE ATENCIÓN	No. DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL OPERADOR (CUANDO APLIQUE)	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO(S) / VEREDA / CORREGIMIENTO ASIGNADO	CARGO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GÉNERO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA (AÑOS)	ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	No. TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) ICBF (CUANDO APLIQUE)
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	COORDINADOR	ACOSTA	HERRERA	ADRIANA		CC	51958645	Femenino	PSICOLOGA ESP Docencia Universitaria	30 AÑOS	Postgrado	CALLE 12 SUR 18-82 MZ:B C:8A CONDOMINIO PACANDE	3115897627	adrianaac@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION	REYES	MOSQUERA	ANA	MARIA	CC	1032471405	Femenino	PSICOLOGA	7 AÑOS	Pregrado	CALLE 10 N°41-72 TERCERA ETAPA LA ESPERANZA	3106185187	psanamariareyes@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO A ACCESO A HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	ZABALA	PENAGOS	SONIA	LILIANA	CC	35260639	Femenino	PSICOLOGA	17 AÑOS	Pregrado	CR 17 N° 35 A 20 URB EL BAMBU	3138876979	lilianazabala.psic@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA GESTION DE SERVICIOS Y APOYOS PARA LA GESTION EMOCIONAL, PROYECTOS DE VIDA Y SISTEMAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES	GRAJALES	BERNAL	DEISY	YANETH	CC	1121880258	Femenino	PSICOLOGA	11 AÑOS	Pregrado	CR 13 ESTE N° 36 CONJUNTO NUEVOS BOSQUES ABAJAM 3	3107911007	deisygrajales@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DESDE EL COMPONENTES DE ATENCION	CARDENAS	LEON	ANGELICA	MARIA	CC	40332870	Femenino	PSICOLOGA	5 AÑOS	Pregrado	DIAGONAL 30 SUR N° 38-69 GUATAPE	3123589728	angelicardenasleon@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS PARA LA COMUNICACIÓN	HENAO	HERRERA	DEYCY	CATERINE	CC	40329279	Femenino	LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL	7 AÑOS	Pregrado	CARRERA 19 N°. 2 a-38 MANZANA 21 CASA10	3158902729	caterine.henao@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA INDEPENDIENTE	VASQUEZ	SUAREZ	JUAN	SEBASTIAN	CC	1121948779	Masculino	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	1 AÑO	Pregrado	CALLE 13 INT 2-02 BRR LAS FERIAS	3184256076	sebas0192@outlook.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE	TORRES	GARCIA	MAYRA	ALEJANDRA	CC	1121873955	Femenino	TÉC. PROF EN PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL	14 AÑOS	Técnico	Cll. 30 SUR # 35 a 03.NUEVO AMANECER	3142261800	mayratorresjer@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	LAVERDE	PEREZ	YENY	YASMIN	CC	52119748	Femenino	TECNICO EN PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL	8 AÑOS	Técnico	DIAGONAL 4 1C -54 MULTIFAMILIAR MARIA DEL CARMEN TORRE 7 APTO 101	3232798668	yenyasmin@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	SOTO	MORALES	JOHANNA	MARCELA	CC	1121889153	Femenino	TECNICO LABORAL EN FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	10 AÑOS	Técnico	CALLE 46 SUR 40-33 MZA 10 CASA 11 SAMAN DE LA RIVERA	3184939405	Johanasotop@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	DAZA	VEGA	JESUS	GUILLERMO	CC	1006773494	Masculino	NORMALISTA SUPERIOR	4 AÑOS	Técnico	CONJUNTO CIUDADELA REAL CASA E 9B	3232377562	daza4403@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE	PEÑA	PEÑA	LEONOR	ISABELA	CC	1121902138	Femenino	ENFERMERA PROFESINAL	13 AÑOS	Postgrado	CALLE 2 A SUR N 30B-55 BOSQUES DE ROSA BLANCA	3102670793	isabelapena0730@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION	GAVIRIA	AIZPURUA	ANA	CECILIA	CC	40919814	Femenino	NUTRICIONISTA	35 AÑOS	Pregrado	CONDOMINIO VILLA VALERIA CASA 11 RESTREPO-META	3132626863	ancegaiz@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION	OCAMPO	PAJARO	VALERY	ANDREA	CC	1045741046	Femenino	NUTRICIONISTA	2 AÑOS	Pregrado	CALLE 9 SUR # 36 115 INT 3 APTO 703	3016142884	valeryocampo1807@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MENDEZ	CRUZ	DIANA	MARCELA	CC	40329949	Femenino	CONTADOR PUBLICO	11 AÑOS	Pregrado	CLL 4 E # 20 A 26 VIZCAYA 5	3102383514	dmmendez2012@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	AGUIRRE	MARTINEZ	ESNEIDA	RUBIELA	CC	1007207229	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	6 AÑOS	Bachiller	CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO	3213251706	ruby.aguimarty1996@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	BADILLO	SANTIAGO	EDILSA		CC	1115727674	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	1 AÑO	Bachiller	CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO	3134022500		rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO	GUERRERO		MARIA DEL TRANSITO		CC	40378237	Femenino	SERVICIOS GENERALES	12 AÑOS	SERVICIOS GENERALES	CLL 41E 38-04 LA PRADERA	3114741302	mariadeltransitoguerrero66@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO	SUAREZ		MARIA DEL PILAR		CC	1121851204	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	8 AÑOS	Bachiller	CRA 46 N° 52-01 APT 02 PORFIA	3102477820	mariadelpillarsuarez18@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	PARDO	GARAY	LUZ	MARINA	CC	30082162	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	3 AÑOS	Bachiller	CALLE 20 # 13B -33 BARRIO VILLA ORTIZ	3184265581	pardograyluzmarina@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ANEXO 2

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el mes de Noviembre de 2025, en la ejecución del Contrato de Aportes N° 50003162025 en el Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; cuenta con el personal requerido para la prestación del servicio con el perfil de Educación (Formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

La presente certificación se expide como evidencia de cumplimiento del Numeral 1 de las Obligaciones Eje de Gestión de Calidad, de la Cláusula primera – Obligaciones del Contratista, del Contrato N° 50003162025

Villavicencio, 05 de Diciembre de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

OBLIGACION 3

ANEXO 1

Villavicencio, 28 de noviembre de 2025.

ANÁLISIS DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A PARTICIPANTES

NOVIEMBRE DEL 2025

1. Introducción

Con el propósito de evaluar la percepción de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual respecto a los servicios, las actividades y el proceso de atención brindado por el Centro de Apoyo a la Inclusión, se aplicó la encuesta de satisfacción correspondiente al segundo semestre 2025. Este ejercicio permite identificar fortalezas institucionales, analizar el impacto de las estrategias implementadas y orientar acciones de mejora continua que fortalezcan la calidad del servicio y el bienestar de los participantes.

2. Metodología

La encuesta fue aplicada durante el mes de noviembre de 2025 a la totalidad de la población atendida, para un total de 96 participantes. El instrumento fue diseñado en Google Forms, lo que facilitó su aplicación y recolección de datos. Los participantes fueron previamente orientados por el equipo de apoyo para garantizar un diligenciamiento adecuado y comprensible. En los casos donde se identificaron diagnósticos que requerían acompañamiento adicional, se contó con la autorización y apoyo de los acudientes responsables, asegurando un proceso inclusivo, respetuoso y adaptado a las necesidades individuales. La encuesta estuvo conformada por preguntas cerradas con opciones: “Siempre”, “A veces” y “Nunca”. Para el análisis, se emplearon porcentajes y datos cualitativos derivados directamente de la hoja de cálculo generada por la |.

3. Categorías Evaluadas

Relaciones interpersonales: Evalúa la percepción frente al trato recibido por parte de auxiliares pedagógicos, orientadores, apoyo logístico y personal administrativo.

Participación: Analiza las oportunidades de participar en actividades lúdicas, culturales, deportivas, recreativas, artísticas, tecnológicas, encuentros con familiares, espacios comunitarios, movilizaciones sociales, conmemoraciones y control social.

Mi Centro de Apoyo a la Inclusión: Valora la percepción sobre la infraestructura, el aseo, la distribución, accesibilidad y comodidad de los espacios institucionales.

Alimentación: Evalúa sabor, variedad y cantidad de los refrigerios y almuerzos.

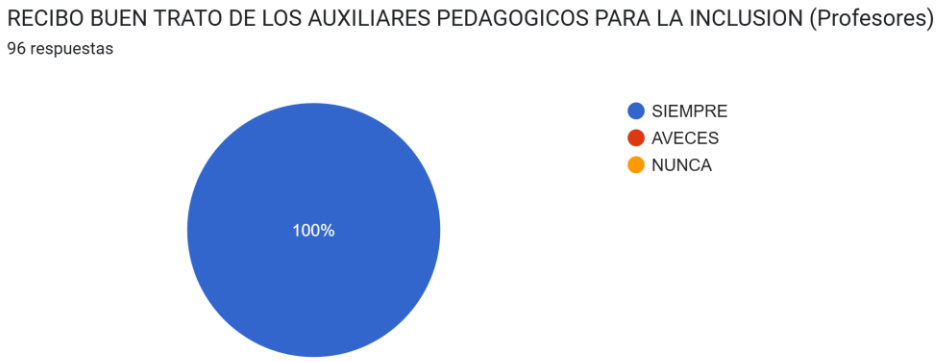
Servicios: Considera la atención recibida por orientadores, auxiliares pedagógicos y área de nutrición cuando el participante lo requiere.

Proceso de Atención – Espacios de Interés: Analiza el acceso a materiales, uso de herramientas tecnológicas y participación plena en las actividades programadas.

A continuación, se presenta de forma detallada el resultado de los datos obtenidos según la aplicación de la encuesta.

1. RELACIONES INTERPERSONALES

a) RECIBO BUEN TRATO DE LOS AUXILIARES PEDAGÓGICOS PARA LA INCLUSIÓN (Docentes).



En relación con este ítem, se evidencia que el 100% de las niñas, niños y adolescentes participantes manifestaron recibir siempre un buen trato por parte de los Auxiliares Pedagógicos. Este resultado permite resaltar que el ambiente generado por estos profesionales en el Centro de Apoyo a la Inclusión es adecuado, respetuoso y armonioso, lo que contribuye de manera significativa al fortalecimiento de los procesos de desarrollo, así como a la promoción de derechos y la prevención de riesgos o posibles vulneraciones, en coherencia con las necesidades y particularidades de cada participante.

b) RECIBO BUEN TRATO DEL EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO (ÁREA DE ASEO Y COCINA)



En este ítem se evidenció que el 100% de las niñas, niños y adolescentes manifestaron haber recibido siempre un buen trato por parte del equipo de apoyo logístico. Este equipo, encargado de las funciones de elaboración de alimentos, orden, aseo y limpieza en el Centro de Apoyo a la Inclusión, así como de brindar asistencia a los participantes que requieren apoyo en sus prácticas de higiene y presentación personal, es percibido como un componente fundamental para el bienestar y la atención integral. Su actitud respetuosa y disposición permanente fortalecen la construcción de un ambiente seguro, digno y protector para todos

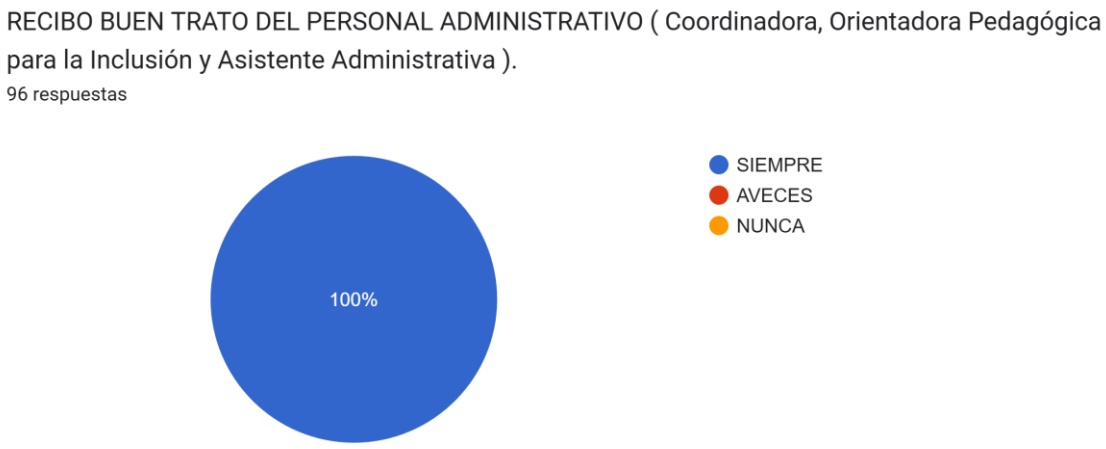
c) RECIBO BUEN TRATO DE PARTE DE LOS ORIENTADORES



Según los datos obtenidos en este ítem, se evidencia un 100% de satisfacción por parte de las niñas, niños y adolescentes respecto al buen trato recibido por los orientadores. Los

participantes expresaron sentirse acompañados, escuchados y apoyados de manera oportuna y pertinente, de acuerdo con las necesidades que emergen durante su proceso de atención. Este resultado permite destacar la calidad del acompañamiento brindado, así como el compromiso del equipo de orientación en la promoción del bienestar integral y en el fortalecimiento de los procesos formativos, emocionales y sociales de los y las participantes.

d) RECIBO BUEN TRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (Coordinadora, Orientadora Pedagógica y Asistente Administrativo)



En este ítem, relacionado con el trato recibido por parte de la Coordinadora, la Orientadora Pedagógica para la Inclusión y la Asistente Administrativa, las niñas, niños y adolescentes reportaron un 100% de satisfacción, indicando que siempre reciben un buen trato por parte del personal administrativo. Este resultado destaca la disposición, atención y apoyo que dicho equipo brinda en el desarrollo de las actividades institucionales programadas, contribuyendo al adecuado funcionamiento del proceso de atención y al bienestar de los participantes.

2. PARTICIPACIÓN

a) PUEDO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS



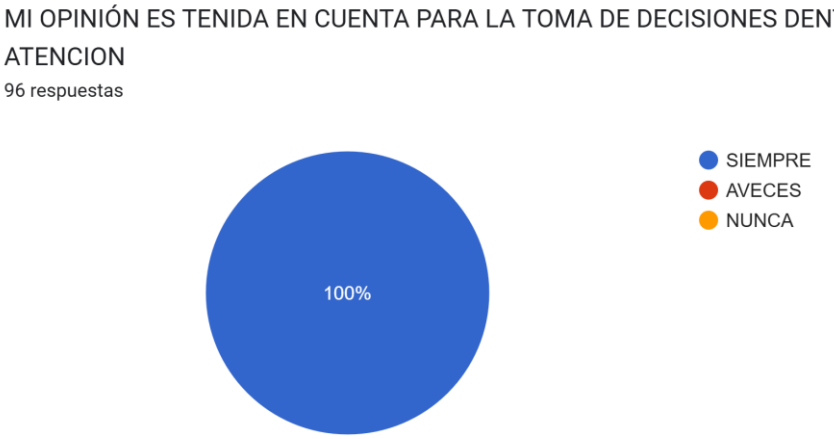
Los resultados muestran que el 100% de las niñas, niños y adolescentes consideran que siempre pueden participar en las actividades lúdicas, deportivas, culturales, recreativas, artísticas y tecnológicas desarrolladas en el Centro de Apoyo a la Inclusión. Esta participación activa favorece el desarrollo de la autonomía, la toma de decisiones, la expresión de gustos y opiniones, las habilidades sociales, la vida en comunidad y el fortalecimiento de factores protectores.

b) PUEDO PARTICIPAR EN LAS MOVILIZACIONES SOCIALES, LOS ENCUENTROS CON FAMILIARES, LOS ESPACIOS DE INTERÉS Y LOS ESPACIOS DE RECURSOS.



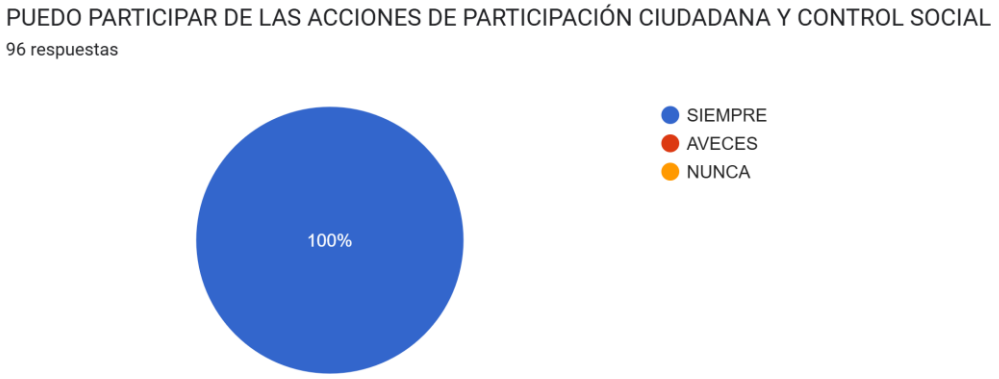
El 100% de los participantes manifestó que siempre puede participar en las movilizaciones sociales, los encuentros con familiares, los espacios de interés y los espacios de recursos, lo cual evidencia que el Centro de Apoyo a la Inclusión garantiza entornos accesibles, dinámicas inclusivas y oportunidades efectivas para la participación activa en todos los componentes del proceso de atención. Este resultado confirma que las actividades institucionales se desarrollan sin barreras físicas, comunicativas o actitudinales, promoviendo la interacción con la comunidad, el fortalecimiento de vínculos familiares, la construcción de experiencias significativas la convivencia y desarrollo integral.

c) MI OPINIÓN ES TENIDA EN CUENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCESO DE ATENCIÓN.



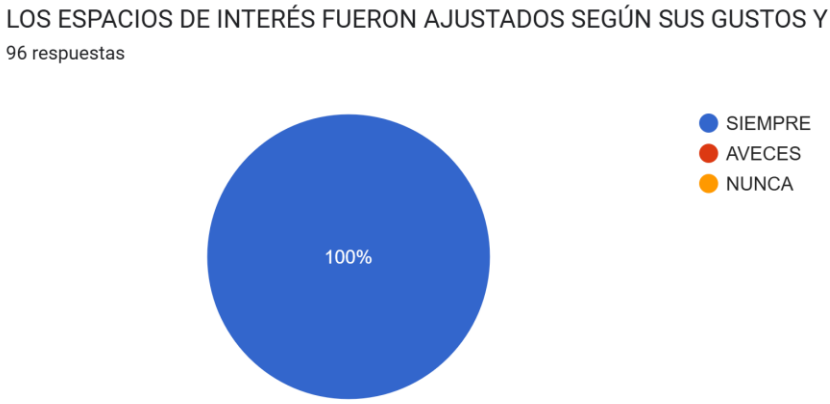
En relación con este ítem, se evidencia que el 100% de las niñas, niños y adolescentes perciben que su opinión siempre es tenida en cuenta en la toma de decisiones que inciden directamente en su proceso de atención en el Centro de Apoyo a la Inclusión. Este resultado refleja que los participantes se sienten escuchados, valorados y reconocidos, entendiendo que sus aportes son significativos y forman parte esencial de la construcción de su ruta de acompañamiento

d) PUEDO PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



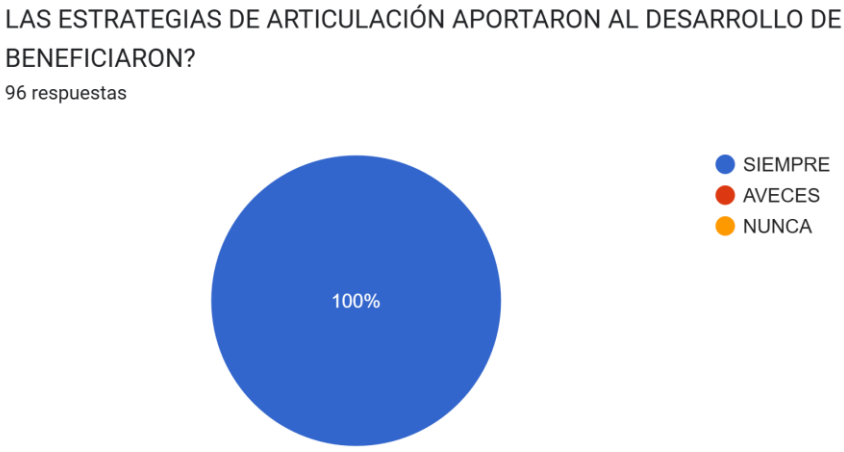
En cuanto a la participación en los ejercicios de control social y participación ciudadana, las niñas, niños y adolescentes, el 100% manifestó que siempre puede involucrarse activamente en estos espacios. Durante estos espacios, los participantes identifican, destacan y evalúan diversos aspectos relacionados con el proceso de atención y las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión, generando felicitaciones, sugerencias y opiniones orientadas al mejoramiento continuo. Este resultado evidencia que el centro garantiza escenarios reales de diálogo, escucha y corresponsabilidad, fortaleciendo la participación efectiva y el ejercicio de ciudadanía de los participantes.

e) ¿LOS ESPACIOS DE INTERÉS FUERON AJUSTADOS SEGÚN SUS GUSTOS Y EXPECTATIVAS?



En este ítem, el 100% de las niñas, niños y adolescentes señaló que los espacios de interés siempre fueron ajustados de acuerdo con sus gustos, expectativas y necesidades. Este resultado evidencia que el Centro de Apoyo a la Inclusión garantiza una oferta de actividades flexible, pertinente y centrada en la persona, permitiendo que cada participante se involucre en experiencias que responden a sus motivaciones y promueven su desarrollo integral.

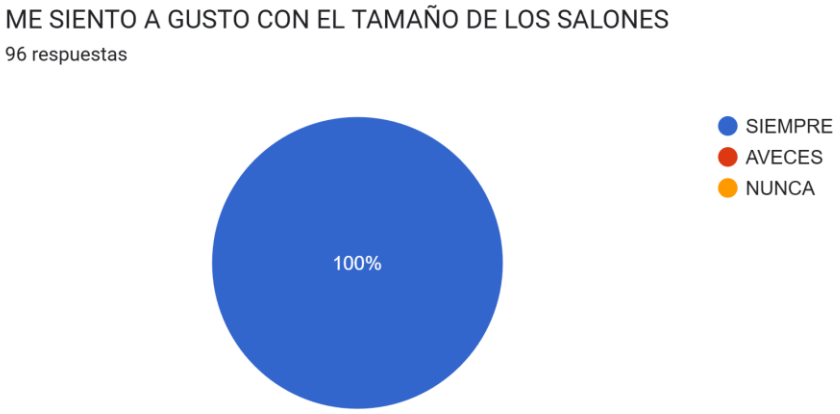
f) ¿LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN APORTARON AL DESARROLLO DE ACCIONES QUE LE BENEFICIARON?



Con relación a este ítem, el 100% de las niñas, niños y adolescentes manifestaron que las estrategias de articulación implementadas aportaron de manera significativa al desarrollo de acciones que beneficiaron directamente su proceso de atención. Esto evidencia que dichas estrategias resultaron pertinentes, oportunas y alineadas con sus necesidades y expectativas, generando impactos positivos en su bienestar y participación.

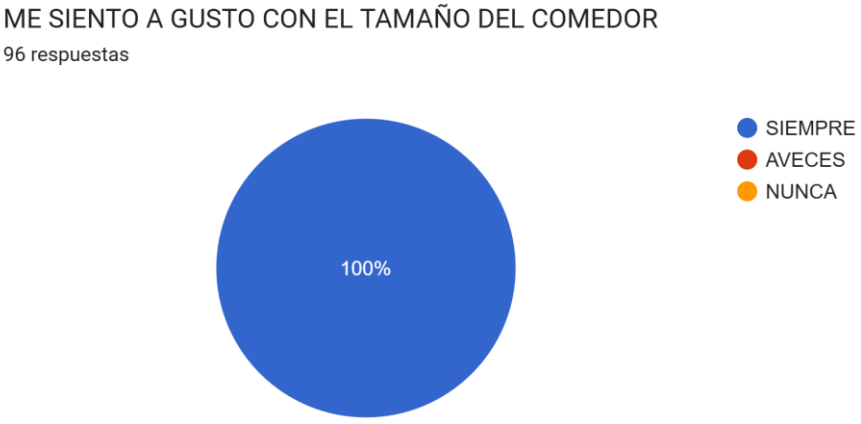
3. MI CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN

a) ME SIENTO A GUSTO CON EL TAMAÑO DE LOS SALONES



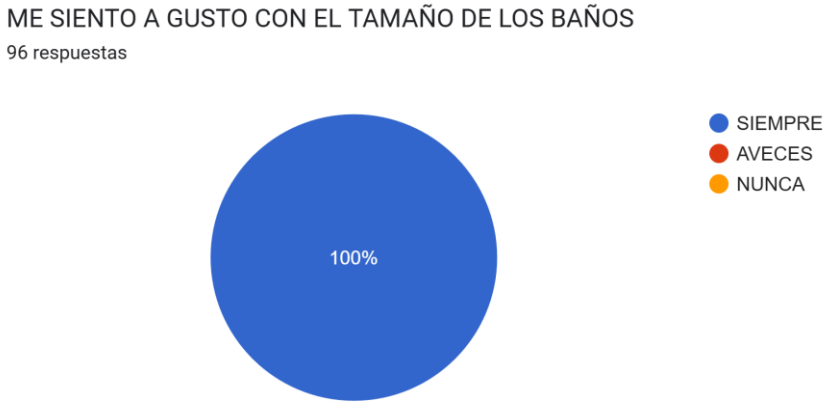
En relación con este aspecto, el 100% de las niñas, niños y adolescentes expresaron sentirse a gusto con el tamaño de los salones, indicando que estos espacios resultan cómodos, adecuados y propicios para el desarrollo de las actividades de los espacios de interés que se llevan a cabo en el Centro de Apoyo a la Inclusión.

b) ME SIENTO A GUSTO CON EL TAMAÑO DEL COMEDOR



El 100% de las niñas, niños y adolescentes expresaron sentirse a gusto con el tamaño del comedor, destacando que este espacio resulta adecuado y confortable para el desarrollo de las actividades alimentarias y de integración.

c) ME SIENTO A GUSTO CON EL TAMAÑO DE LOS BAÑOS



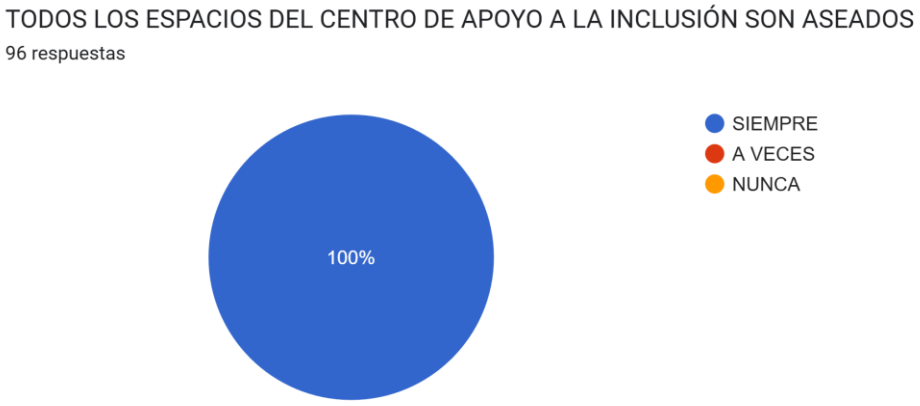
Con relación a este ítem, el 100% de las niñas, niños y adolescentes manifestaron que los baños cuentan con un tamaño adecuado, disponen de la cantidad suficiente para la demanda diaria y mantienen condiciones óptimas de higiene y funcionamiento, garantizando así un servicio adecuado durante cada jornada.

d) ME SIENTO A GUSTO CON EL TAMAÑO DE LAS ZONAS VERDES



De acuerdo con la gráfica, se evidencia que el 100% de los participantes manifiestan sentirse a gusto con el tamaño de las zonas verdes del Centro de Apoyo a la Inclusión. Destacan que estos espacios son amplios, incluyen la cancha de fútbol y otras áreas verdes adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento al aire libre, favoreciendo así su bienestar y participación activa.

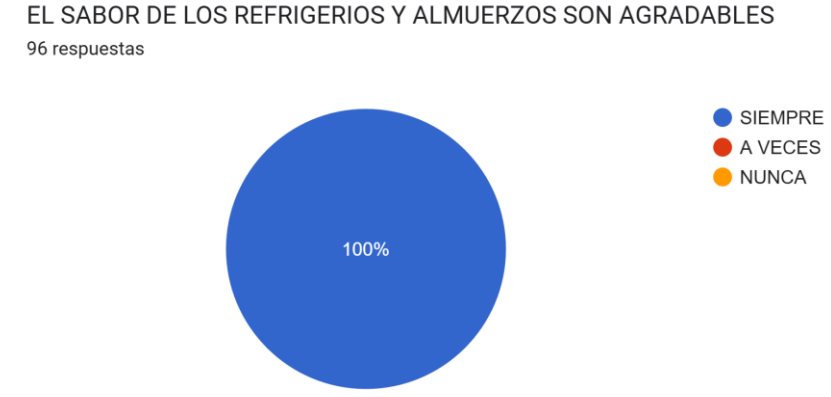
e) TODOS LOS ESPACIOS DEL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN SON ASEADOS



La gráfica refleja un nivel de satisfacción del 100% por parte de los y las participantes, quienes señalan que los espacios del Centro de Apoyo a la Inclusión – CEE se encuentran siempre aseados. Este aspecto les genera tranquilidad y percepción de entornos protectores que promueven el cuidado y el bienestar. Asimismo, reconocen que el adecuado mantenimiento de los espacios contribuye a fortalecer hábitos de organización y limpieza, favorece la salud, y potencia la motivación y el sentido de pertenencia hacia el CAI.

4. ALIMENTACIÓN

a) EL SABOR DE LOS REFRIGERIOS



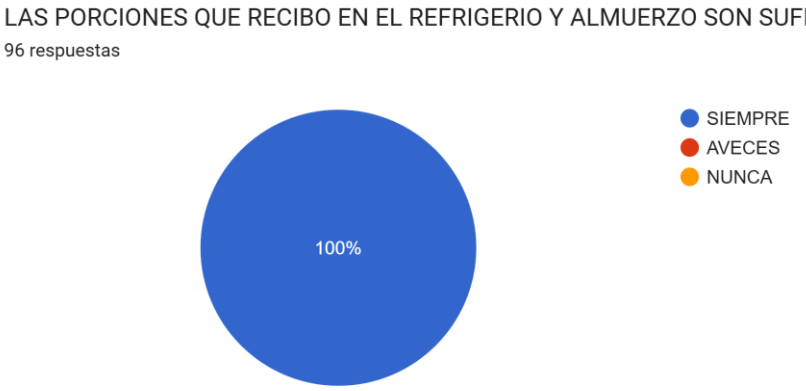
Este ítem refleja el nivel de satisfacción de los participantes frente a la preparación y el sabor de los alimentos ofrecidos en el Centro de Apoyo a la Inclusión. Las niñas, niños y adolescentes manifestaron un alto agrado por los almuerzos y refrigerios, destacando la calidad en su elaboración. Esto es posible gracias al personal idóneo encargado de la cocina y al acompañamiento permanente de la Nutricionista del Centro de Educación Especial, quien diseña menús variados, equilibrados y ajustados a las necesidades nutricionales de los participantes, también, se resalta el uso de ingredientes de alta calidad, así como la disponibilidad de espacios y utensilios adecuados para garantizar una preparación segura y apropiada de los alimentos.

b) LOS ALIMENTOS QUE RECIBO EN EL REFRIGERIO Y ALMUERZO SON VARIADOS



La gráfica evidencia que el 100% de la población participante realiza una valoración positiva respecto a la variedad de los alimentos ofrecidos en el refrigerio y el almuerzo. Este resultado refleja el compromiso del área de Nutrición en la elaboración de una minuta compuesta por 21 menús distintos, preparados con alimentos frescos, de excelente calidad y con diversidad en sus técnicas de cocción. Dicho enfoque garantiza no solo una alimentación saludable, sino también una experiencia agradable durante los momentos de consumo, procurando que los platos sean del agrado de las niñas, niños y adolescentes y que, al mismo tiempo, respondan de manera adecuada a sus requerimientos y expectativas nutricionales.

c) LAS PORCIONES QUE RECIBO EN EL REFRIGERIO Y ALMUERZO SON SUFICIENTES



Según lo evidenciado en la gráfica, el 100% de los participantes que respondieron la encuesta confirman que las porciones recibidas, tanto en el refrigerio como en el almuerzo suministrados por el Centro de Apoyo a la Inclusión, son siempre suficientes y adecuadas. Estas raciones se ajustan a las necesidades nutricionales de cada niña, niño y adolescente, favoreciendo su bienestar integral y contribuyendo a la promoción de hábitos alimentarios saludables que apoyan su adecuado desarrollo.

5. SERVICIOS

a) RECIBO ATENCIÓN DE PARTE DE LOS ORIENTADORES CUANDO LO REQUIERO



Este ítem refleja la percepción de los participantes respecto al nivel de atención brindado por el equipo de orientadores. Los 96 participantes manifestaron que estos profesionales siempre ofrecen espacios oportunos de atención, acompañamiento, orientación, apoyo y seguimiento,

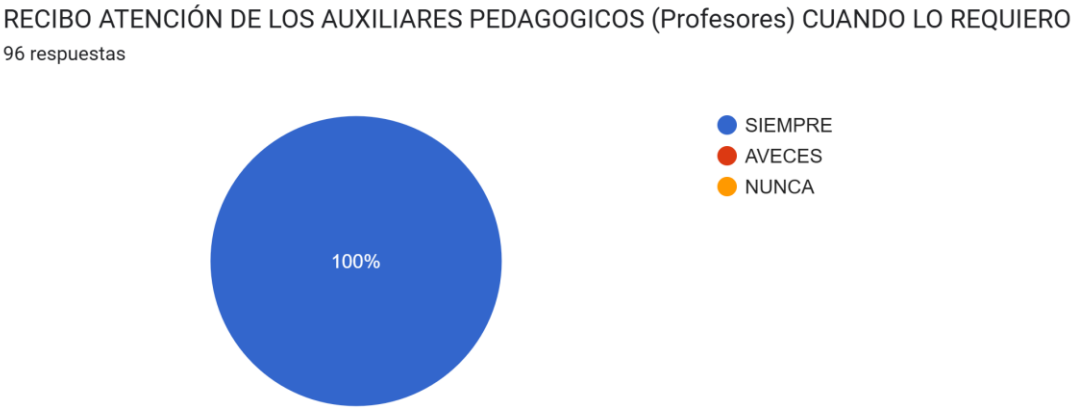
según las necesidades particulares de cada uno. Esto se traduce en un 100% de satisfacción frente a la labor desarrollada, destacando además el rol fundamental de los Orientadores como puente de comunicación entre el Centro de Apoyo a la Inclusión y las familias.

b) RECIBO ATENCIÓN DEL ÁREA DE NUTRICIÓN CUANDO LO REQUIERO



La gráfica evidencia que el 100% de los participantes encuestados consideran que las atenciones brindadas por el área de Nutrición se realizan de manera oportuna y acorde con sus necesidades. Estas intervenciones se desarrollan teniendo en cuenta el diagnóstico nutricional y las características asociadas a cada discapacidad, garantizando así un acompañamiento individualizado orientado al bienestar, la salud y el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

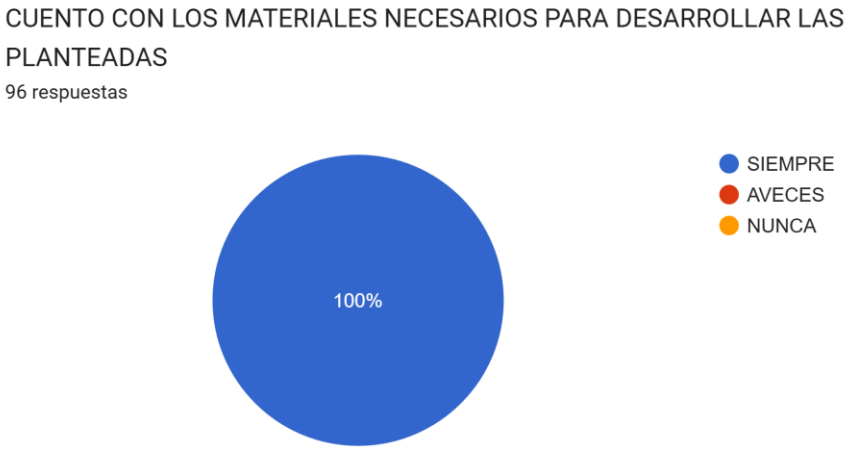
c) RECIBO ATENCIÓN DE LOS AUXILIARES PEDAGÓGICOS (Docentes) CUANDO LO REQUIERO



Según lo evidenciado en la gráfica, el 100% de los participantes manifestaron que siempre reciben atención por parte de los Auxiliares pedagógicos. Este equipo de profesionales cumple un rol fundamental dentro del Centro de Apoyo a la Inclusión, al proporcionar orientación pedagógica, acompañamiento continuo e instrucciones claras dentro de los espacios de interés, para el desarrollo óptimo de cada experiencia formativa. Su labor contribuye directamente al fortalecimiento de habilidades para la vida, promoviendo procesos de aprendizaje significativos y adaptados a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

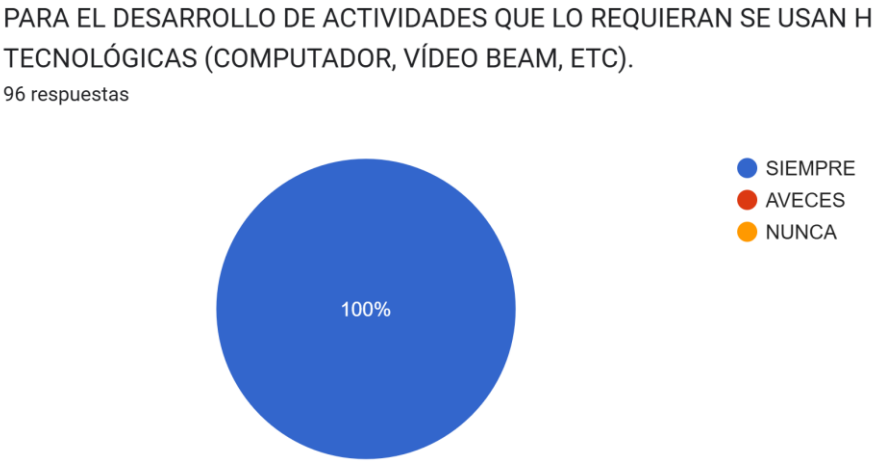
6. PROCESO DE ATENCION - ESPACIOS DE INTERÉS

a) CUENTO CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS



Este ítem evidencia que la totalidad de los participantes señaló haber recibido siempre los materiales necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades orientadas desde el Centro de Apoyo a la Inclusión. Bajo la guía de los Auxiliares Pedagógicos, los niños, niñas y adolescentes cuentan oportunamente con insumos adecuados para la elaboración de manualidades, el fortalecimiento de hábitos, y la participación en actividades lúdicas y recreativas programadas, lo cual contribuye al adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos y formativos.

b) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE LO REQUIERAN SE USAN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (COMPUTADOR, VÍDEO BEAM, ETC).



La gráfica evidencia que la totalidad de los participantes refiere que, para el desarrollo de las actividades en los diferentes componentes del proceso de atención, se hace uso de herramientas tecnológicas como computadores, video beam, sonido y juegos, siempre que estas sean necesarias para su adecuado desarrollo. El uso de estos recursos permite implementar diversas estrategias orientadas a que los niños, niñas y adolescentes adquieran nuevos hábitos y conocimientos que aporten al fortalecimiento y desarrollo integral.

c) PUEDO PARTICIPAR DE TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN



La última pregunta de la encuesta aborda el eje de participación. Según lo evidenciado en la gráfica, el 100% de la población manifestó que siempre se desarrollan actividades en las que todos los participantes son incluidos, tanto en el Centro de Apoyo a la Inclusión, como en los espacios de Interés, las movilizaciones Sociales comunitarias, los espacios de participación. Estos encuentros integran experiencias lúdicas, comunicativas, de movilidad, emocional, de conocimiento, orientadas a garantizar el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo su inclusión activa en los diferentes entornos y fortaleciendo el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

ANALISIS Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en la información reportada por las niñas, niños y adolescentes que participaron en la encuesta de satisfacción, se identifica una percepción altamente positiva respecto al proceso de atención brindado por el Centro de Apoyo a la Inclusión – CEE, los indicadores evaluados muestran resultados del 100% de satisfacción en todas las categorías, lo cual significa que el modelo procesos de incidencia social que promuevan el desarrollo integral y la garantía de derechos. A continuación, se detallan los principales hallazgos:

1. **Relaciones Interpersonales**

El 100% de los participantes manifestó sentirse satisfecho con el trato recibido por parte del equipo de profesionales (Administrativos, Orientadores, auxiliares pedagógicos y apoyo logístico). Este resultado evidencia una interacción basada en el respeto, la empatía y la calidad humana, aspectos que favorecen el bienestar emocional y la construcción de vínculos positivos. Los participantes perciben que cada funcionario responde a sus necesidades de manera oportuna, reconociendo su individualidad y particularidades.

2. **Participación**

Los resultados indican una satisfacción del 100% en relación con las oportunidades de participación. Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad expresaron sentirse incluidos en todas las actividades pedagógicas, lúdicas, culturales, deportivas, recreativas y artísticas desarrolladas en el CAI. Este componente se consolida como componente integral para el desarrollo integral y la garantía del derecho a la participación en diversos entornos.

3. **Mi institución**

En esta categoría, el 100% de los encuestados reconoce que las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión son adecuadas, limpias, amplias y accesibles. Al igual con los espacios

disponibles son percibidos como seguros, agradables y funcionales para el desarrollo de las actividades, lo cual fortalece el sentido de comodidad y pertenencia institucional.

4. Alimentación

La totalidad de los participantes expresó satisfacción con la atención nutricional. Destacaron la calidad, variedad y pertinencia del menú, elaborado según las necesidades alimentarias y condiciones particulares de cada participante. Además, se reconoce el adecuado servicio del personal encargado y la correcta preparación de los alimentos.

5. Servicios Institucionales

El 100% de satisfacción registrado frente a los servicios ofrecidos por los orientadores (psicólogos, educadores especiales, nutrición, enfermería) reflejan la atención oportuna, la disposición permanente y el compromiso del equipo interdisciplinario en el acompañamiento a los y las participantes y sus familias. Este resultado confirma la efectividad de la respuesta institucional ante las necesidades individuales particulares.

6. Proceso de atención - Espacios de interés

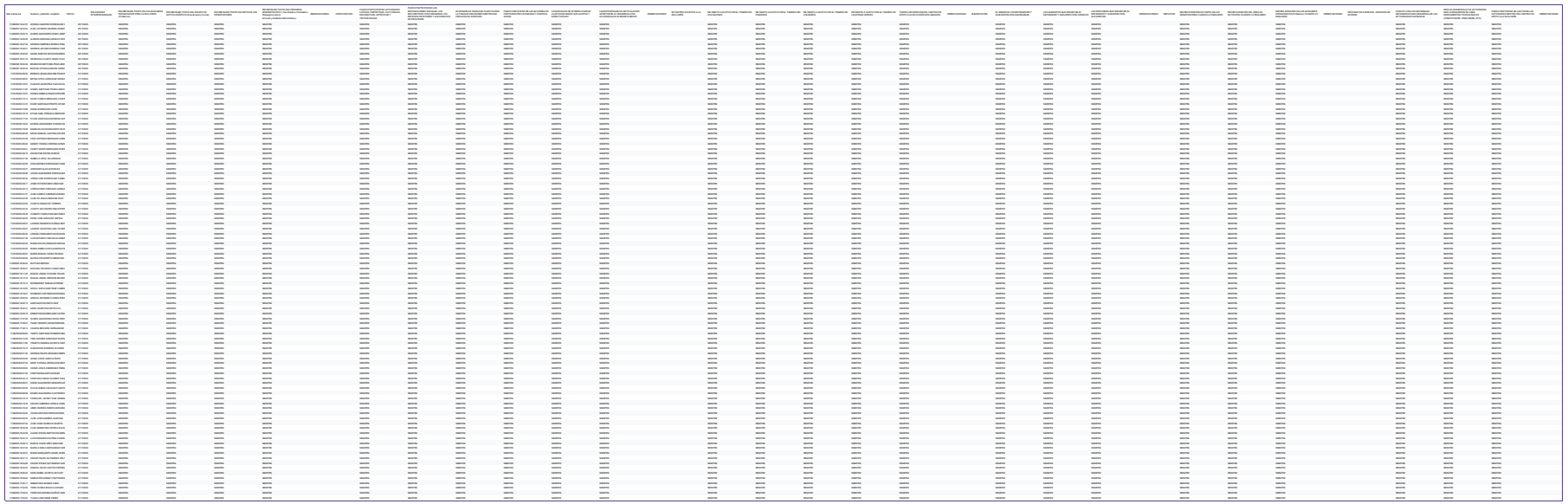
El análisis de los resultados obtenidos en el componente Proceso de Atención – Espacios de Interés evidencia un nivel de satisfacción del 100% por parte de las niñas, niños y adolescentes, lo cual confirma que este servicio se desarrolla bajo estándares de calidad, pertinencia y accesibilidad. Los participantes manifiestan contar siempre con los materiales necesarios, disponer de recursos tecnológicos adecuados y tener la posibilidad de participar plenamente en todas las actividades programadas, lo que garantiza la eliminación de barreras y la igualdad de oportunidades en los procesos formativos.

En conjunto, estos resultados ratifican el compromiso institucional del Centro de Apoyo a la Inclusión- CEE con la atención integral, el enfoque diferencial y la promoción de prácticas inclusivas que aseguran ambientes seguros, estimulantes y propicios para el desarrollo integral de todos los participantes.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
COORDINADORA
DIRECTORA EJECUTIVA Y RL CEE

ANA MARIA REYES MOSQUERA
ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION

ANEXO 2



ANEXO 3

Villavicencio, 28 de noviembre de 2025.

Análisis de encuesta de satisfacción a familias, noviembre 2025

1. **Introducción**

Se realiza ejercicio de evaluación del servicio de atención en el Centro de Apoyo a la Inclusión de los niños, niñas y adolescentes, el cual tiene como objetivo identificar las percepciones que tienen las familias y cuidadores frente a la pertinencia de la infraestructura de la institución para el servicio, el profesionalismo del grupo interdisciplinario, la coherencia de las actividades que se desarrollan dentro de los espacios de interés, la asertividad frente al trato que se le da a los participantes dentro de los tiempos de atención, el acompañamiento que se ofrece desde las diferentes dependencias de la institución para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, entre otras situaciones que hacen parte de nuestra labor.

Estas opiniones se recolectarán a través de una Encuesta de Satisfacción para Familias 2025, facilitando la identificación de situaciones que requieran una mejora o fortalecimiento que nos permita seguir brindando espacios y servicios de atención centrados en una mejor calidad de vida de los participantes.

2. **Metodología**

Para llevar a cabo la encuesta de satisfacción 2025, se tuvo en cuenta la escolarización de los padres de familia y cuidadores, esto con el fin de garantizar la comprensión de las preguntas y así las respuestas fueran acordes a la necesidad de información a recolectar; este ejercicio se desarrolló durante el mes de noviembre con un total de 96 acudientes, los cuales realizaron un formulario que corresponde a Google Forms, dentro del grupo de familias se compartió la información del link al cual podían acceder para contestar una a una cada una de las preguntas relacionadas al servicio de atención ofrecido desde el Centro de Apoyo a la Inclusión, adjunto a este link se envió un mensaje donde se ofreció las orientaciones pertinentes para el desarrollo de la misma; sin embargo, las familias que no lograron realizar este ejercicio y requirieron orientación individualizada, se les brindó durante el desarrollo del encuentro familiar correspondiente a Noviembre.

La Encuesta de Satisfacción estuvo conformada por preguntas cerradas con opciones: “Siempre”, “A veces” y “Nunca”. Para el análisis se emplearon porcentajes y datos cualitativos derivados directamente de la hoja de cálculo generada por la plataforma.

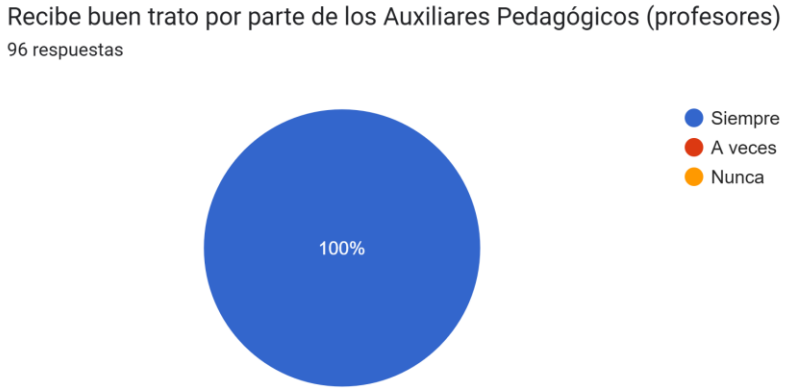
3. **Categorías Evaluadas**

- ✓ **Relaciones interpersonales:** Corresponde a la percepción frente al trato recibido por parte de los auxiliares pedagógicos, orientadores, y talento humano.
- ✓ **Participación:** Hace referencia al análisis que deben realizar los padres de familia y cuidadores respecto a la pertinencia de los temas de los encuentros familiares, los espacios de orientación durante ellos y cómo se sienten durante este espacio.
- ✓ **Centro de Apoyo a la Inclusión:** Evalúa la percepción sobre la infraestructura, la higiene del lugar, la distribución de espacios y su accesibilidad.
- ✓ **Alimentación- Minuta Institucional:** Responde a las orientaciones frente a la educación alimentaria en los hogares y socialización de los alimentos que se entregan dentro del Centro de Apoyo a la Inclusión.
- ✓ **Educación:** Considera que dentro de los espacios de recursos y encuentros familiares se hace uso efectivo de material didáctico y aplicaciones informáticas para facilitar la comprensión de los temas abordados**.**
- ✓ **Servicios:** Valora la pertinencia y el profesionalismo de todo el talento humano frente a la atención asertiva y orientación en las situaciones que lo requieran las familias y cuidadores.

A continuación, se presenta de forma detallada el resultado de los datos obtenidos según la aplicación de la encuesta.

1. **RELACIONES INTERPERSONALES**

a) Recibe buen trato por parte de los Auxiliares Pedagógicos (profesores)



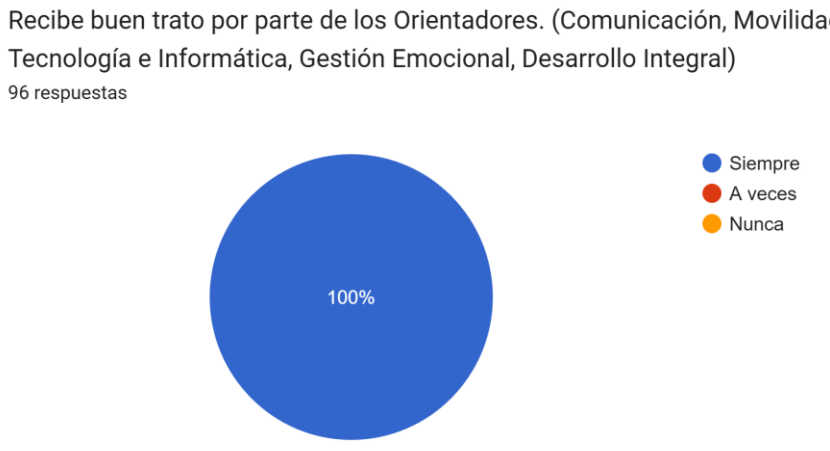
En el anterior gráfico se evidencia que el 100% de los padres de familia y cuidadores manifestaron recibir siempre un buen trato por parte de los Auxiliares Pedagógicos, este resultado demuestra que el trato es profesional y adecuado dentro de los espacios en los cuales convergen con las familias, lo cual, ratifica que dentro del Centro de Apoyo a la Inclusión se maneja un clima relacional armónico que garantiza la sana convivencia entre profesionales y familiares.

b) Recibo buen trato del equipo de apoyo logístico (área de aseo y cocina)



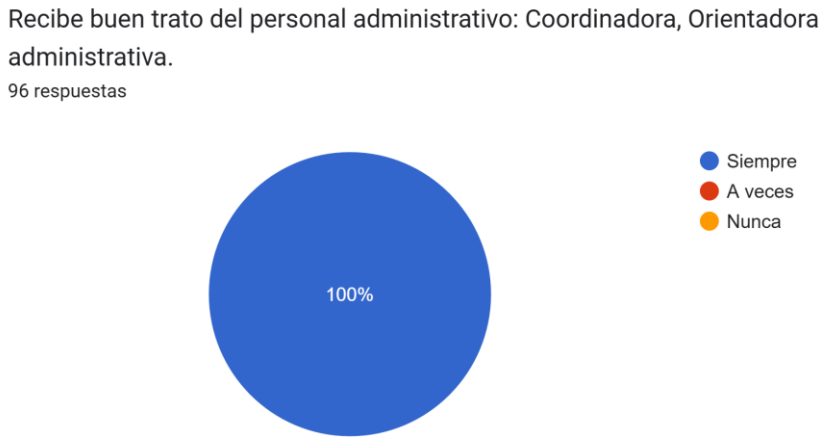
En este ítem se evidenció que el 100% de las familias y cuidadores indicaron que siempre han recibido un buen trato por parte del equipo de apoyo logístico, este talento humano que lidera las labores de elaboración de alimentos, orden y limpieza de todos los espacios dentro del Centro de Apoyo a la Inclusión, así como también brindan apoyo con el higiene personal de los participantes cuando lo requieren, tarea que es loable teniendo en cuenta que es indispensable para garantizar su integridad física y su bienestar emocional, esta labor la desarrollan con actitud respetuosa y disposición permanente fortaleciendo un ambiente seguro, digno y protector para todos los integrantes de la institución.

c) Recibe buen trato por parte de los Orientadores. (Comunicación, Movilidad, Vida Independiente, Tecnología e Informática, Gestión Emocional, Desarrollo Integral)



Con el anterior gráfico se evidencia que las familias y cuidadores respondieron con un 100% de satisfacción referente a un buen trato que ofrecen los orientadores desde sus diferentes componentes, esta satisfacción se evidencia dentro de los espacios de encuentro familiar, en los cuales ellos manifiestan agradecimiento por los acompañamientos que se brindan a sus hijos e hijas dentro de las jornadas de atención; este resultado se destaca por el sentido de pertenencia que tienen el equipo interdisciplinario frente a la labor que se desarrolla desde cada componente para dar la mejor atención a todos los participantes.

d) Recibe buen trato del personal administrativo: Coordinadora, Orientadora pedagógica y Asistente administrativa.

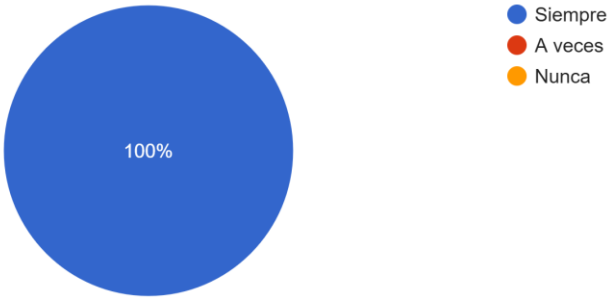


En este ítem, se relaciona el trato que reciben las familias y cuidadores por parte de la Coordinadora, Orientadora pedagógica y Asistente administrativa, donde los resultados corresponden al 100% de satisfacción, relacionando así que ellos siempre perciben una atención y orientación adecuada, respetuosa y acorde a las necesidades de cada dinámica familiar durante el desarrollo de atención en todos los espacios institucionales que se requieran; reiterando que nuestra labor está en pro del bienestar y la integridad de toda la comunidad que hace parte del Centro de Apoyo a la Inclusión.

2. PARTICIPACIÓN

a) Se siente a gusto durante los Encuentros con Familiares, Espacios de Recursos y Encuentros Familiares Individuales.

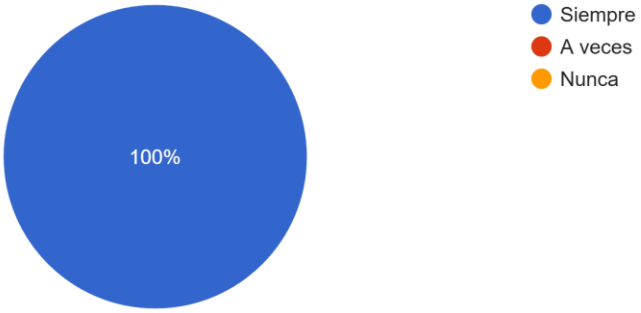
Se siente a gusto durante los Encuentros con Familiares, Espacios de Recursos y Encuentros Familiares Individuales.
96 respuestas



Esta satisfacción del 100% de las familias y cuidadores frente a las dinámicas dentro del desarrollo de los espacios de encuentro relaciona la sensación de agrado que sienten ellos durante el desarrollo de los Encuentros Con Familiares, Espacios de Recursos y los Encuentros Familiares Individuales, al encontrar un espacio donde pueden ser escuchados y orientados en las diferentes dificultades que se desarrollan en las particularidades de su dinámica familiar. Esta percepción nos demuestra que estos espacios brindan un acompañamiento indispensable en la estabilidad emocional de las familias.

b) Considera que los Encuentros con Familiares y los Espacios de Recursos aportan al desarrollo integral, la participación e inclusión de sus hijos en otros escenarios

Considera que los Encuentros con Familiares y los Espacios de Recursos aportan al desarrollo integral, la participación e inclusión de sus hijos en otros escenarios.
96 respuestas

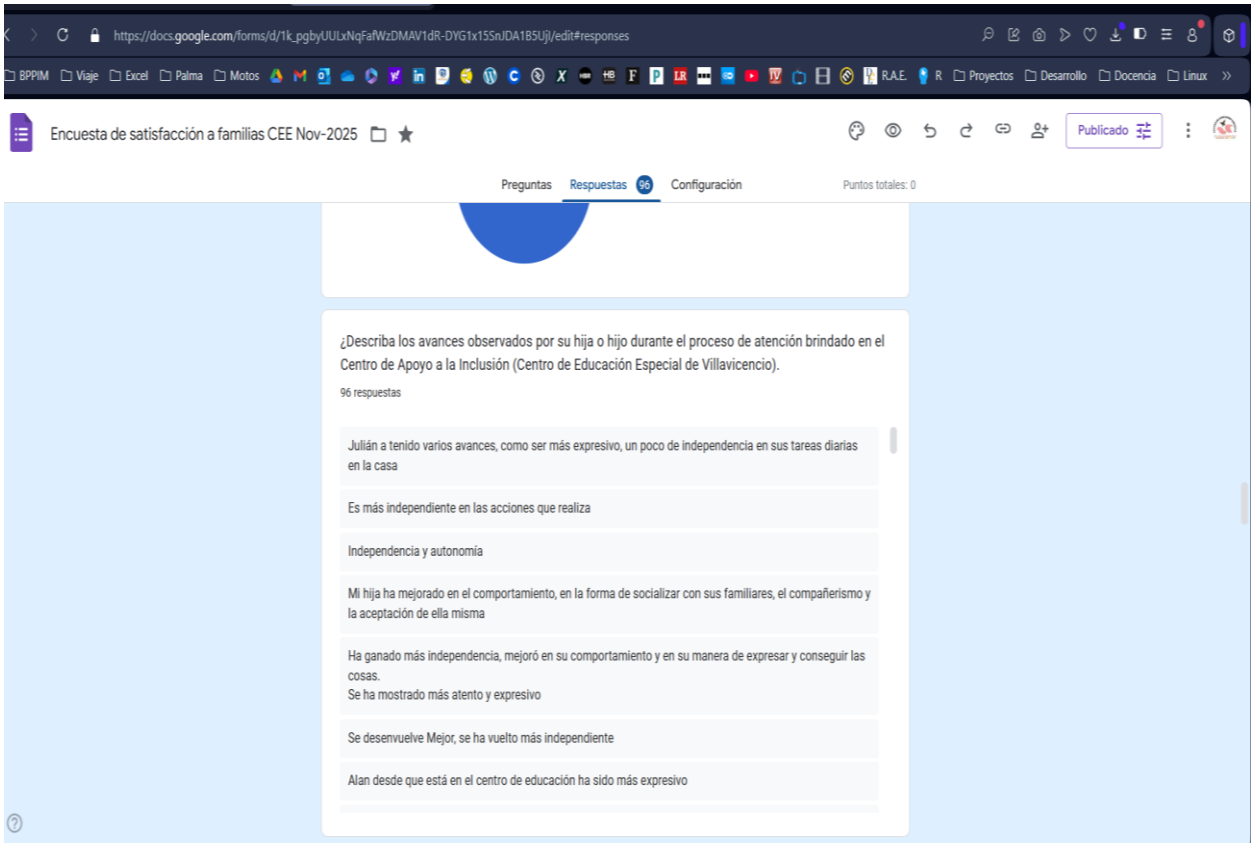


En relación con este ítem, las familias y cuidadores determinaron en un 100% que están de acuerdo con la pertinencia de las orientaciones y formación en las diferentes temáticas, que

permiten un desarrollo integral de sus hijos e hijas, dentro del desarrollo de actividades prácticas que facilitan su independencia en otros entornos externos a su cotidianidad; es de nuestro total agrado, conocer que los encuentros y las actividades que se proponen para estos, brindan herramientas que están siendo utilizadas por las familias y cuidadores fuera del contexto inmediato, fomentando así la autonomía de cada uno de los participantes en todos los entornos de participación.

El siguiente apartado dentro de la Encuesta de Satisfacción es de Respuesta Abierta.

¿Describa los avances observados por su hija o hijo durante el proceso de atención brindado en el Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio).



Dentro de este apartado las familias y cuidadores manifestaron libremente al Centro de Apoyo a la Inclusión los avances que han tenido sus hijos e hijas durante el desarrollo de atención, las reflexiones que se pueden observar dentro de la Encuesta de Satisfacción podemos observar que todos referencian que los logros de los niños, niñas y adolescentes son en relación a su actitud frente actividades del hogar, autocuidado e higiene, mejoras en su comportamiento, seguimiento de instrucciones, expresiones adecuadas de las emociones, la ingesta adecuada de alimentos, entre otras; estas conductas que observan los padres de familias como los

cuidadores, son el reflejo de las diferentes actividades que se desarrollan dentro de los espacios de interés, el trabajo articulado de todo el equipo interdisciplinario dentro de su labor de fomentar en los participantes habilidades y destrezas que les permita llegar a una independencia y a participar de manera adecuada en los espacios de participación social.

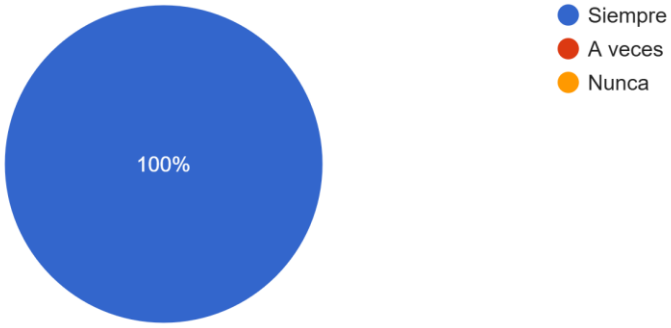
A continuación, se relacionan algunos avances observados en los participantes por las familias y cuidadores:

- Julián ha tenido varios avances, como ser más expresivo, un poco de independencia en sus tareas diarias en la casa
- Mi hija ha mejorado en el comportamiento, en la forma de socializar con sus familiares, el compañerismo y la aceptación de ella misma. (Participante Shaira Rivas/ Acudiente Costanza sabogal González).
- Alan desde que está en el centro de educación ha sido más expresivo
- Cristian refleja un avance en ser más sociable y un poco más independientes en sus acciones diarias
- Santiago si a mostrado mejoría en lo actitudinal y expresivo gracias a la asistencia en el centro de educación
- Andrés si ha tenido un avance el cual es el temperamental ha sabido manejar sus emociones
- Tiago ya come solo y ya casi no se estresa cuando hay artas personas

3. CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN

a) Usted como padre de familia y/o cuidador se siente a gusto con las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio)

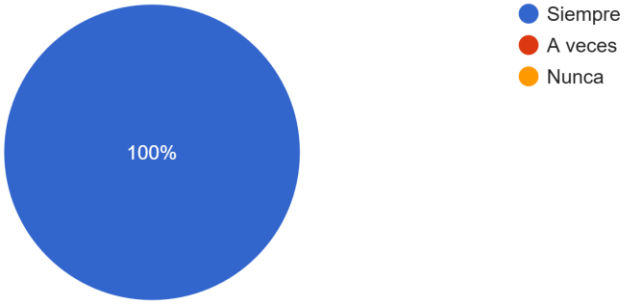
Usted como padre de familia y/o cuidador se siente a gusto con las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio)
96 respuestas



El resultado anterior refleja que el 100% de las familias y cuidadores se sienten a gusto con los diferentes espacios dispuestos para la atención e interacción de toda la comunidad del Centro de Apoyo a la Inclusión, los cuales brindan un mobiliario adecuado que garantiza la comodidad dentro del desarrollo de las diferentes actividades de atención u orientación para la formación integral de los participantes.

b) Las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio) son de fácil acceso.

Las instalaciones del Centro de Apoyo la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio) son de fácil acceso.
96 respuestas

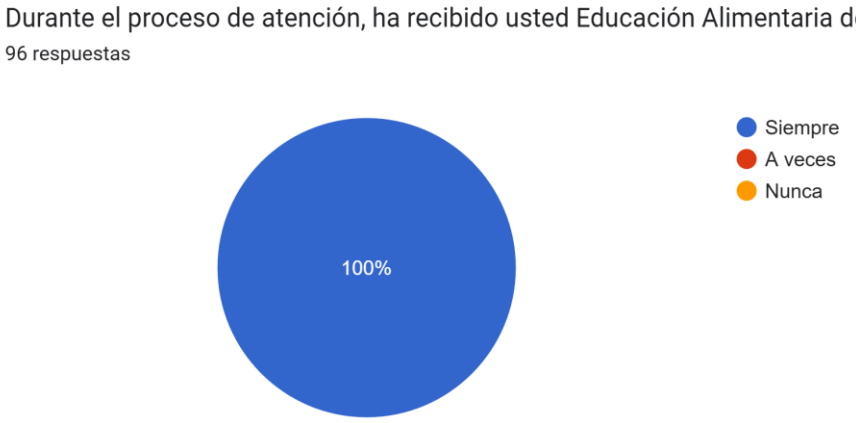


En este grafico se evidencia que las familias y cuidadores referencian al 100%, que las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión responden a las necesidades particulares que tienen sus hijos e hijas, reflejando así que los diferentes ajustes arquitectónicos que se han

venido realizando dentro de la infraestructura de los espacios de interés los cuales responden de manera asertiva al derecho a la accesibilidad y comodidad de cada uno de los participantes, familiares y cuidadores.

4. ALIMENTACIÓN - MINUTA INSTITUCIONAL

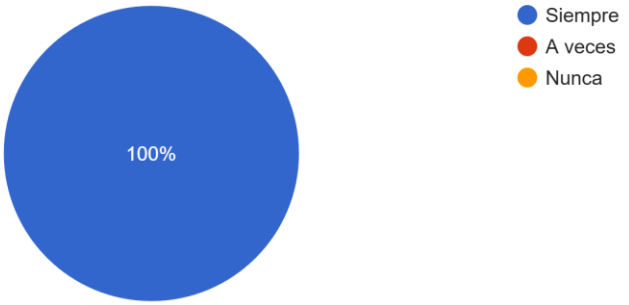
a) Durante el proceso de atención, ha recibido usted Educación Alimentaria desde el área de Nutrición



En relación con la educación alimentaria, las familias y cuidadores, referencian estar de acuerdo con los procesos formativos al dar un resultado del 100% a las orientaciones entregadas desde el área de nutrición, donde puede llegar a comprender como crear dietas balanceadas, el uso adecuado del alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) que se entrega todos los meses, la prevención de situaciones que pongan en riesgos a los participantes ya sea por tema de delgadez o sobrepeso; esto refleja la importancia de la labor que adelantan las orientadoras y como ellas desde la practicidad, enseñan los diferentes ajustes nutricionales que pueden hacer las familias y cuidadores para garantizar una dieta balanceada desde casa.

b) Recibe usted un buen trato por parte del área de Nutrición

Recibe usted un buen trato por parte del área de Nutrición
96 respuestas

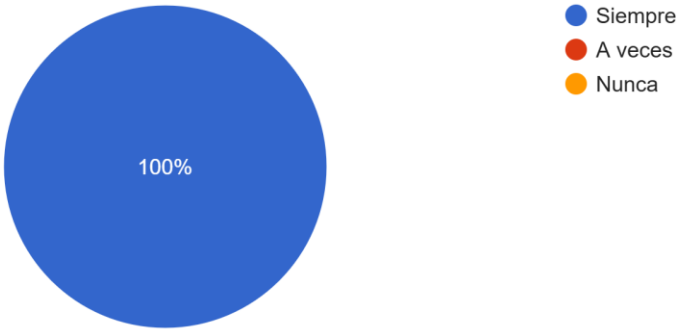


En este ítem, el 100% de las familias y cuidadores, hacen evidente que no se han presentado dificultades referentes a la atención u orientación dentro de los diferentes encuentros familiares, encuentros familiares individuales o los espacios de seguimiento nutricional; ratificando que los profesionales ofrecen un trato adecuado y respetuoso dentro de las diferentes actividades que se proyectan para garantizar un estado nutricional adecuado para cada uno de los participantes bajo la corresponsabilidad de las familias.

5. EDUCACIÓN

a) En los Encuentros con Familiares y Espacios de Recursos usted cuenta con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.

En los Encuentros con Familiares y Espacios de Recursos usted cuenta con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
96 respuestas



Dentro del grafico se identifica que el 100% de las familias y cuidadores, respondieron que están de acuerdo frente al buen abordaje de las actividades, brindando los materiales necesarios que permitan la participación en estos espacios según la necesidad especifica relacionada a la temática; esto evidencia que las planeaciones que se proyectan para todos los espacios se tienen en cuenta cada una de las necesidades de las actividades y los ajustes razonables que permite la intervención de todas las familias.

b) Durante el desarrollo de los Encuentros con Familiares y Espacios de Interés se implementan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)



En este ítem, se reflejó que las familias y cuidadores están de acuerdo en un 100% frente al uso adecuado y pertinente de todas las herramientas tecnológicas y de comunicación, las cuales facilitan la comprensión de las temáticas que se abordan dentro de los encuentros; es indispensable, recalcar que estas herramientas facilitan la interacción permanente con las familias y cuidadores, ya que permiten tener conocimiento en tiempo real de cómo se encuentran sus hijos e hijas durante la jornada de atención, orientaciones sobre cambios dentro de las actividades diarias o el desarrollo de eventos. Este resultado evidencia la gran disposición que tiene el equipo interdisciplinario para mejorar los procesos de atención y garantizar la accesibilidad efectiva de la información a todas las familias.

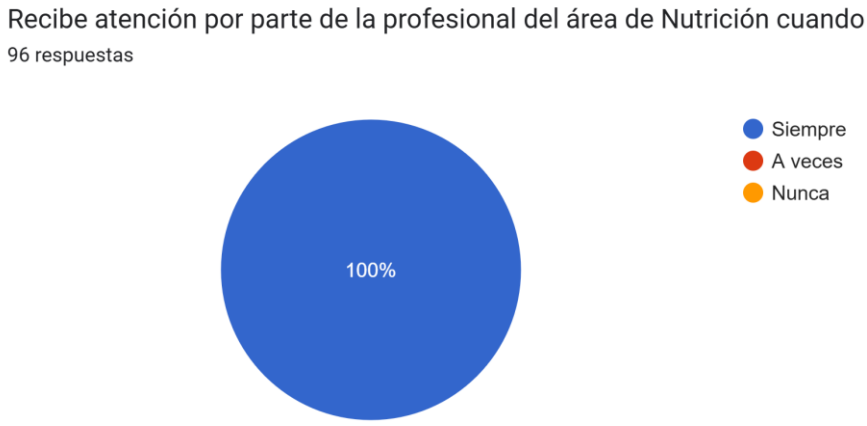
6. SERVICIOS

a) En los Encuentros Individuales Familiares recibe usted atención oportuna por parte de los Orientadores (Comunicación, Movilidad, Vida Independiente, Tecnología e Informática, Gestión Emocional, Desarrollo Integral).



En relación con este ítem se obtuvo un porcentaje del 100%, el cual refleja que las familias y cuidadores están de acuerdo con el tiempo de atención que reciben de los diferentes orientadores, espacios dentro de los cuales ellos pueden ser escuchados, orientados y apoyados en las diferentes situaciones que se desenvuelven dentro del Centro de Apoyo a la Inclusión y las actitudes o comportamientos que desarrollan en relación a estos espacios; este resultado evidencia el gran trabajo que se hace para dar respuesta a las necesidades de cada uno de los participantes y sus familiares.

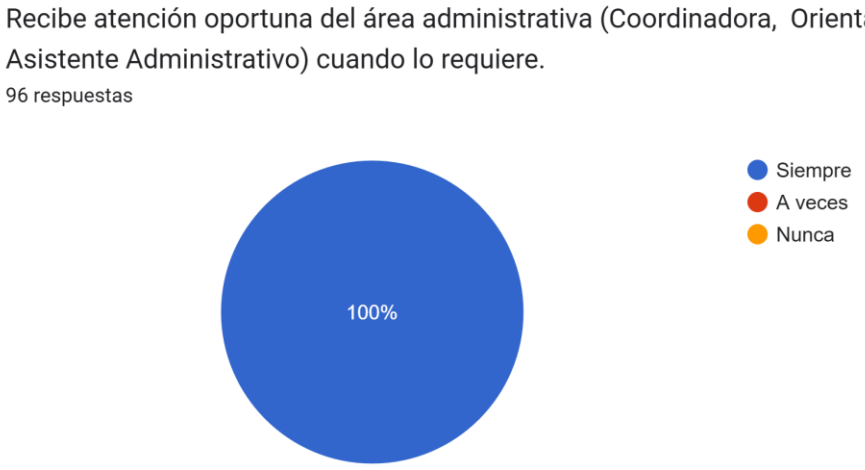
b) Recibe atención por parte de la profesional del área de Nutrición cuando lo requiere.



Con respecto a este resultado que indica un 100% de satisfacción, se puede evidenciar que las familias y cuidadores están satisfechos frente a la atención que reciben desde el área de nutrición, donde reciben orientación oportuna y acorde a las necesidades específicas de cada

uno de los participantes, respondiendo a sus particularidades nutricionales, ofreciendo alertas o recomendaciones sobre el estado integral de sus hijos e hijas. Esta percepción demuestra que los profesionales de este componente desarrollan de manera adecuada su labor y se esfuerzan por tener presente las particularidades de cada uno de los participantes en el desarrollo de su ejercicio de atención.

c) Recibe atención oportuna del área administrativa (Coordinadora, Orientador Pedagógico y Asistente Administrativo) cuando lo requiere.



Este grafico relaciona un resultado del 100% el cual demuestra que las familias y cuidadores están a gusto con la atención del área administrativa, por ende, todas las orientaciones, acciones de mejora o cambios que ellos plantean frente al ejercicio de atención de sus hijos e hijas siempre recibe un espacio de escucha y respuesta, brindándoles un ambiente de tranquilidad frente a las acciones para salvaguardar la integridad de los participantes en los diferentes espacios de atención. Podemos concluir que este resultado es el reflejo de una buena disposición frente a las necesidades que expresan las familias durante el trabajo diario de atención de los participantes y sus familias.

d) Considera que la articulación que se ha realizado con las distintas instituciones (CORCUMVI, SECRETARÍA DE SALUD, ESE MUNICIPAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) ha contribuido al servicio que brinda el Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio).



El resultado del 100% de este ítem, nos demuestra que las familias y cuidadores, están de acuerdo que las diferentes articulaciones que se han desarrollado durante la modalidad de atención, ha brindado diferentes herramientas que permiten mejorar la calidad de vida de los participantes y sus familias, que estos espacios de orientación y dialogo facilita la comprensión de los diferentes procesos que ayudan a mejorar las oportunidades de acceso y la calidad de vida de cada uno de ellos; estos esfuerzos por brindar información relevante de otras instituciones demuestra el esfuerzo que hace el equipo interdisciplinario para adelantar estrategias que garanticen el goce efectivo de los derechos de toda la comunidad del Centro de Apoyo a la Inclusión.

ANALISIS Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Partiendo de los resultados obtenidos por la encuesta de satisfacción por parte de las familias y cuidadores, se evidencia una percepción efectiva frente al proceso de atención que se brinda desde el Centro de Apoyo a la Inclusión y el Centro de Educación Especial de Villavicencio, estos gráficos nos permite identificar que los resultados corresponden a un 100% de satisfacción en todas las categorías evaluadas, reflejando un adecuado ejercicio de atención, acompañamiento y orientación a los participantes y sus familias, garantizando el goce efectivo de derechos y el desarrollo integral desde cada una de las particularidades de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

A continuación, se detallan los principales hallazgos:

1. **Relaciones Interpersonales**

Las familias y cuidadores reflejan que se sienten cómodos en un 100% frente al trato asertivo que han recibido dentro de los diferentes espacios de atención por parte del talento humano (Administrativos, Orientadores, auxiliares pedagógicos y apoyo logístico); este resultado

evidencia un clima relacional adecuado donde prima el respeto, la empatía, la resiliencia y la calidad humana; aspectos indispensables para garantizar la armonía dentro de los diferentes espacios de interés del Centro de Apoyo a la Inclusión, beneficiando la interacción con las familias.

2. **Participación**

Se evidencia una satisfacción del 100% frente a los espacios dispuestos para que las familias y cuidadores puedan ser partícipes a través de sus opiniones, sugerencias o recomendaciones que ayuden a mejorar la atención de sus hijos e hijas, siendo corresponsables dentro del ejercicio de estructuración para la continuidad de acciones que ayuden a fortalecer aprendizajes significativos enfocados desde la cotidianidad. Estos espacios brindan oportunidades para la interacción e intercambio de información particular de cada uno de los participantes, en cada uno de sus entornos fuera de los espacios de interés del Centro de Apoyo a la Inclusión.

3. **Centro De Apoyo A La Inclusión**

Dentro de este ítem los padres de familia y cuidadores, identifican que el Centro de Apoyo para la Inclusión responde en un 100% a todas las particularidades correspondientes a infraestructura, espacios higienizados, ajustes razonables arquitectónicos y mobiliario que garantiza el goce efectivo de derechos, permitiendo accesibilidad y comodidad de todas las personas que participen dentro de los diferentes espacios dispuestos para la atención; esta funcionalidad de las instalaciones dan a los participantes y sus familias tranquilidad durante el desarrollo de todas las actividades que se desarrollan al interior del mismo.

4. **Alimentación - Minuta Institucional**

Con respecto a los espacios relacionados a la alimentación, orientaciones y seguimientos nutricionales, las familias y cuidadores reflejaron que las acciones que se desarrollan desde este componente responden en un 100% a las necesidades particulares de cada uno de sus hijos e hijas, garantizando dietas balanceadas, con recomendaciones sobre el uso adecuado del alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) en las diferentes preparaciones que pueden beneficiar el desarrollo integral de los participantes partiendo desde la especificidad alimenticia; se evidenció particularmente, reconocimiento frente al servicio de preparación, al ser un trabajo organizado, higiénico y que ha generado gusto por los participantes durante la ingesta de los alimentos.

5. **Educación**

Frente a la formación respecto a temas relacionados para las familias y cuidadores, estas indicaron que el 100% de ellas, están de acuerdo con las diferentes temáticas que se abordan desde los encuentros familiares con familias, encuentros familiares individuales y espacios de recursos, los cuales responde a las diferentes situaciones que se desenvuelven dentro de la cotidianidad de sus familias, brindando así herramientas que les ayudan a mejorar su ejercicio de crianza y participación en entornos sociales. Este resultado permite evidenciar que el trabajo interdisciplinario mejora la calidad de vida de las familias cuando ellos toman las orientaciones y las ponen en practica dentro de su dinámica familiar, beneficiando así el desarrollo integral de los participantes.

6. **Servicios**

Las familias y cuidadores referencian satisfacción en un 100%, ya que los servicios ofertados desde todos los componentes de atención y articulaciones intersectoriales han permitido mejorar la calidad de vida de sus hijos e hijas, que el acompañamiento permanente asegura un canal interactivo que beneficia un mismo lenguaje; lo que nos obliga a seguir comprometiéndonos con la proyección de diferentes actividades y espacios que promuevan la independencia y autonomía de cada uno de los participantes, reafirmando que nuestra labor es oportuna ante sus particularidades y las de las dinámicas familiares.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
COORDINADORA
DIRECTORA EJECUTIVA Y RL CEE

ANA MARIA REYES MOSQUERA
ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION

ANEXO 4

Marca temporal	Puntuación	Nombre completo del asudiente	Nombre de su hijo o hija participante	Recibe buen trato por parte de las Auxiliares Pedagógicas (profesores)	Recibe buen trato del personal de apoyo logístico (Rosa de aseo y secret	Recibe buen trato por parte de los Orientadores. (Comunicación, Movilidad, Tecnología e Informática, Gestión Emocional, Vinculación Integral)	Recibe buen trato del personal administrativo (Coordinadora pedagógica y Asistente administrativa)	Se siente a gusto durante los Encuentros con Familias y los Espacios de Reflexiones	Considera que los Encuentros con Familias y los Espacios de Reflexiones le permiten participar e involucrar de sus hijos en talleres escolares.	¿Describa los alcances observables por el ni hijo o hija durante el proceso de atención en el Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio)	Usted cómo padre de familia ¿ha cumplido con el rol asignado a usted en las reuniones del Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio)	Las instalaciones del Centro de Apoyo a la Inclusión (Centro de Educación Especial de Villavicencio) son de fácil acceso.	Durante el proceso de atención, ha recibido información oportuna inmediata desde el área de Nutrición.	Recibe usted un buen trato por parte del área de Nutrición	En los Encuentros con Familiares y Espacios de Reflexiones usted cuenta con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.	Durante el desarrollo de los Encuentros con Familiares y Espacios de Reflexiones se implementan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)	En los Encuentros Individuales Familiares recibe usted atención oportuna por parte de los Orientadores (Comunicación, Movilidad, Vida Independiente, Tecnología e Informática, Gestión Emocional)	Recibe atención por parte de la profesional del área de Nutrición cuando lo requiere	Recibe atención oportuna del área administrativa (Coordinadora, Orientador Pedagógico y Asistente Administrativa) cuando lo requiere	Considera que lo articulando que se ha realizado con las oficinas de Extensión y CONCEJAL. SECRETARIA DE VALLEDUPAR MUNICIPAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN	
11/27/2025 11:00:46	0	Laura alejandra Orduñez mogollo	Mattias Medina Orduñez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a las gestiones del centro de apoyo mi hijo tiene se lugar maravilloso felicitaciones
11/27/2025 11:59:51	0	Claudia yaneth niño preciado	ricardo ustas	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	aprendió a atender por el mismo ,a recibir o	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 11:57:21	0	Maria argentinelvira	Juan Camilo cardozo gonzalez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	es mas independiente deja total mente el p	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:00:33	0	Yenny Estefany Aya Baquero	Sara Valentina Ortiz Aya	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Interactuar con más niñas,como sola,calmi	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias por ese bello labor dios los bendiga 🙏
11/27/2025 12:01:36	0	Jennifer Rendón hurtado	Juan de Jesús Ríos Rendón	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	He ganado más independencia, mejoró en t	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:03:33	0	Alejandra Pacheco Díaz	Santiago Pacheco Díaz	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A mejorado mucho en su comportamiento	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:03:48	0	Claudia Patricia Pinilla Rocha	Andrea Gabriela Burda Pinilla	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mi niña ya se vaste sola, mejoro el apetito y	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:05:55	0	Sandra Milena Hernández Arenas	Valentina Bonilla	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se desenvuelve Mejor, se ha vuelto más inc	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:05:58	0	Olga Lucia Melo	Juleisyth Camilo Solano	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	En juleisyth e visto que desde que no ingres	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:06:13	0	Magali Cabrera Ochoa	Nicoll sofia martinez cabrera	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Hablar mas, más activa, más social	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:06:17	0	Lida Elizabeth Muñoz Moreno	Yirne Andres Gonzalez Muñoz	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Super bien	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:19:55	0	Sandra Illana Hernández Gutiérrez	Jiber Andrés pastor Hernández	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	En comportamiento, actitud, en responsabil	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:20:08	0	Cristina Aidee Achury Romero	Sara Isabel Acosta Achury	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A perdido a ser más independiente y ser m	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:21:26	0	Maribel cipa ubaldo	Juan Sebastián cepeda rojas	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Más independencia	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:27:30	0	Deisy Jimena Peñaranda Díaz	Samuel Daiel cancho Peñaranda	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mayor madurez para realizar sus actividade	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 12:43:44	0	Martha milagros ovampo	Alfonso mariano giraldo rodriguez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Lo veo cada dia más independiente más ,pr	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A vuelto por darle el amor y la confianza a mi hijo	
11/27/2025 13:04:19	0	Greisy omaira Quiroz Machado	WA Matias reyes Quiroz	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Alcanz mi hijo mantiene más activo y a esta	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 13:16:09	0	IRIS VIANEY REZO PEREZ	ANGEL DAVID GARCIA REZO	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	INDEPENDENCIA, CREATIVIDAD	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 13:26:07	0	Erika Alexandra Rondón Herrand	Brenda Angelique	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	En este proceso a asendido porque esta a	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias
11/27/2025 13:53:11	0	Gloria Mendoza	David Camilo Mendoza	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Camila a avanzado bastante está un poco t	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	A veces	A veces	A veces	Siempre	Felicitaciones y gracias por el apoyo con nuestros muchachos
11/27/2025 14:02:31	0	Herlinda Quiroga Solancha	Juan Jose Sanchez Quiroga	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	El ascenso agrado en el centro educación y	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 14:30:52	0	Luz Mirian fuentes	Dulce María Holguin fuentes	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muy bueno mi hija a perdido mucho	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 15:33:12	0	Adela Garcia Cabrera	Erick Samuel Castellon Rodriguez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Erick está más abierto a las órdenes y se h	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/27/2025 16:11:43	0	Sara Isidro nieto Chávez	Lisabeth Peñaranda duque nieto	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Sea integrado más	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A ustedes por todo el apoyo que le brindan a cada uno de nuestros hijos Dios los bendiga
11/27/2025 16:57:24	0	Maria del Pilar Altamirano Sanz	Diego Alejandro Sequera Alarcgano	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A logrado diferenciar un poco el difícil de el	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 7:21:43	0	Diana Marcela Franco moreno	Andrés Jacobo Ramírez Franco	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Es un niño q ya es más sociable y habla m	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 7:42:17	0	Maria eucine González Rodríguez	Yenyfer Andrea Muñoz González	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mejorado de hablar	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 7:43:29	0	Yadira shirley cabrera mendoza	Matias pallarozo mendoza	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Aprendió a sonar ciertos alimentos que no	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 7:44:02	0	Maria nilda Cifuera ximeno	Lauren Valentina leal cifuera	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Más independiente y comprensión	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 7:48:09	0	Leonor olivia vargas Padilla	Hellen Gabriela arrdila vargas	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mayor independencia	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:00:30	0	Joel Daniel Fuquen Vargas	Miguel Angel Fuquen Tellez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A pesar que Miguelito no se da a entender,	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracia a ustedes y felicitaciones por su ardua labor
11/28/2025 8:01:51	0	Yuliana Cano	Sebastián Linares	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Está un poco más independiente	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:03:05	0	Sandra Milena Moreno Flores	Angel Martín Nossa Moreno	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ha mejorado su comportamiento y relación	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:15:05	0	Gina maire Valencia Olarte	Juan Jose Valencia Olarte	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Más sociable	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muy agradecida por el amor que me le das a mi hijo
11/28/2025 8:19:55	0	Carolaina salvagat González	Sharia Anacarina Rois Ordoñez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mi hija ha mejorado en el comportamiento,	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:24:39	0	Laura Daniela Amaya Borja	Daniel Santiago bada Amaya	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Es más juicioso mantiene mas abierto	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:33:24	0	Cecilia Zapata	Félix Antonio Amaya Gómez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ha mejorado en el comportamiento	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:39:18	0	Yolanda cordenas	Sebastián Gómez Cordenas	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A sido excelente-me a aprendido mucho	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 8:59:37	0	Sandra Medina Ramos	Edison flores	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mayor Independencia	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias
11/28/2025 9:16:30	0	Ana Maritza maicena rojas	Maria de los angeles vera maicena	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Más independiente	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 9:27:01	0	Kimberly Yicheth Castañeda ma	Yicheth Daniela Acosta castañeda	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Independencia	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 9:47:33	0	JUAN DOMINGO CUITRERO T	Edwin Sebastián Cuitrero Ussa	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Atención cuando uno le habla, aprendió ha	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 10:29:54	0	Leidy Carolina Pinto Ciceju	Julieta Camacho Torres	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mi niña ya no sueño más participativa, le gu	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 11:09:21	0	Maria Teresa Ballesteros lopez	Julieth Alejandra Ballesteros lozano	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Independencia y autonomía	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 11:09:44	0	Fanny alberty Gutierrez Gallego	Claudia Valentina alarjo Gutierrez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mi hija está contenta	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
11/28/2025 17:48:10	0	Azucena flores Rodriguez	Samuel Shalom flores Rodriguez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mas activo y independiente	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 11:00:11	0	Jenny Lorena Arredondo Medina	Adrián Leandro Rodríguez Arredondo	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha mostrado más abierto y expresivo	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 11:01:42	0	Maribel Jiménez Alfonso	Alison Alexandra Rojo Jiménez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha sentio un poco más independiente	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 13:49:09	0	Yasmin Hernández	Brayan Gaston Hernández	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ya es un poco más independiente	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 13:52:09	0	Fredi alexander pardo parrado	Danna isabella pardo valdiriz	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ha mejorado en ser más sociable y es más	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 13:57:33	0	Blanca González Hernández	Heriche correa gonzalez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ha mejorado su comportamiento	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:03:29	0	Leandro Barragán López	Henry Barragán mera	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Durante el proceso a presentado mejoras e	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:07:29	0	Yurley alza González	Jeronimo alza González	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha sido una mejora en ser más indepen	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:15:05	0	Luz pastrallo Hernandez	Jospreyder pastrallo Hernández	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se le ve las actitudes, un poco más indepe	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:17:01	0	Ludicos sulo valle	Kevin José Sánchez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	En la casa he estado ayudando hacer cosa	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:20:27	0	Lorena Alvarez	Luis Antonio Farfán	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Su animo ha cambiado y no nota un poco	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:23:40	0	Natalia Bejarano arenas	Miguel Angel pifarea	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se le nota más alegre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:27:22	0	Lida Muñoz moreno	Santiago ramos baquero	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha mostrado más abierto y expresivo ab	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:29:05	0	Heidy Beltrán Arévalo	Brandon Beltrán Arévalo	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Es más activo, habla más y es más social	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:32:25	0	Julieth giraldo	Bryan González	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se integra un poco más a la sociedad	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:37:09	0	Diosley Caballa sierra	Dana Rodríguez Iren	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se le ve una expresión de alegría	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:41:57	0	Maribel Mendoza Avilez	Dylan Peñuelas mendoza	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ya es un poco más independiente, se le ve	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:43:37	0	Jenny alvarega pinillosa	Isabella Vidal	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ella disfruta estar en el centro de educación	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 14:58:27	0	Diosliz Caballa sierra	Iahn Rodríguez davila	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A ido gusto-r por que se le ve más contei	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:01:01	0	Jenny Ortiz cerros	Ruciane cordenas rodriguez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Es más independiente y más sociable	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:07:20	0	Alejandra Gómez quintero	Sebastián cohn	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	El comportamiento lo ha mejorado	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:09:15	0	Carolina linares	Alan linares	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Alan desde que está en el centro de educa	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:12:35	0	Nubia Quevedo	Anderlee Peralta	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Anderlee está ayudando en sociás en tu ca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:15:54	0	Bianed Cifuentes	David Prieto	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ve muy feliz cuando asiste al colegio	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:19:15	0	Maribel mendoza	Dylan Peñuela	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Demuestra desarrollarse mejor y se nota m	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:21:30	0	Yuli Ruiz	Emanuel baquero	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Emanuel ha mejorado el comportamiento y	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	
12/01/2025 15:29:56	0	Yurley alza gonzalez	Jeronimo alza	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	En este proceso se he ha visto una mejora	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias por ese buen labor
12/01/2025 15:32:19	0	Sandra carreto Valdespul	Iahn Rodríguez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	han ser este emocionado y ser se más expr	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias por estar pendiente de los niños
12/01/2025 15:37:21	0	Ludisa ocho	Joselito Pertuz Sánchez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Desde que asistir al centro de educación ha	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muy agradecido con todos del centro de educación
12/01/2025 15:43:19	0	Diana Sepúlveda Hernández	Lauren Zúñiga Sepúlveda	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha visto más expresiva y le da alegría a	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias por se tan cordiales y atentos con nosotros
12/01/2025 15:53:37	0	Alejandra Pacheco Díaz	Santiago Pacheco	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Santiago a si mostrado mejoría en lo antes	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias por ayudar a nuestros niños, a ser cada vez mejores
12/01/2025 15:55:12	0	Magali cabrera	Nicoll Martínez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha sido una mejora en la parte indepen	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muy agradecidos por recibir en la labor de cuidar y enseñarle a los niños defendiese en una la vida cotidiana
12/01/2025 15:57:08	0	Lida Muñoz moreno	Yirne Andrés González Muñoz	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Yirne a demostrado ser más independiente	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias a todos los que conforman el centro de educación ya que cada uno aporta a nuestros hijos
12/01/2025 16:01:26	0	Greisy omaira Quiroz machado	Ian Matías reyes quiroz	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Ian llega contento a la casa por lo que a no	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos por que ian a permanido una mejoría en todos los aspectos
12/01/2025 16:07:10	0	Inselina Hernández villareal	Brenda angelique Bellido rondon	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Brenda disfruta ir al centro de educación y	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias
12/01/2025 16:14:41	0	Gloria del socorro Mendoza Pertu	David Camilo Mendoza castellanos	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	David a mostrado avances en el habla y sus	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos del centro de educación
12/01/2025 16:19:21	0	Sara isidro	Fernando duque	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	El se ha visto una mejoras en el comportam	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a las profesoras y las psicólogas
12/01/2025 16:19:51	0	Yesenia Pérez Pineda	Maria isabella Echavarría Pérez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	ha ha estado muy feliz además que ha ma	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos los profes de ha
12/01/2025 16:36:18	0	Maria jaqueline López ruumeal	Mario Miguel López poveda	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Mario a tenido un avances en el comportam	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a los profes y las psicólogas que están pendiente de los niños todos los días
12/01/2025 16:26:03	0	Luisa Fernanda Sánchez acevdo	Manuescal naranjo perez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se ha sido avances en ser independiente e	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias
12/01/2025 16:35:05	0	Ingrid Medina	Tiago Yesed ladino Medina	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Tiago ya come solo y ya casi no se enferm	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias a todos
12/01/2025 16:47:12	0	Franco Ramírez Álvarez	Alexandra Ramírez Álvarez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Alexa a tenido avances en cómo comportar	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a los profes
12/01/2025 16:53:30	0	Leidi carolina bernal leon	Andrés Felipe granada bernal	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Andrés si ha tenido un avance el cual es el	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias a todos los que hacen parte del centro de educación
12/01/2025 16:57:28	0	Cesar Agustin Zambrano	Cesar Jesus Enriquez Pérez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Cesar se ha visto más independiente en el	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias
12/01/2025 16:58:57	0	Ursula milena parada carmona	Cristian bolanta munar	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Se refleja que ha estado de mejor estado d	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos los profes y cuerpos directivos
12/01/2025 17:01:00	0	Aracely Suárez cruz	Cristian suarez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Cristian refleja un avance en ser más social	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a las psicólogas profes y administrativas por cuidar de nuestros hijos
12/01/2025 17:04:07	0	Dora Isabel Jiménez bastos	Franllys Jiménez Jiménez	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Es más independiente en las acciones que	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos
12/01/2025 17:07:03	0	Nury Guzmán torres	Johan Eichen Parra	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Johan a sido más independiente en su ase	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos
12/01/2025 17:09:50	0	Aviles Palomino	Julián espitia palomino	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Julián a tenido aptos avances, como ser m	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Gracias a todos del centro de educación
12/01/2025 17:11:56	0	Dalila Cáceres quintero	Fernando nuñes	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Su avance se ve en poco más expresivo	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Muchas gracias a todos
12/01/2025 17:13:53	0	Angie Sánchez	Maicol niño	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A Maicol le gusta ir al centro de educación	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siemp						

OBLIGACION 5

ANEXO 1

ACTA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS
NOVIEMBRE DE 2025

Lugar y Fecha: Villavicencio, sábado 29 de noviembre de 2025
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Oficina Coordinación Técnica CEE
Asistentes:
Dra. **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, Coordinadora CEE
Dra. **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, Orientadora Pedagógica Para La Inclusión
ING. **MARCELA LONDOÑO GARCIA**, Profesional SIGE -Sistema Integrado de Gestión.
LIC. **JOHANA MARCELA SOTO MORALES,** Auxiliar Pedagógica Para La Inclusión CEE
Dra**. ANA CECILIA GAVIRIA**, Orientador De Seguimiento A La Salud Y La Nutrición CEE.
LIC.**YENY YAZMIN LAVERDE,** Auxiliar Pedagógico Para La Inclusión CEE
Dra. **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** Orientador Para El Desarrollo A Acceso A Herramientas De Tecnología E Informática CEE.

DESCRIPCIÓN DE LO ENCONTRADO:

Se da inicio al procedimiento de Apertura del Buzón de Sugerencias correspondiente a la semana del 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, siendo las 10:00 a.m. del día sábado 29 de noviembre de 2025; se encontraron 4 formatos de los cuales su totalidad son felicitaciones, diligenciadas por parte de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

APORTES EN DOCUMENTO (PETICIONES, SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES)

Cantidad total documentos:

- Formatos institucionales 4

Clasificación de los documentos:

- Sugerencias, quejas, reclamos y peticiones 00
- Agradecimientos con sugerencias 00
- Felicitaciones 04

1. **EL ADOLESCENTE CRISTIAN CAMILO SUAREZ HOLMAN:** Me gustan mucho los alimentos que nos dan en el CEE, son muy ricos especialmente la carne y las sopas me gustan.
2. **EL ADOLESCENTE JOHAN STIVEN PARRA RIVERA:** Felicito a todas las personas del CEE por el trabajo que hacen, estoy muy feliz de poder estar aquí de nuevo y aprender muchas cosas.
3. **LA ADOLESCENTE MARIA CAMILA HERNENDEZ GOMEZ:** Quiero felicitar a los docentes por las actividades que hacemos, me gustan mucho, especialmente cuando pintamos y hacemos actividades fuera del salón.

Scanned with CamScanner

4. **EL ADOLESCENTE OSCAR STIVEN GUTIERREZ ILARIO:** Quiero felicitar al profesor Jesús por todas las tareas que nos enseña y sus clases son muy buenas.

No.	PQRSF TIPO	PQRSF DESCRIPCION	ACCIONES POR EL OPERADOR PARA DAR RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	RESPONSABLE
1	Felicitación	**EL ADOLESCENTE CRISTIAN CAMILO SUAREZ HOLMAN:** Me gustan mucho los alimentos que nos dan en el CEE, son muy ricos especialmente la carne y las sopas me gustan.	Se agradece el reconocimiento realizado por el adolescente Cristian Camilo Suárez Holman frente a la calidad de los alimentos suministrados en el CEE. Este tipo de aportes positivos refleja la buena recepción del servicio y motiva al equipo encargado de la alimentación a mantener los estándares establecidos. De igual manera, se continuará realizando seguimiento permanente para garantizar que la oferta alimentaria siga siendo adecuada, equilibrada y aceptada por los beneficiarios. Estamos comprometidos con brindar espacios que fomenten el desarrollo integral, el trabajo en equipo y la perseverancia.	En reunión de equipo del mes noviembre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.
2	Felicitación	**EL ADOLESCENTE JOHAN STIVEN PARRA RIVERA:** Felicito a todas las personas del CEE por el trabajo que hacen, estoy muy feliz de poder estar aquí de nuevo y aprender muchas cosas.	Agradecemos el mensaje del adolescente Johan Stiven Parra Rivera, quien expresa su satisfacción y agradecimiento hacia el equipo del CEE. Esta manifestación evidencia el impacto positivo de las acciones institucionales y el compromiso del personal con el acompañamiento integral. Se continuará fortaleciendo las estrategias pedagógicas, formativas y de cuidado, con el propósito de mantener entornos de bienestar, aprendizaje y protección para todos los beneficiarios. Se agradece al equipo y se motiva a que continúen con la excelente labor que vienen realizando.	En reunión de equipo del mes noviembre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.
3	Felicitación	**LA ADOLESCENTE MARIA CAMILA HERNENDEZ GOMEZ:** Quiero felicitar a los docentes por las actividades que hacemos, me gustan mucho, especialmente cuando pintamos y hacemos actividades fuera del salón.	Se recibe con agrado el mensaje de la adolescente María Camila Hernández Gómez, quien destaca positivamente las actividades desarrolladas por el equipo docente. Este reconocimiento refleja la pertinencia y aceptación de las estrategias implementadas, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de habilidades artísticas, recreativas y participativas.	En reunión de equipo del mes noviembre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.

Scanned with CamScanner

			La institución continuará promoviendo actividades significativas que favorezcan el bienestar, la creatividad y la motivación de los beneficiarios. Felicitamos a los auxiliares pedagógicos por su compromiso y dedicación en cada una de sus actividades.		
4	Felicitación	**EL ADOLESCENTE OSCAR STIVEN GUTIERREZ ILARIO:** Quiero felicitar al profesor Jesús por todas las tareas que nos enseña y sus clases son muy buenas.	El mensaje compartido por el adolescente Óscar Stiven Gutiérrez Ilario refleja un reconocimiento significativo al acompañamiento brindado por el docente Jesús. Este tipo de apreciaciones evidencia la calidad del proceso formativo y el compromiso del equipo con el desarrollo integral de los beneficiarios. La institución continuará fortaleciendo las estrategias pedagógicas para garantizar espacios de aprendizaje respetuosos, dinámicos y enriquecedores. El compromiso y el trabajo articulado de todos y todas es fundamental para brindar una atención integral, inclusiva y de calidad.	En reunión de equipo del mes noviembre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.

Se realiza la lectura de las solicitudes, peticiones, felicitación etc. del mes anterior, realizando la descripción del cumplimiento de la misma.

Conclusión General:

Los mensajes recibidos durante el periodo evidencian una percepción positiva por parte de los adolescentes frente a los servicios, actividades y acompañamientos que ofrece el CEE. Se destacan especialmente el agrado por la calidad de los alimentos, el reconocimiento al trabajo del personal, la valoración de las actividades formativas y recreativas, así como el agradecimiento hacia los docentes por su dedicación y acompañamiento diario.

Estas expresiones reflejan que las acciones institucionales continúan generando bienestar, motivación y sentido de confianza en los beneficiarios. De igual manera, consolidan el compromiso permanente del equipo por fortalecer ambientes protectores, dinámicos y orientados al desarrollo integral. El CEE seguirá promoviendo estrategias que favorezcan la participación, el respeto y el fortalecimiento de habilidades, garantizando procesos coherentes con los lineamientos institucionales y el enfoque humanizado que orienta la atención.

Scanned with CamScanner

1. **Seguimiento al Sistema PQRSF y Estrategias de Participación Institucional**

Durante el seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) correspondiente al mes de noviembre de 2025, se evidenció que todos los formatos diligenciados correspondieron a felicitaciones hacia el equipo institucional.

Este resultado refleja una percepción altamente positiva por parte de las familias, niñas, niños, adolescentes y demás actores de la comunidad hacia el equipo humano del Centro de Educación Especial de Villavicencio, destacando la satisfacción general con la calidad del servicio prestado, la atención oportuna y el acompañamiento recibido.

En reconocimiento a este logro, durante la reunión general del mes se llevó a cabo un reconocimiento colectivo al personal del CEE, resaltando los siguientes aspectos:

- El compromiso y sentido de pertenencia frente a los procesos institucionales.
- La vocación de servicio, con enfoque humano, ético e innovador.
- La calidad técnica y operativa evidenciada en la prestación del servicio.
- El carácter inclusivo, dinámico y diferenciado de las estrategias implementadas para favorecer el desarrollo integral de la población atendida.

Estos resultados fortalecen la cultura organizacional basada en la mejora continua, la retroalimentación positiva y la excelencia operacional, reafirmando el valor del trabajo en equipo y el compromiso permanente con el bienestar integral de la comunidad institucional.

2. **Fortalecimiento del Uso del Buzón de Sugerencias**

El Centro de Educación Especial reafirma su compromiso con la participación activa, la escucha empática y la comunicación efectiva, consolidando el Buzón de Sugerencias como una herramienta esencial del Sistema Integrado de Gestión Escolar (SIGE). Este mecanismo garantiza que niñas, niños, adolescentes, familias, funcionarios y visitantes cuenten con un espacio seguro, confidencial y respetuoso para expresar propuestas, inquietudes, manifestaciones de reconocimiento o sugerencias orientadas al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

El fortalecimiento de este instrumento permite afianzar la transparencia, la gestión participativa y la retroalimentación oportuna, aspectos fundamentales para la consolidación de ambientes protectores y la toma de decisiones basada en las necesidades reales de la comunidad.
Con el propósito de promover su uso adecuado y la apropiación por parte de todos los actores, durante el periodo se adelantaron las siguientes acciones:

- **Sensibilización continua:** cada lunes, al inicio de la jornada laboral, se realiza un refuerzo institucional sobre la importancia del buzón como mecanismo legítimo de participación ciudadana y como insumo clave para la mejora continua.
- **Formación con familias:** en los encuentros institucionales se desarrollaron espacios de orientación y práctica sobre el diligenciamiento adecuado del formato PQRSF, garantizando su correcta radicación, trazabilidad y respuesta.

Scanned with CamScanner

- **Apertura y seguimiento semanal:** todos los viernes durante la tarde, el personal designado efectúa la revisión de los formatos consignados, analiza las observaciones recibidas y realiza seguimiento a los compromisos y acciones derivadas de los aportes presentados.

Asimismo, se recuerda a los funcionarios la importancia de promover activamente el uso del buzón en los espacios de interacción con las familias y visitantes, contando siempre con el acompañamiento del área responsable. Esto asegura que el mecanismo se mantenga dinámico, accesible y coherente con las particularidades del contexto institucional.

El proceso cuenta con registro, sistematización y verificación periódica por parte del área competente, garantizando que cada aporte sea evaluado, valorado y considerado como insumo para el fortalecimiento de la gestión y la toma de decisiones informada.

Finalmente, siendo las 5:00 p. m., se da por concluida la reunión, dejando constancia de los acuerdos establecidos y del compromiso colectivo por mantener y promover escenarios de participación, confianza y mejora continua. Firman para efectos de registro los participantes que intervinieron durante la sesión.

ANA MARIA REYES MOSQUERA
Orientadora Pedagógica Para La Inclusión

MARCELA LONDOÑO GARCIA
Profesional SIGE CEE

JOHANA MARCELA SOTO MORALES
Auxiliar Pedagógica Para La Inclusión CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutrición CEE.

SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS, Orientador Para El Desarrollo A Acceso A Herramientas De Tecnología E Informática CEE.

YENY YAZMIN LAVERDE
Auxiliar Pedagógico Para La Inclusión CEE

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITE	
Hora: 2:00 PM	**Fecha: 29 de noviembre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje calidad- Buzón de sugerencias*
Objetivo:	Recopilar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de niñas, niños, adolescentes, funcionarios y familias sobre los servicios ofrecidos por la institución. Esto permitirá dar seguimiento adecuado, implementar acciones de mejora y asegurar la participación activa de toda la población, garantizando así el derecho de cada ciudadano a recibir respuestas oportunas a sus solicitudes y requerimientos.

Agenda:

- Diligenciamiento de formatos, asegurando que cada solicitud, queja, sugerencia o felicitación esté correctamente documentada.
- Ubicación de los formatos en el buzón de sugerencias, facilitando su recolección y revisión periódica.
- Apertura del buzón, realizada de manera organizada en fechas establecidas para la revisión de los documentos.
- Conteo de formatos recibidos, permitiendo un seguimiento preciso de la participación de los NNA y sus familias.
- Elaboración del acta, detallando los registros y acciones a tomar según la información recopilada.
- Registro fotográfico del proceso, garantizando transparencia y documentación de cada etapa

Desarrollo:

Gestión del Buzón de PQRSF del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)

En cumplimiento del compromiso institucional con la calidad del servicio, la escucha activa y la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes (NNA), familias, clientes, visitantes y demás actores de la comunidad, el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) implementa y mantiene el Sistema de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF).

Este mecanismo, disponible en formato físico y digital, constituye un canal accesible, respetuoso y confiable que facilita la expresión de opiniones, inconformidades, sugerencias y reconocimientos, fortaleciendo la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la mejora continua.

El Sistema PQRSF tiene como propósito:

- Promover la mejora continua de los procesos institucionales.
- Fomentar la participación activa de los NNA y sus familias.

PÚBLICA

- Consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la corresponsabilidad y la atención oportuna a las necesidades de la comunidad institucional.

Fases del Proceso de Gestión PQRSF

El procedimiento establecido contempla seis fases principales:

1. **Socialización y Sensibilización:** Desarrollo de jornadas informativas dirigidas a NNA, familias y personal institucional para fortalecer el conocimiento, apropiación y uso del sistema.
2. **Recepción y Recolección**: Ubicación estratégica del buzón físico en la sede institucional y habilitación del correo electrónico institucional. Se emplean formatos adaptados, garantizando accesibilidad y acompañamiento por parte del área de Gestión Integrada (SIGE).
3. **Apertura y Revisión**: Revisión semanal de los formatos consignados, asegurando la confidencialidad, clasificación y consolidación de los registros según su tipo, tema y remitente.
4. **Canalización y Seguimiento**: Remisión de las solicitudes o sugerencias al área competente (académica, servicios generales, nutrición, administrativa, entre otras), con seguimiento a la implementación de las acciones correspondientes.
5. **Respuesta al Remitente**: Emisión de una respuesta formal en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, siempre que se disponga de información de contacto del remitente.
6. **Cierre y Retroalimentación**: Registro y análisis de los casos atendidos, identificación de tendencias y comunicación de los resultados. Las felicitaciones recibidas se comparten con el equipo de trabajo como reconocimiento institucional a las buenas prácticas.

Impacto en la Gestión Institucional

La implementación del Sistema PQRSF se ha consolidado como un espacio estratégico de participación y control social, permitiendo:

- Detectar oportunidades de mejora de manera temprana.
- Garantizar la atención oportuna y efectiva de las inquietudes de los NNA y sus familias.
- Fortalecer la transparencia y confianza institucional.
- Promover el reconocimiento del desempeño de los colaboradores y el trabajo en equipo.

De esta manera, el sistema contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión organizacional, la satisfacción de los usuarios y la consolidación de una cultura de participación responsable y constructiva.

Resultados del Periodo – noviembre 2025

Durante el mes en evaluación se registraron cuatro (4) formatos diligenciados por parte de los NNA, con acompañamiento del área de SIGE. La clasificación de los registros fue la siguiente:

- Felicitaciones: cuatro (4)
- Sugerencias, quejas o reclamos: cero (0)

PÚBLICA

El funcionamiento del Sistema PQRSF refleja un compromiso institucional sólido y coherente con la calidad y la participación comunitaria. La predominancia de felicitaciones evidencia la percepción positiva y el nivel de satisfacción de la comunidad frente al servicio prestado, mientras que la ausencia de inconformidades reafirma la confianza depositada en el equipo humano y los procesos del CEE.

Asimismo, el seguimiento permanente a este sistema garantiza la retroalimentación constante, la identificación de oportunidades de mejora y la consolidación de un entorno organizacional centrado en la excelencia y el bienestar integral de los NNA y sus familias.

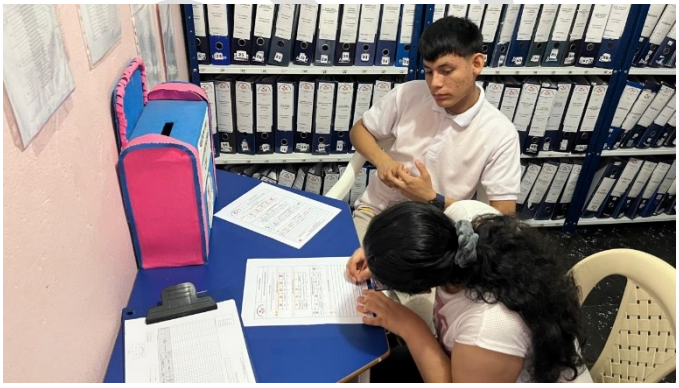
1. **EL ADOLESCENTE CRISTIAN CAMILO SUAREZ HOLMAN:** Me gustan mucho los alimentos que nos dan en el CEE, son muy ricos especialmente la carne y las sopas me gustan.
2. **EL ADOLESCENTE JOHAN STIVEN PARRA RIVERA:** Felicito a todas las personas del CEE por el trabajo que hacen, estoy muy feliz de poder estar aquí de nuevo y aprender muchas cosas.
3. **LA ADOLESCENTE MARIA CAMILA HERNENDEZ GOMEZ:** Quiero felicitar a los docentes por las actividades que hacemos, me gustan mucho, especialmente cuando pintamos y hacemos actividades fuera del salón.
4. **EL ADOLESCENTE OSCAR STIVEN GUTIERREZ ILARIO:** Quiero felicitar al profesor Jesús por todas las tareas que nos enseña y sus clases son muy buenas.

Compromiso Institucional

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) reafirma su compromiso con la escucha activa, el trato digno y el respeto hacia cada una de las voces que integran su comunidad institucional.
A través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), la institución garantiza que cada opinión, sugerencia o inquietud sea recibida, atendida y valorada como un insumo esencial para el fortalecimiento organizacional.

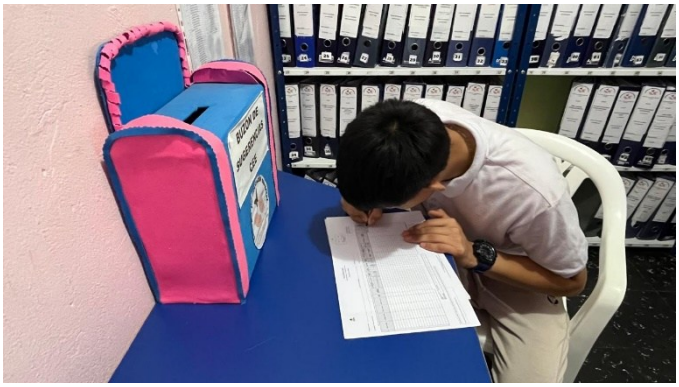
Este mecanismo constituye una herramienta clave para promover la participación responsable, la transparencia en la gestión y la mejora continua de los procesos, consolidando así un entorno institucional inclusivo, participativo y orientado al bienestar colectivo.

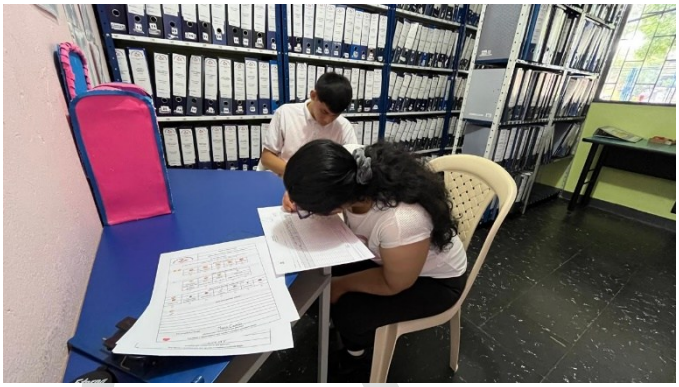
Registro fotográfico:





PÚBLICA


BUZON DE SUGERENCIAS CEE




BUZON DE SUGERENCIAS CEE


BUZON DE SUGERENCIAS CEE











Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El análisis de la implementación de esta actividad permitió concluir que se trata de una acción fundamental para identificar de manera cercana las opiniones, necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias. La información recopilada se constituye en una herramienta estratégica para el fortalecimiento de los procesos institucionales, en tanto facilita la toma de decisiones orientadas a la mejora continua. Además, promueve la consolidación de un ambiente institucional en el que el diálogo, la participación y la escucha activa se consolidan como pilares	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

PUBLICO

esenciales de la atención y de la gestión de calidad en el servicio.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión /SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	18 de diciembre de 2025	2:00PM	CEE
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 6

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	587434 5179679	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garrido A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-2019	Cumple	LMPF 012-42	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	21-NOV-24	Feb 2025
Carga mínima (Min)		Número de Certificado		RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g			Ana Cecilia Garrido A CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

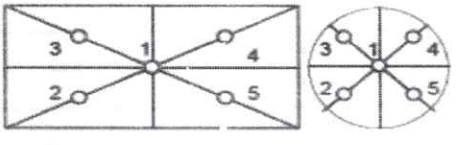
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg - 30 Kg - 35 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE CN 005	Seca	874	587434 5179670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Gaviria A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple	LMDF 01242	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb.	Juego de pesas clase	Institucion Crecer	23-04-25	Julio / 25.
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	Paralelepipedo Hierro Fundido Metroglobal. Certificado numero 49166 C 31-08-21.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gramos			Ana C. Gaviria A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	4.95	0.05
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		005.
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

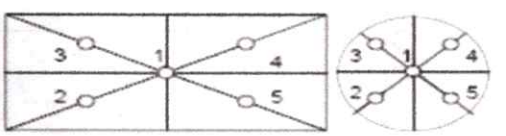
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg 10 Kg 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la Institucion Crecer.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Gaviria A. Nutricionista CEE.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CECN 005	Seca	874	5094340179670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricional.	Ana C. Garcia A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple.	LMPF	01242-27-09-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 44016	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Hierro Fundido	28-07-25	Octubre/25.
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	Metroglobal. 49166CL 31-08-21.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g.			Ana C. Garcia A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

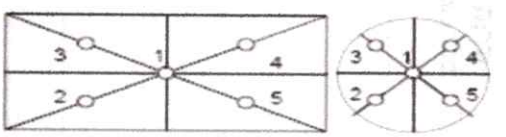
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg 10 Kg 5 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	34,995	0,005
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,005.
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la Institucion CECI.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Garcia A. Nutricionista CEE.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE CN 005	SECA	874	507434 Centro de Educacion Especial 517670 Consultorio Nutricion		Ana C Gaviria A Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple	LMPF 01242-27-05-24		Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200Kg - 440 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular. Calibracion 10-09-25.	11-11-25	Enero/26
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	Masa 5kg = SH25-70536 10kg = SH25-70537 20kg = SH25-70541	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50g			Ana C Gaviria A Nutricionista -	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	9,95	0.05
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

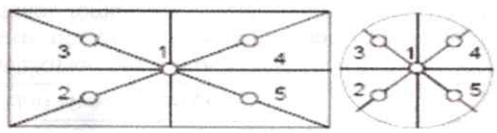
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 5, 10, 20

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	34,95	0.05
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la asociacion Creer.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Claudia Gaviria A. Nutricionista -

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-SA 008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educación Especial	Esmeralda Rubiela Aguirre.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACION
			LM PFD12-43	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 gr	Juego de pesas clase	M-1	21-11-24.	Feb/25
Carga mínima (Min)	0,1 gr	Número de Certificado	ALM-713-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1 gr.			Ana C. Agudelo A. - CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 500

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.7	0,3
2	499.7	0,3
3	499.6	0,4
4	499.5	0,5
5	499.6	0,4.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,3
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 500 gr

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	499.6	0,4
2	499.6	0,4
3	499.6	0,4
4	499.6	0,4
5	499.5	0,5.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,4
RESULTADO	Cumple	

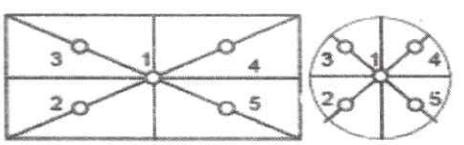
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 500 gr - 700 - 800

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.5	0,5
2	499.4	0,6
3	499.3	0,7
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,7
Error mínimo obtenido en la prueba		0,5
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA 008	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial	Esneyda Rubiela Aguirre Jefe de Cocina.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF 012-43	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g.	Juego de pesas clase	Pesas Institucion Crecer. Metroglobal.	23-04-25	Julio/25.
Carga mínima (Min)	0.1 g	Número de Certificado	Material Cobre Inoxidable densidad 7,19 ± 0,2g/cm³	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1 g.		Modelo Cilindricos Fecha: 19-08-21 - Acreditado ONAC 48970C.	Ana Catalina Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 200 g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	199,9	0.01
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.01
RESULTADO		Cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 100 g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	99,9	0,1
3	100	0
4	99,9	0,1
5	100	0.
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0,1
RESULTADO		Cumple.

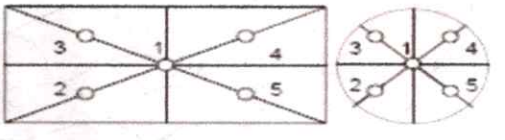
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200g + 100g - 50g.

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	300	0
3	350	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO		Cumple.

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la institucion Crecer
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Catalina Nutricionista CEE.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA 006	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial	Ernesto Rubiela Aguirre Jefe de Cocina

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF 012-H3	27-02-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g	Juego de pesas clase	Metroglobal Acero Inoxidable	28-07-25	Octubre/25.
Carga mínima (Min)	0.1g	Número de Certificado	Metrica densidad 7.9 ± 02 g/cm3 Modelo cilindricas	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0.1 g.	Fecha 19-08-21	Certificación ONAC. 48970C.	Ana C. Gavino A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 100

Punto	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	100	0
3	99.9	0.1
4	100	0
5	100	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	199.9	0.1
4	200	0
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

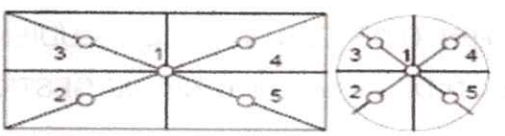
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200 gr - 100gr - 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	50	0
2	150	0
3	349.9	Dif.
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la institución Crecer
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Gavino A. Nutricionista CEE.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información Pública	

Balanza Pesa Alimentos X Balanza Pesa Personas ___ Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CESA 008	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial.	Ernesto Rubiela Aguirre Jefe de Cocina.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LM PF 012 43	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACION		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g.	Juego de pesas clase	Acreditada de Metroglobal.	11-11-25	Enero 26.
Carga minima (Min)	0.1 g	Numero de Certificado	SIM 25 70535 Fecha 10-09-25.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0.1 g.			Ana C Garzon A Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 100g

Punto	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	100	0
3	99.9	0.1
4	100	0
5	100	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.1
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	200.1	0.1
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.1
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

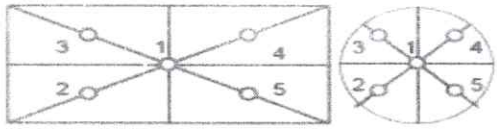
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20, 50, 100, 200, 500

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	70	0
3	170	0
4	370.1	0.1
5	869.9	0.1
Error máximo obtenido en la prueba		0.1
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patrón de la institución creced.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Garzón A Nutricionista —

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACION 7

EMPRESA	**CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
RESPONSABLE	**ADRIANA ACOSTA HERRERA**

Nº	NOMBRE DEL DOCUMENTO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS REALIZADO
1	f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	28/09/2020	Versión 2	DESCONOCIDOS
2	f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2	DESCONOCIDO	Versión 2	DESCONOCIDOS
3	f1.go6_.pp_formato_carta_compromiso_y_autorizacion_de_participacion_centros_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
4	f2.go6_.pp_formato_cronograma_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_punto_fijo_v1	2/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
5	f3.go6_.pp_formato_informe_de_gestion_etapa_alistamiento_-_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
6	f3.p7.rc_formato_listado_de_asistencia_participacion_ciudadana_en_la_gestion_institucional_v3_0	14/09/2023	Versión 3	DESCONOCIDOS
7	Ff4.go6_.pp_formato_relacion_del_talento_humano_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
8	f5.go6_.pp_formato_directorio_entidades_y_actores_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
9	f7.go6_.pp_formato_registro_posibles_participantes_y_ubicacion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
10	f6.go6_.pp_formato_informe_de_gestion_para_atencion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
11	9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v10	31/05/2024	Versión 10	DESCONOCIDOS
12	Ff8.go6_.pp_formato_informacion_de_proveedores_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
13	f9.go6_.pp_formato_listado_de_asistencia_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
14	Ff10.go6_.pp_formato_identificacion_garantia_derechos_riesgos_y_vulneraciones_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
15	Ff12.go6_.pp_formato_visita_de_apoyo_a_la_supervision_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
16	Ff13.go6_.pp_formato_informe_final_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
17	Ff15.go6_.pp_formato_de_caracterizacion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
18	f18.go6_.pp_formato_ficha_activacion_protocolo_de_riesgo_del_derecho_a_la_educacion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	6/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
19	f20.go6_.pp_formato_orientaciones_para_la_planeacion_y_reflexion_sobre_procesos_de_atencion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1_0	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
20	f21.go6_.pp_formato_plan_individual_de_apoyo_a_la_inclusion-piai_v1	5/06/2025	Version 1	DESCONOCIDOS

21	f22.go6_.pp_formato_planilla_asistencia_mensual_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_-_puntos_fijos_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
22	f5.g7.abs_compromiso_de_confidencialidad_v9	29/05/2025	Version 9	DESCONOCIDOS
23	f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	28/09/2020	Version 2	DESCONOCIDOS
24	f44.g7.abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1	7/05/2024	Versión 1	DESCONOCIDOS
25	f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
26	f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
27	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
28	f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2	20/11/2019	Version 2	DESCONOCIDOS
29	f23.go6_.pp_formato_seguimiento_financiero_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
30	f4.g7.abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v4	23/05/2025	Version 4	DESCONOCIDOS

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBLIGACION 1

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-35 Fecha: 15-02-2021 Versión: 01
	LISTADO DE ASISTENCIA	

TIPO DE EVENTO						DURACION	EVALUADOS				HORARIO
Inducción Inicial		Fecha:	DIA	MES	AÑO	1 hora.	SI		NO	X	3:00 pm
Reinducción			28	11	25						
Capacitación		Otros: (Especifique):				LUGAR DEL EVENTO					
Curso/Taller						Instalaciones del CEEV					
Divulgación	✓	Material de apoyo: ✓									

TEMA

1. Ciberseguridad.
2.
3. Controles de seguridad de la información
4.
5
6
7
8

DATOS DEL INSTRUCTOR

Marcela londoño/ profesional SIGE.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Socializar y sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la ciber seguridad. y algunos tips para tener en cuenta y poner en practica.

CONTENIDO

Porque es importante la ciberseguridad. - medidas de prevencion
Principales amenazas - Phishing - que hacer en caso de un accidente de S.I.
- Malware.
Medidas de protección? Ransomware

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA	ENTENDIO SI	ENTENDIO NO	RESULTADO EVALUACION EN % SI APLICA
1	MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO GARCIA	AUX. PEDAGOGICA.	1121872955		✓		
2	Dayy Catenne Henao Herrera	Orientadora	40329279		✓		
3	Deisy Yaneth Grajales	Orientadora	1121880258	Deisy Grajales	✓		
4	Valery Andrea Ocampo Pizarro	Nutricionista	1045741046		✓		
5	Juan Sebastian Vasquez Suarez	Orientador	1110948779		✓		
6	Diana Marcela Mendez Cruz	Asis Administrativa	40329949		✓		
7	Ernelda Robpela Aguilar	Aux de cocina	1007207229	Ernelda R Aguilar	✓		
8	Edilsa Badillo Santiago	Aux de cocina	1115727674	Edilsa B	✓		
9	Leydi Tatiana Peña	Contadora	1122646831	Tatiana P.	✓		
10	Jesús Guillermo Daza	Aux. Pedagogico	1067773444		✓		
11	Johana Marcela Soto M.	Aux. Pedagogico	1.121889.753	Johana Soto	✓		
12	Yenny Yasmin Laverde	Aux Pedagogica	52149748		✓		
13	Luz Marina Pardo	Ap. logistico	30.082.162		✓		
14		Ap logistico	40378237		✓		
15	Ma del Pilar Suarez	Apoyo logistico	1121951201		✓		
16	Ana Maria Reyes Lopez	Orientadora Pedagogica	1032471405		✓		
17	Leonor Isabel Perez Perez	Auxiliar Vida Indep	1124902138		✓		
18	Angelica Cardenas Leon	Orientadora	40332870		✓		
19	LILIANA ZAGALA P.	ORIENTADORA	35260639		✓		
20	Adriana Acosta Ferreira	Coord.	51958645		✓		
21							
22							
23							

OBSERVACIONES:

PROMEDIO EVALUACION:

Scanned with CamScanner

OBLIGACION 2

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.
Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.
Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 51.958.645 expedida en Bogotá D.C, representante legal de ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

con NIT 892.099.299-7, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o

emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012**..**

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DECIMO PRIMERO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO SGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los veintinueve (29) días del mes de Abril del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

PÚBLICA

OBLIGACION 3

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: la documentación para participar en la invitación de Centros de Apoyos a la Inclusión.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.51.958.645 expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal de ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO con NIT 892.099.299-7, autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos Personales[2] para los fines

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

Nombre del proveedor o futuro contratista:	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Tipo y número de documento futuro contratista:	51.958.645 de Bogotá

PÚBLICA

OBLIGACION 4

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de los lineamientos internos de seguridad de la información y en atención a los requerimientos del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el **Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)** deja constancia mediante la presente acta que, a la fecha, **no se han presentado incidentes, brechas, pérdidas, accesos no autorizados o vulneraciones relacionadas con la seguridad de la información** en el manejo, almacenamiento o transmisión de datos institucionales, administrativos o de los beneficiarios atendidos por la institución.

Así mismo, se certifica que el **Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)** continúa implementando y manteniendo de manera constante todas las medidas de control, prevención y mitigación establecidas en su política interna de seguridad de la información, incluyendo entre otras:

- Control de acceso físico y digital a la información.
- Uso de contraseñas seguras y dispositivos institucionales.
- Copias de respaldo de la información crítica.
- Capacitación periódica al personal sobre buenas prácticas en seguridad de la información.
- Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias).

El Centro de Educación Especial de Villavicencio reafirma su compromiso con la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información**, garantizando la aplicación continua de los protocolos de seguridad y la mejora permanente de sus p rocesos.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente acta para constancia, a los 29 días del mes de noviembre de 2025.

Adriana Acosta Herrera
Directora Ejecutiva CEE

Marcela Londoño García
Profesional SIGE CEE

OBLIGACION 5

Numero de contrato	50003162025	**Nombre Contratista**	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Objeto del contrato**	Promover la participación e inclusión de las niñas, niños, y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.
Fecha de contrato	19-may-25	**Representante legal**	ADRIANA ACOSTA HERRERA		
Plan de Recuperación y Contingencia					
Definición	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestación del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestación del mismo.				

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Vandalismo	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Ciber terrorismo
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	Código malicioso (Malware)	Robo de equipos	Indisponibilidad de producto	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	Daño infraestructura física	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Colisión vehicular	Huelgas	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica	
Daño en infraestructura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Protestas	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	Centro de fabricación alterno	Centro de distribución alterno	Centro de operación alterno	Equipo de respaldo	Entrenamiento cruzado	Personal de respaldo	Sesión de contrato	Subcontratación	equipo de negociación
Material de respaldo	Respaldo digital de información	Planta eléctrica	Traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
	Daño en infraestructura fisca	Presupuesto para contingencia	El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) asume la responsabilidad de coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura, con el propósito de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la atención integral de niñas, niños y adolescentes. Entre las intervenciones previstas se incluyen actividades como la reparación de goteras, el desbloqueo de sanitarios, la conservación de redes hidráulicas y eléctricas, así como el mantenimiento general de las instalaciones. Las acciones serán desarrolladas con base en el estado actual de la infraestructura, atendiendo a los recursos presupuestales disponibles o mediante la gestión de apoyos ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, según la necesidad identificada. En caso de presentarse una afectación leve que comprometa parcialmente el funcionamiento de las instalaciones, el CEE gestionará, ante la Alcaldía de Villavicencio o la Gobernación del Meta, el uso temporal de una sede educativa en calidad de préstamo. Esta medida busca garantizar la continuidad del servicio institucional sin interrupciones, priorizando el bienestar de los NNA y la estabilidad operativa durante el tiempo que tome resolver la situación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Plan de Recuperación y Contingencia	código malicioso(Malware)	Respaldo digital de información	Se deberá realizar de manera permanente la actualización de los antivirus autorizados y con licenciamiento legal, con el fin de proteger la infraestructura digital de la institución. Asimismo, se garantizará el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos que son fundamentales para la operación del servicio, asegurando su óptimo funcionamiento y la continuidad de los procesos institucionales.
	Daño de equipo	Respaldo digital de información	Se debe garantizar la atención oportuna de fallas o deterioros que se presenten en los equipos tecnológicos debido a su uso frecuente, asegurando su reparación oportuna por personal competente. Adicionalmente, se deberá contar con al menos un equipo de respaldo disponible, que permita dar continuidad inmediata a las actividades en caso de presentarse una falla en los equipos principales, evitando interrupciones en la prestación del servicio.
	Incendio	Presupuesto para contingencia	En caso de presentarse un daño físico que afecte la operación institucional, se activarán las acciones correctivas inmediatas utilizando los recursos y equipos disponibles al interior del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE). Si la situación lo requiere, se realizará el reporte correspondiente al cuerpo de bomberos y se activará el Plan de Emergencias Institucional, garantizando una respuesta oportuna y segura frente al incidente.
	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de información	Se deberá garantizar el respaldo permanente de la información digital mediante copias de seguridad (backups) almacenadas en medios seguros y confiables, tales como unidades externas, servidores institucionales o plataformas en la nube. Asimismo, se realizará la custodia adecuada de las claves de acceso a los correos electrónicos y redes digitales institucionales, asegurando su confidencialidad y disponibilidad únicamente por personal autorizado. Actualmente, esta información se encuentra resguardada bajo custodia de la dirección institucional, como medida preventiva ante posibles contingencias.
	Déficit de personal	personal de respaldo	En caso de que se presente una situación que requiera intervención inmediata, se activará el protocolo de selección de personal para contratar los perfiles necesarios, asegurando que se cuente con los recursos humanos adecuados para abordar la emergencia. Además, el CEE dispone de un banco de hojas de vida de personal previamente inscrito, lo que permite la contratación rápida de profesionales capacitados para trabajar de manera inmediata, optimizando así los tiempos de respuesta y la eficiencia en la resolución de la situación.
	Robo de equipos	Convenios	Mantener actualizado el inventario institucional y contar con el apoyo y monitoreo de la empresa de seguridad.
	Falla de suministro de agua	Convenios	En caso de presentarse dificultades con el suministro de agua, el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) gestionará alternativas inmediatas con la empresa prestadora del servicio en la zona, con el fin de garantizar el acceso al recurso hídrico y asegurar condiciones adecuadas de salubridad para la atención de niñas, niños, adolescentes y el personal institucional.
	Falla de suministro de gas	Convenios	Se gestionarán alternativas con empresas proveedoras de gas en cilindros (pipetas) para su adquisición, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de la atención a niñas, niños y adolescentes.
	Falla / degradación equipo informático	equipo de respaldo	En caso de falla crítica, se activa un plan de respaldo, que puede incluir: Asignación temporal de equipos sustitutos, reubicación del usuario en otro punto de trabajo funcional, se asegura el acceso a archivos mediante el uso de unidades compartidas, copias de seguridad o respaldos automáticos. El personal está orientado a guardar la información en medios institucionales seguros (nube, disco externo, etc.).

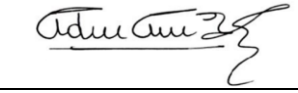
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	indisponibilidad de suministros	Convenios	En caso de escasez temporal, se activa un protocolo de uso racional, priorizando áreas críticas (atención directa a NNA, limpieza institucional, servicios sanitarios). Comunicación interna sobre el uso eficiente de recursos para reducir el desperdicio y establecimiento de acuerdos marco con múltiples proveedores para evitar dependencia única. Inclusión de cláusulas contractuales sobre entrega oportuna y reposición en caso de fallas y gestión de compras anticipadas en períodos de alta demanda.
	Indisponibilidad del personal	subcontratación	Se diseña un banco de elegibles o listado de apoyo interno (funcionarios capacitados para cubrir funciones específicas en caso de emergencia). Se habilitan esquemas de rotación, redistribución de funciones o sobrecarga temporal autorizada, con base en la disponibilidad y competencias del personal activo. En coordinación con el área administrativa, se activa el proceso de contratación temporal o de reemplazo, especialmente en ausencias prolongadas o vacantes definitivas.

Firma representante legal



Nombre ADRIANA ACOSTA HERRERA

Lugar y Fecha **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
carrera 42#37-92 barzal alto Villavicencio, Meta
(dentro del hospital Departamental) 29 de noviembre de 2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACION 2

ANEXO 1

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MI-SST-05
		Fecha: 10-05-2021
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	Versión: 4

EMPRESA	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
EVALUACION REALIZADA POR	Marcela Londoño Garcia
ULTIMA ACTUALIZACION	02 de junio de 2025
PROXIMA ACTUALIZACION	02 de diciembre de 2025

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		ND	NE	NP	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NC	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA		ELIMINACION	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
TELETRABAJO	CASA	Actividades de redacción de informes, reuniones virtuales, seguimiento a navegantes por medio de llamadas		SI	VIRUS	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Muerte	Resolucion 350 de 2022	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_implementar malla de turnos para reducir la cantidad de personas en las áreas de trabajo. _Establecer diferentes horarios de alimentación para evitar aglomeraciones. _Protocolo de desinfección de calzados, manos y ropa para ingreso a las instalaciones. _Protocolo de desinfección de áreas, maquinas, equipos, herramientas y objetos. _Divulgar procedimiento de lavado de manos y publicarlo en las áreas comunes. _Establecer canales de comunicación que eviten el contacto directo (llamadas, videoconferencias, radios de comunicación, altavoces, etc. _Clasificar a la población trabajadora de acuerdo al riesgo de afectación a la salud según la circular 017. _Procedimiento de reporte temprano de posibles síntomas. _Procedimiento de respuesta en la situación de identificar un caso sospechoso. _Demarcar y/o señalizar el distanciamiento de mínimo 2 metros en las áreas comunes y puestos de trabajo. _Ubicar lokers para realizar cambio de ropa particular a ropa de trabajo al ingresar a las instalaciones. _Instalar dispensadores de gel antibacterial en las áreas comunes. _Instalar dispensadores de jabón antibacterial en el área de lavado de manos. _Capacitaciones en medidas preventivas contra el contagio y uso adecuado de los EPP.	Tapabocas
					ELECTRICO (Alta y baja tensión, estática)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Golpes, quemaduras, tetanizacion muscular.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Paro cardiorrespiratorio	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de las tomas y cableado eléctrico.	No aplica
					LOCATIVO (Condiciones de orden y aseo, pisos deslizantes)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Caída a mismo nivel, golpes, contusiones, laceraciones, traumas.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de orden en la vivienda, protocolo de organización del puesto de trabajo.	No aplica
					Posturas prolongadas	BIOMECÁNICO	Dolores musculares en espalda y miembros superiores, hinchazón de miembros.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	0	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Suministro de silla y escritorio adecuado _Programa de pausas activas _Capacitación en higiene postural	No aplica
					ILUMINACION (Luz por exceso o deficiencia)	FÍSICO	Cansancio visual, dolor de cabeza, dolor en parpados, agotamiento.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Disminución en la capacidad visual.	NO	No Aplica	Ubicar puesto de trabajo en sitio con ingreso de luz natural para mejorar la iluminación y	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Inspección de condiciones de fuentes luminosas _Control de brillo y contraste del computador.	Gafas para computador
					RUIDO (intermitente)	FÍSICO	Dolor de cabeza, mareos, perdida del equilibrio, tinnitus.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Disminución en la capacidad auditiva	NO	No Aplica	Cambiar los audífonos por el volumen propio del PC o usar parlantes.	No Aplica	Protocolo para la realización de videoconferencias.	No aplica
					MECANICO (Manipulación de objetos de trabajo)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Machucones, heridas, golpes.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspección en estado y funcionamiento adecuado de las herramientas.	No aplica
					PSICOSOCIALES: Características de la organización del trabajo, condiciones de la tarea, relaciones interpersonales.	PSICOSOCIAL	Ansiedad, depresión, cambios de humor repentinos, cambios en la presión arterial, dolor de cabeza, trastornos de sueño	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	19	Paro cardiaco	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Pausas activas _Capacitación en manejo del estrés _ Actividades de gimnasia mental.	No aplica
			AD DEL ROL - RESOLUCION DE CONFLICTOS TOMA DE DECISIONES		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FÍSICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel radial, etc.	SI	N.A.	N.A.	N.A.	* Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO
					ACTITUDES HUMANAS (Aspectos intrapersonales)	PSICOSOCIAL	Comportamientos inseguros que generan lesiones.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de gestión de riesgo psicosocial y observación de comportamientos, capacitación en autocuidado, divulgación de lecciones aprendidas.	N.A.
					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (trabajo en equipo)	PSICOSOCIAL	Estrés, irritabilidad, alteraciones del temperamento.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Alteraciones del temperamento	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Actividades de bienestar y/o deportivas. -capacitación sobre riesgo -spa a domicilio.	N.A.
					Postura sedente prolongada durante la mayor parte de la jornada.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Lumbalgias, problemas circulatorios, tendinitis.	NO	NO	NO	Diseños antropométricos y descansa pies.	Realizar pausas activas, capacitación higiene postural	NO
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar y diligenciamiento de documentos.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	4	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel	NO	NO	NO	Implementar PAD Mouse ergonómicos.	Realizar pausas activas, capacitación prevención desordenes musculo esqueléticos. Túnel del carpo	NO

ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL, OFICINA CONTABLE, DIRECCION EJECUTIVA, AUXILIAR DEL SIGE Y PORTERIA.	Coordinar , orientar, asesorar, archivar, patinar documentos, realizar llamadas, gestión ante entidades y participación en procesos de capacitación.	PLANEACIÓN Y RESPONSABLE DIGITAR, REALIZAR INFORMES, ACTIVIDADES DE OFICINA, GENERACIÓN Y LECTURA DE DOCUMENTOS, CONSULTA DE ARCHIVO, TRABAJO CON UTILES DE OFICINA,	SI	SEDENTARISMO (Carencia de Ejercicio, Actividad Física, Posturas Prolongadas, Desarrollo de actividades administrativas rutinarias)	BIOMECANICO	Obesidad, osteoporosis, colesterol alto, nivel de triglicéridos alto, problemas cardiacos y vasculares.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Patologías de tipo cardiovascular	NO	NO	NO	NO	Programa de gestión cardiovascular, capacitación en estilos de vida saludables, gimnasia laboral, pausas activas -exámenes médicos de ingreso y periódicos (con énfasis cardiovascular, laboratorios clínicos) - observación de comportamientos.	NO				
					MECÁNICO (uso de herramientas)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Laceraciones y pinchazos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Lesiones en la piel	NO	NO	NO	NO	Reposición de acuerdo a deterioro, autocuidado, reporte de condiciones	NO				
					ILUMINACION. Iluminación deficiente	FISICO	Fatiga visual, trastornos visuales, fatiga mental..	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Cefaleas, vértigo, ansiedad, pesadez de ojos, entre otros.	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249.	NO	NO	Comprobar que se utiliza la bombilla o tubo del tamaño y tipo correctos.	Usar colores claros para las paredes y techos cuando se requiera mayor nivel de iluminación. Realizar estudio de iluminación.	NO				
					RADIACION NO IONIZANTE. Exposición a video terminales	FISICO	Dermatitis, irritación conjuntiva	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Enrojecimiento, cansancio y sequedad ocular, visión lejana y cercana ocasionalmente borrosa, alteración crónica y mareos	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249	NO	NO	Pantallas filtros para reducción del impacto de la radiación de la video terminal	Reducción del tiempo de exposición, capacitación riesgo uso video terminales	NO				
					CONDICION DE LA TAREA. Niveles de toma de decisiones, Nivel de responsabilidad del cargo frente a la organización.	PSICOSOCIAL	Estrés, fatiga.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Enfermedades cardiovasculares o problemas musculo esqueléticos.	Ley 79/1988 Articulo 57, 58, 59, 60.resolucion 2646 de 2008 de riesgo Sico laboral, implementando acciones orientadas a identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente la exposición a factores de riesgo psicolaboral.	NO	NO	NO	Pausas activas y capacitación en manejo del estrés y manejo del tiempo libre.	NO				
					Conexiones eléctricas de las oficinas	ELECTRICO	Choque eléctrico, tics musculares, quemaduras leves	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	4	Incendios, muerte.	Resolución 2400/1979 Articulo 121 - 135, 137, 138, 144, 145, 372 y 376.	NO	NO	NO	Realizar mantenimiento predictivo, preventivo, y correctivo a la red eléctrica. Tener en cuenta el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)y el Código eléctrico colombiano (NTC 2050)	NO				
					Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	6	2	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Muerte	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	NO	NO	_Cuarto aislado - Áreas separadas por cortinas plásticas - Sistema de ventanilla para atención a público - Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo. - Aumentar los índices de ventilación de recambio de aire (apertura ventanas, sistema ventilación forzada) - Corredor o ducha de desinfección - Estación de desinfección de zapatos - Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por automática sin contacto - Cambio de dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel	_Vacunación (NO EXISTE) - Trabajo en casa / Teletrabajo (Medidas SST para trabajo en casa, herramientas para teletrabajo) - Sistema de transporte propio de la empresa para evitar contagio en transporte público. - Jornadas flexibles (horarios distintos, turnos adicionales, para reducir el número total de trabajadores en la instalación simultáneamente) - Teleconferencias para eliminar viajes o reuniones en otras instalaciones - Exámenes médicos de ingreso (prueba COVID-19) - Clasificación del riesgo de los trabajadores según circular 017 e identificar personas que vive con personal de exposición directa o que ellos mismos tienen factor de riesgo (HTA, diabetes, inmunodeprimidos, etc.) - Control de síntomas al ingreso (termómetro digital, encuesta síntomas) y protocolo de limpieza (ducha desinfectante, Estación de desinfección de zapatos, lavado de manos) incluye visitantes - Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado) - Estándar de cantidad de personas permitida en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de 2 mt entre personas. - Plan de comunicación de emergencia / protocolo de notificación - Seguimiento de casos sospechosos y confirmados - Control estricto de incapacidades - Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (incluye lavado de manos, medidas para autocuidado en ambientes fuera de la oficina, para entrar a casa)	_ Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta				
					Orden y aseo.	LOCATIVO.	Caídas, estrés, contaminación visual	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	4	Caídas, golpes, contusiones.	Resolución 2400/1979.	NO	NO	NO	Jornadas de orden y aseo, señal de piso húmedo.	NO				
ADES INSTRUMENTALES, BIOSICOSOCIAL.	OPSICOSOCIAL.	de casos.,	navegantes, digitar, realizar informes		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Estandarizar la manipulación de cargas. * Dotar de ayudas mecánicas. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO				
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR ESFUERZOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * La forma y volumen de las cargas debe permitir el fácil agarre. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis	NO				
					CARGA FÍSICA OTRAS POSTURAS (HIPEREXTENSIÓN, CUCLILLAS, POSICIONES INCÓMODAS, ETC.)	FISICO	Alteraciones en músculos y tendones como síndrome del túnel del carpio, tenosinovitis, epicondilitis, etc.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular	NO				
					CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA SENTADO	FISICO	Alteraciones en músculos y tendones como síndrome del túnel del carpio, tenosinovitis, epicondilitis, etc.	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	5	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	* Dotar de sillas (verificar que se cumplan las condiciones ergonómicas) y descansa pies en mesas de trabajo para	* Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.	NO				
					CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Fatiga, transtornos osteomusculares por ejemplo lumbalgia, problemas de hombro, codo, cadera, rodillas o cualquier grupo muscular.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Dotar los puestos de trabajo con plataformas o bancos que permitas hacer una elevación alternada de los pies. * Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * Dotar de ayudas mecánicas. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.	NO				
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física.	NO				
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR ESFUERZOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO		NO				
					Utilización permanente de iluminación artificial	FISICO	Fatiga visual, astenopia	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	19	Efectos anímicos, cefalea, trastornos oculares.	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249.	NO	NO	Mantenimiento preventivo luminarias.	Mantener limpio los vidrios de las ventanas, ayudando que por estas entre mas luz.	NO				

FORMACION DE COMPETENCIAS PEDAGOGICAS Y DESARROLLO DE HABILI	SALONES DE APRENDIZAJE, OFICINAS EQUIPO Bi	Desarrollo de plan de atención pedagógico, estudio	Explorar habilidades motrices, procesos psicomotores, desarrollo artístico de los	SI	Orden y aseo.	LOCATIVO	Caídas al mismo nivel.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	fracturas, contusiones, heridas, traumatismos craneoencefálicos, etc.	Ley 7/1979 Articulo 92 y 93	NO	NO	Colocar pasa manos en la rampa que va desde los salones hasta el patio.	Capacitación en autocuidado	NO	
					Ruido generado por los navegantes durante las sesiones de trabajo	FISICO	Fatiga vocal, disfonía	6	3	18	ALTO	10	180	II	No aceptable o aceptable con control específico	5	El agotamiento, el estrés y las patologías de la voz	Resolución 2400/1979	NO	NO	NO	* Capacitación en manejo y cuidado de la voz.* Realizar ejercicios de calentamiento como preparación para iniciar actividades con la voz. * Capacitar al personal en técnicas para el manejo de la voz.	NO	
					Utilización de herramientas manuales.	MECANICO	Cortes, heridas.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Proyección de fragmentos, carga física, golpes, punza miento por objetos.	NO	NO	Sustituir herramientas que se encuentren en mal estado.	NO	Capacitación en manejo seguro de herramientas.	Elementos de protección adecuados para cada maquina a utilizar.	
					GESTION ORGANIZACIONAL. Nivel de responsabilidad del cargo, cumplimiento de objetivos	PSICOSOCIAL	Estrés laboral	10	4	40	MUY ALTO	25	1000	I	NO ACEPTABLE	10	Hipertensión arterial, alteraciones metabólicas, desordenes afectivos.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO	
					CONDICION DE LA TAREA. Demandas emocionales.	PSICOSOCIAL	Trastornos psicopáticos, trastornos musculo esqueléticos.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	10	Trastornos cardiovasculares, trastornos mentales,.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO	
					Manejo de sustancias químicas en el taller de arte.	QUIMICO	Daños en la piel.	6	3	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	Irritación, quemaduras químicas, Inflamación, enfermedades crónicas respiratorias, sarpullidos, descamación de la piel, asfixia.	NO	NO	NO	NO	Rotulación del producto químico	Guantes de nitrilo, gafas claras, mascarilla para vapores orgánicos e inorgánicos, dotación completa	
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar documento	BIOMECANICOS	Desordenes musculo esqueléticos, túnel del carpo	2	1	2	BAJO	25	50	III	Mejorable	10	Invalidez, enfermedades laborales.	Ley 9/ 1979	NO	NO	NO	Capacitación prevención de riesgos con video terminales, pausas activas	NO	
					POSTURA. Posición bípeda prolongada	BIOMECANICOS	Lumbalgias.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Lesiones por traumas acumulativos.	Ley 9/ 1979	NO	NO	NO	Realizar pausas activas, Capacitación en higiene postural	NO	
					RUIDO. Generado por equipos en taller artes gráficas y panadería.	FISICO	Perdida de agudeza auditiva	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	10	Vértigo - Alteración del equilibrio - Daños a las estructuras nobles del oído interno	Resolución 2400/1979	NO	NO	Realiza mediciones de ruido.	Capacitación prevención de efectos del ruido	Protectores auditivos tipo copa.	
					Utilización de equipos de panadería, ebanistería y herramientas manuales.	MECANICO	Heridas, quemaduras.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Atrapamientos, golpes, laceraciones.	Resolución 2649/ 1998	NO	NO	Garantizar que las herramientas de corte cuenten con su respectiva guarda o funda	NO	NO	
					Temperaturas extremas área de panadería	FISICO	Quemaduras de grado I y II.	6	1	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	10	Escaldaduras y quemaduras de diferentes grados.	Resolución 2649/ 1998	NO	NO	NO	NO	Uso de guantes con resistencia térmica.	
					Desgaste de la voz, por uso continuo de esta durante las jornadas escolares (jornada mañana y tarde)	FISICO	Problemas con las cuerdas vucales Fatiga vocal Tensión en la garganta.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	9	Leucoplasia Laríngea Laringitis Crónica Pólipo Laríngeo Nódulos Del Repliegue Vocal	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en conservacion de la voz.	NO	
OPERATIVO	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	Limpieza general de las instalaciones del CEE.	SI	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS. Cargar diferentes materiales	Biomecánico	Dolor de espalda, lumbalgias	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	3	Lesiones musculo esqueléticas tanto de extremidades superiores, como de la espalda (zona lumbar).	NO	NO	NO	Uso de los elementos disponibles para alcances lejanos: extensores de mangos, escaleras, etc.	Para evitar la manipulación de cargas y posturas forzadas durante el reaprovisionamiento de productos de limpieza se recomienda proporcionar dispensadores automáticos.	NO	
					Polvo Acumulado en el Entorno (al barrer o limpiar)	QUIMICO	Alteraciones de la Salud	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	rinitis, inflamación de la tráquea o de los bronquios (bronquitis).	NO	NO	NO	NO	Uso de procesos húmedos.	Elementos de protección individual como tapabocas	
					Condiciones de Inseguridad Pisos lisos, húmedos.	LOCATIVO	Caídas Golpes Lesiones	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	3	Fracturas	NO	NO	NO	NO	Sensibilización Riesgos locativos	Uso de zapatos antideslizantes.	
					Manipulación de Desechos Sanitarios / Limpieza permanente de unidades sanitarias	BIOLOGICO	Infecciones / Alergias / accidentes: heridas	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	3	virus de hepatitis y el VIH, bacterias que causan tuberculosis.	NO	NO	NO	NO	Diseño de procedimiento de aseo de baños	Respirador o tapabocas 1860 3M Guantes industriales de caucho calibre 35, para uso continuo durante labores de aseo.	
					FLUIDOS O EXCREMENTOS. Aseo realizado a niños que no controlan esfinteres		Infecciones bacterianas, enfermedades	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	3	Erupciones cutáneee, salmonelosis, fiebre paratifoidea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación autocuidado. Capacitación en prevención del riesgo biológico	Respirador o tapabocas 1860 Guantes de nitrilo.	
					GASES Y VAPORES. Mezcla o combinación de sustancias para realizar aseo en baños.	QUIMICO	Irritaciones en piel y mucosas, intoxicaciones.	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación en riesgo químico, capacitacion en uso adecuado de EPP´S, curso de manipulacion de aliementos para el personal de apoyo logistico.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	

MANIPULACION DE ALIMENTOS.	COCINA	Manipulación de alimentos.	Preparación y suministro de alimentos	SI	Exposición a posturas prolongadas de pie y movimientos repetitivos y manejo de cargas.	BIOMECANICOS	dolor lumbar , dolor articulaciones , dolores musculares , túnel carpiano	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
																2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Exposición a caídas o golpes por almacenamiento inadecuado y falta de orden y aseo.	LOCATIVO	tropezones, caídas	6	2	12	ALTO	25	300	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en orden y aseo, inspecciones de orden y aseo a los púestos de trabajo.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Caídas al mismo nivel.	LOCATIVO	Distensiones y rupturas de huesos o ligamentos	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					TEMPERATURA. Proceso de cocción de alimentos	FISICO	Quemaduras, cansancio	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Explosión contenedores a presión, fuga de gas	FISICO	Quemaduras, intoxicación, muerte	6	2	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					BACTERIAS. Manipulación de alimentos		Enfermedades zoonoticas	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Curso de manipulacion de alimentos para el persona de cocina, capacitacion en identificacion de peligros.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
TODOS	FUERA DEL AREA DE TRABAJO	VISITAS, ENTREGAS A LAS FAMILIAS Y REUNIONES PRESENCIALES	CONTACTO CON VECINDAD	NO	PELIGROS GENERADOS POR LA VECINDAD DEL LUGAR DE TRABAJO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en riesgo publico	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
	FUERA DEL AREA DE TRABAJO	DESPLAZAMIENTOS	DESPLAZAMIENTO A SITIOS DE TRABAJO	Si	ACCIDENTES DE TRANSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Heridas, traumas, atropellamientos	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Plan estratégico de seguridad vial, control de contratistas de transporte, escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, pruebas de alcoholemia aleatorias a los conductores	N.A.
					VANDALISMO - CONFLICTOS (Paros de la comunidad - agresividad de colonos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Traumas, golpes, heridas, atropellamientos	2	4	8	MEDIO	60	480	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, capacitación en riesgo público.	N.A.
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	ASEO, ORDEN Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	SI	CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	N.A.	N.A.	Diseñar herramientas que limiten el esfuerzo y permitan posición anatómica al utilizarlas, tales como mopas con cabos mas largos	Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física.	N.A.
					TEMPERATURAS EXTREMAS (USO DE CAFETERAS)	FISICO	Quemaduras de piel en extremidades superiores e inferiores.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	QUEMADURAS EN PIEL	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajo seguro, suministro y uso eficiente de elementos de protección personal.	Suministro de guantes y uniforme anti fluidos para protección del cuerpo en la ejecución de labores de cafetería.
					CARGA DINAMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS LOCATIVAS) CARGA ESTATICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Pausas activas. Capacitar al personal de higiene postural.	Dotación de calzado con empeine reforzado y tacón bajo para los trabajos de pie, debe ser cómodo para el trabajador
					MATERIAL PARTICULADO (Manipulación de sustancias como jabón en polvo.)	QUIMICO	Afecciones respiratorias, dermatitis, lesión en ojos	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	4	AFECCIONES RESPIRATORIAS, DERMATITIS, LESION EN OJOS	NO	N.A.	SUSTITUIR EL JABON EN POLVO POR JABON LIQUIDO.	N.A.	Capacitación, inspección al uso de EPPs, hoja de seguridad del producto y capacitación, reporte de actos y condiciones	Protección respiratoria, gafas, guantes y uniforme para protección del cuerpo en la ejecución de labores de aseo.
					CONDICIONES DE LA TAREA (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, trabajo por turnos, etc.)	PSICOSOCIAL	Estrés, dolor de cabeza, irritabilidad, cansancio	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, IRRITABILIDAD, CANSANCIO	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Diagnóstico de riesgo psicosocial (intralaborales, extra laboral e individual).	N.A.

					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (Relaciones)	PSICOSOCIAL	Cambios en el estado de ánimo, posible consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	0	2	0	BAJO	25	0	N/A	N/A	4	INTOXICACIONES , LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación sobre riesgo psicosocial, actividades de bienestar y/o deportivas.	N.A
					HONGOS, BACTERIAS, VIRUS (Mantenimiento y limpieza de baños, Mantenimiento de áreas)	BIOLOGICOS	Gripas y alergias por contacto con otras personas (contagio) heridas, enfermedades, virus, infecciones, hongos, bacterias	2	4	8	MEDIO	20	160	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Observación de comportamientos, divulgación de la política de no consumo de alcohol, drogas y tabaco, estilos de vida saludable, campañas de sensibilización, aplicación aleatoria de pruebas de alcohol en aliento y pruebas en sangre.	
					PÚBLICOS (Presencia de grupos al margen de la ley)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Secuestro, extorsión, robos, atentados	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en el riesgo, autocuidado, campañas de vacunación, campañas de uso de jabón antibacterial	N.A.
					LOCATIVO (superficies de trabajo deslizantes con diferencia de nivel)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes y lesiones por caída a distinto nivel	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A	N.A	N.A.	Programa de gestión riesgo público, capacitación en riesgo público, publicación de boletines de seguridad	N.A
TODOS	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	TODAS	EVACUACION DE INSTALACIONES	NO	TERREMOTO	FENÓMENOS NATURALES	Fracturas, golpes, traumas, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia, atrapamientos	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					TORMENTAS ELECTRICAS (Áreas operativas)	FENÓMENOS NATURALES	Traumas, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					LOCATIVO (Choques con estructuras y/o facilidades del área)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia, atrapamientos	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
TODOS	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	limpieza general de las instalaciones del CEE.	SI	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLOGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	NO	NO	_Cuarto aislado - Áreas separadas por cortinas plásticas - Sistema de ventanilla para atención a público - Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo. - Aumentar los índices de ventilación de recambio de aire (apertura ventanas, sistema ventilación forzada) - Corredor o ducha de desinfección - Estación de desinfección de zapatos - Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por automática sin	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación, Medevac y autocuidado.	_ Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta
TODOS	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	TODAS	TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CEE	SI	AHOGAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de niños, niñas o adolecentes por ahogamiento en piscinas, bañeras o depositos de agua.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					ASFIXIA O ATRAGANTAMIENTO		Accidente por broca aspiracion con residuos de alimentos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					MORDEDURAS O PICADURAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones causadas por mordeduras de animales o picaduras de insectos en el rostro o en el cuerpo de niños, niñas y adolecentes.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	N.A.
					ENVENENAMIENTO O INTOXICACION	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes por intoxicacion o el consumo de sustancias venenosas	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					CUERPO EXTRAÑO EN OIDOS, OJOS, BOCA Y PIEL.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones ocasionadas por la presencia de cuerpos extraños en oidos, ojos, boca o piel de niños, niñas o adolecentes.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					FALLECIMEINTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Deceso del participante durante la ejecucuion del contrato.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 2:00PM	**Fecha: 28 de noviembre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje salud y seguridad en el trabajo -matriz de riesgo*
Objetivo:	Diseñar e implementar una metodología integral y participativa para la identificación, evaluación y priorización de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral del Centro de Educación Especial (CEE), con el fin de garantizar la protección de la salud y la seguridad de todos los colaboradores. Esta metodología deberá contemplar las particularidades del trabajo pedagógico y asistencial con niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva asociada a otras discapacidades físicas, promoviendo un ambiente laboral seguro, saludable e incluyente en todas las áreas de la institución.

1. Desarrollo e Impacto Estratégico del SG-SST

El Centro de Educación Especial (CEE) de Villavicencio prioriza el SG-SST como un pilar fundamental para el bienestar integral de su equipo. Reconociendo las altas demandas físicas, emocionales y cognitivas del personal que atiende a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se ha fortalecido la cultura de prevención y autocuidado.

Nuestra gestión se enfoca en tres ejes:

- **Mejora Continua:** Revisión y optimización constante de los procedimientos.
- **Cumplimiento Normativo:** Adherencia estricta a la legislación vigente.
- **Gestión Proactiva del Riesgo:** Uso de la matriz de peligros como herramienta clave para la toma de decisiones informadas, anticipación de situaciones críticas y protección de la integridad del personal.

El objetivo final es garantizar condiciones laborales seguras, respaldando así la calidad y continuidad de nuestra atención institucional.

2. Actualización Detallada de la Matriz de Peligros y Evaluación de Riesgos

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el contrato 50003162025, se completó la actualización de la Matriz de Peligros mediante una metodología rigurosa de siete fases, asegurando una cobertura integral:

PÚBLICA

Fase	Descripción de la Actividad	Enfoque y Alcance
Metodología	Aplicación de la **norma GTC-45** para la evaluación.	Base técnica estandarizada.
Identificación	Cobertura total de procesos **administrativos, pedagógicos y operativos**.	Alcance institucional completo.
Recolección	Uso de **observación directa**, **entrevistas** al personal y **análisis documental**.	Datos robustos y verificables.
Análisis	Evaluación de riesgos **físicos, químicos, biológicos, biomecánicos y psicosociales**.	Evaluación integral del entorno laboral.
Valoración	Determinación del nivel de riesgo basado en **probabilidad, severidad y exposición**.	Cuantificación objetiva del riesgo.
Control	Definición de **medidas de control específicas**, asignación de **responsables** y **cronogramas**.	Plan de acción claro y medible.
Socialización	Presentación y discusión de resultados para **apropiación y aplicación efectiva** por parte del equipo.	Garantía de conocimiento y compromiso.

3. Implementación de Medidas Complementarias y de Control

Se ejecutaron acciones de control críticas para robustecer el SG-SST:

- **Capacitación y Sensibilización Estratégica:**
 - En alianza con la ARL SURA, se desarrolló un ciclo de formaciones en prevención de riesgos, manejo de emergencias, primeros auxilios, ergonomía, uso seguro de químicos y procedimientos de evacuación.

PÚBLICA

- **Provisión y Gestión de Elementos de Protección Personal (EPP):**
 - Se realizó la entrega de EPP específicos a cada colaborador, según la evaluación de riesgos de sus labores.
 - Se garantizó el uso adecuado, mantenimiento preventivo/correctivo y reposición oportuna en conformidad con el SG-SST y la normatividad vigente.
- **Instalación de Señalización Preventiva e Informativa:**
 - Se instaló señalización preventiva, informativa y de emergencia en todas las áreas, cumpliendo con el Decreto 1072 de 2015.
 - Dato Clave: Se integraron criterios de accesibilidad universal para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en los mensajes de seguridad.
- **Registro Fotográfico Sistemático:**
 - Se implementó un registro visual detallado como evidencia documental de la aplicación de las medidas de control. Este material es crucial para auditorías internas, seguimiento institucional, informes al ICBF e identificación de oportunidades de mejora.

4. Compromisos Institucionales y Proyecciones

El CEE reafirma su compromiso con una cultura de prevención, corresponsabilidad y autocuidado. Este enfoque de gestión integral garantiza un ambiente laboral seguro, humanizado y resiliente que cumple los estándares del ICBF y se alinea con nuestra misión de ofrecer atención de excelencia a los NNA.

Nuestros compromisos para el próximo periodo son:

- **Identificación y Reporte Oportuno:** Mantener la vigilancia activa de peligros.
- **Aplicación Efectiva y Verificable:** Asegurar la ejecución de las medidas de control definidas.
- **Seguimiento y Evaluación:** Realizar una evaluación permanente de las acciones implementadas.
- **Participación Proactiva:** Fomentar la participación activa de todos los colaboradores en el SG-SST.

5. Análisis del Registro Fotográfico: Verificación y Lecciones Aprendidas

El registro visual no es solo evidencia, sino una herramienta estratégica de gestión que permite:

- Evaluar el impacto tangible y la efectividad real de las medidas implementadas.
- Ofrecer retroalimentación objetiva y constructiva al equipo de trabajo sobre el cumplimiento.
- Fortalecer de manera continua y fundamentada el enfoque preventivo del SG-SST.

PÚBLICA

Registro Fotográfico













Decisiones: La Prevención como Valor Central y Compromiso Colectivo

La seguridad y salud en el Centro de Educación Especial (CEE) de Villavicencio se gestionan como una prioridad estratégica y un compromiso colectivo. Entendemos que una cultura de prevención sólida no solo garantiza el éxito del SG-SST, sino que es la base para el bienestar integral de toda la comunidad.

El Pilar de la Corresponsabilidad

El éxito de nuestro sistema depende del compromiso activo de cada colaborador. Fomentar la cultura de la corresponsabilidad se traduce en acciones diarias que protegen la salud de nuestro equipo y, por extensión, la de los NNA. Esto implica:

- **Vigilancia Activa:** Identificar y reportar peligros de manera oportuna.
- **Ejecución de Controles:** Actuar con diligencia para implementar medidas de control establecidas.
- **Participación en el Seguimiento:** Involucrarse en la evaluación continua del entorno laboral.

Estas acciones son hábitos de autocuidado que salvaguardan la integridad del equipo.

Beneficios Tangibles de la Cultura de Prevención

Al consolidar esta cultura, el CEE obtiene un doble beneficio fundamental:

Enfoque	Impacto Clave
Institucional	Fortalecimiento de la resiliencia operativa y la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.
Humano	Consolidación de un entorno seguro y humanizado donde el autocuidado es un valor tangible y visible.

Este enfoque nos permite superar el mero cumplimiento normativo (ICBF y SG-SST), elevando constantemente la calidad de nuestra labor y el nivel de cuidado institucional.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Vigilancia y Control de Riesgos en el CEE El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) consolida su compromiso con la seguridad mediante una vigilancia sistemática y continua de los riesgos. Esta estrategia nos permite: • Anticipar condiciones inseguras.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

• Detectar desviaciones en los controles establecidos. • Garantizar una respuesta oportuna y eficaz. Esta vigilancia activa, complementada con la actualización periódica de la matriz de riesgos y la retroalimentación constante del personal, es fundamental para consolidar un entorno laboral seguro y adaptativo. De esta manera, fortalecemos nuestra cultura de mejora continua y reafirmamos nuestro compromiso con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión/SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 4

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 3:00 PM	**Fecha: 28 de noviembre 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje salud y seguridad en el trabajo – Entrega y uso de Epp´s*
Objetivo:	En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el fin de proteger la integridad física y la salud de todos los colaboradores del Centro de Educación Especial, se implementan las siguientes acciones: • **Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP):** Se garantiza la entrega de los EPP adecuados a todo el personal de la institución, conforme a su cargo, funciones y a los riesgos identificados en la matriz de peligros. Esta entrega se documenta individualmente como soporte del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. • **Seguimiento al uso adecuado de los EPP:** Se realiza monitoreo periódico para verificar que los elementos de protección personal sean utilizados de manera correcta durante el desarrollo de las actividades laborales, promoviendo el autocuidado, la disciplina operativa y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas. • **Inspección y disposición final de EPP en desuso:** Se lleva a cabo la verificación del estado físico de los EPP, asegurando que aquellos que se encuentren deteriorados o en mal estado sean retirados de uso oportunamente. Su correcta segregación y disposición final se realiza conforme a las normas de manejo de residuos sólidos, utilizando las canecas codificadas según el tipo de residuo, en cumplimiento con las políticas de bioseguridad y gestión ambiental institucional.

Agenda Institucional:

El Centro de Educación Especial (CEE) ha implementado un protocolo riguroso para asegurar el uso adecuado, la conservación y la trazabilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP). Esta gestión está directamente alineada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección de los colaboradores y el estricto cumplimiento normativo.

Acciones Implementadas: Protocolo de Gestión de EPP

La gestión de los EPP se ejecuta mediante un protocolo integral que asegura la dotación, la efectividad en el uso y la documentación.

1. Entrega Inicial y Trazabilidad Documental

La dotación de EPP fue una acción prioritaria enfocada inicialmente en el personal de las áreas de Logística y Cocina, con elementos seleccionados específicamente para los riesgos de cada cargo.

PÚBLICA

- **Formalización:** Cada entrega se formalizó a través de formatos oficiales que contienen la firma de recibido del trabajador**.**
- **Archivo y Trazabilidad:** Los documentos originales se archivan en la hoja de vida del colaborador, asegurando la trazabilidad completa y el soporte legal desde el inicio.

2. Seguimiento, Verificación y Mantenimiento en Campo

El proceso se complementó con un monitoreo activo y periódico para consolidar el uso correcto de los equipos y garantizar su estado óptimo.

- **Verificación de Uso:** Se realizaron observaciones directas en campo para asegurar el cumplimiento del uso de EPP por parte del personal.
- **Inspección y Reposición:** Se llevaron a cabo inspecciones periódicas del estado de los equipos, gestionando la reposición inmediata de cualquier elemento deteriorado o desgastado.
- **Sensibilización:** Se realizaron jornadas de sensibilización para reforzar la cultura de autocuidado, la corresponsabilidad y la importancia del uso correcto de los elementos.

3. Evidencia Objetiva y Respaldo Documental

Para robustecer la auditoría interna y los requerimientos del ICBF, se implementó un Registro Fotográfico Sistemático como evidencia objetiva:

- **Evidencia de Formalización**: Captura del momento de la entrega junto con la formalización documental.
- **Evidencia de Uso:** Registro del uso correcto de los EPP en las áreas de trabajo operativas.
- **Evidencia de Conservación:** Monitoreo del estado de conservación de los equipos.

Este archivo visual es un respaldo crucial para el seguimiento institucional y la verificación contractual.

Dotación Especializada

Durante esta etapa, se aseguró la dotación completa y especializada para el personal operativo, que incluyó (entre otros):

- **Calzado y Vestimenta:** Zapatos y delantales antideslizantes, y uniformes anti fluidos.
- **Protección Específica:** Guantes, overoles de protección y equipos de protección respiratoria.

Cada fase de este protocolo desde la entrega hasta la verificación y documentación refuerza nuestro compromiso con un entorno laboral seguro, cumpliendo rigurosamente con los estándares del SG-SST y los lineamientos del ICBF.

PÚBLICA

Registro Fotográfico













Decisiones y Observaciones Finales

La fase de implementación de la estrategia de Elementos de Protección Personal (EPP) culminó con un resultado altamente satisfactorio, evidenciado por un alto nivel de adherencia y uso correcto por parte del equipo del CEE.

Este logro es un indicador directo del éxito de la estrategia integral que combinó:

- **Dotación Estratégica**: Entrega de EPP específicos para cada riesgo.
- **Sensibilización Efectiva:** Campañas de concientización y formación.
- **Supervisión Rigurosa:** Monitoreo activo y verificación en campo.

El cumplimiento operativo observado valida la efectividad de las acciones implementadas por el SG-SST y consolida un entorno de trabajo seguro y responsable. Este resultado no solo demuestra la madurez de la cultura de seguridad institucional, sino que asegura el alineamiento total con los más altos estándares requeridos por el ICBF y la normativa laboral vigente.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El CEE asume los siguientes compromisos clave para garantizar la efectividad continua y el cumplimiento del programa de Elementos de Protección Personal, enfocándose en la gestión, la cultura y la mejora continua: **1. Gestión Logística, Documental y de Suministro:** Nos comprometemos a asegurar la disponibilidad y trazabilidad de todos los equipos. • **Dotación Estratégica:** Garantizar la dotación completa, oportuna y especializada de EPP a cada colaborador, según los riesgos identificados en su perfil laboral. • **Reposición Ágil:** Gestionar de manera expedita la reposición de elementos ante cualquier	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

PÚBLICA

señal de desgaste, deterioro o pérdida, minimizando el tiempo de exposición al riesgo. • **Trazabilidad Robusta:** Mantener un sistema de registro documental robusto, que incluya formatos oficiales firmados y archivo fotográfico, para asegurar la plena trazabilidad de cada entrega y su verificación. • **2. Cumplimiento Normativo y Monitoreo Activo** • Nuestro compromiso es verificar el uso y asegurar el apego a los estándares legales e institucionales. • **Estricto Cumplimiento:** Asegurar el cumplimiento irrestricto de la normativa vigente del **ICBF** y de los lineamientos internos del **SG-SST** en todos los procedimientos relacionados con EPP. • **3. Cultura, Autocuidado y Mejora Continua** • Impulsamos el valor del autocuidado como motor de la prevención institucional. • **Fomento de la Cultura:** Promover de forma permanente la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad, incentivando al personal a participar activamente		

PUBLICA

en el uso adecuado del equipo. • **Estrategia Preventiva:** Promover la mejora continua mediante el análisis de los reportes de uso de EPP y la actualización periódica de la matriz de riesgos, ajustando la dotación a las necesidades evolutivas del entorno. •		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión /SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

ANEXO 2

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Luz Marina Pardo Garay

Cedula: 30.082.162 **Cargo:** Apoyo logistico - Auxiliar de cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	38	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Batas antifluidos y gorro	2	L	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Peto PVC	2	N.A	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Camisa y pantalon blanco	2	L	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Tapaboca termosellado BYD Color azul	23	N.A	jul-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmemte.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	
Tapabocas termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Sep - 25	"	"	
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	
Tapabocas termosellado BYD color azul	21	N.A	Nov-25	"	"	
Observaciones y/o Recomendaciones:						

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:		**Firma profesional SIGE:**

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Ana Cecilia Gaviria

Cedula: 40.918.814 **Cargo:** Nutricionista

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD color azul	17.	N.A	Junio 28.25.	Usar al ingreso a la cocina. y cuando la labor lo requiera, cubrir nariz y boca.	Evite la contaminación. si se ensucia o daña se debe desechar de forma correcta.	Ana Cecilia Gaviria
Tapabocas termosellado BYD color azul	23	N.A	Julio-25	"	"	Ana Cecilia Gaviria
Tapabocas termosellado. BYD color azul	19	N.A.	Agosto-25	"	"	Ana Cecilia Gaviria
Tapabocas termosellado BYD color azul.	22	N.A	Sep-25	"	"	Ana Cecilia Gaviria
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	Ana Cecilia Gaviria
Tapabocas termosellado BYD color azul	21	N.A	Nov-25	"	"	Ana Cecilia Gaviria

Observaciones y/o Recomendaciones:	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	Adriana Acosta Herrera	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	Marcela Londoño	Firma profesional SIGE:

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Valery Andrea Ocampo Pájaro

Cedula: 1045741076 **Cargo:** Nutricionista

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas Termosellado BYD color azul	17	N.A	Junio 25-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca.	Ante contaminación durante el uso, se debe desechar si se encuentra roto o dañado.	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	24	N.A	Julio-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul.	22	N.A	Sep-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul.	21	N.A	Nov-25	"	"	

Observaciones y/o Recomendaciones:	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	Adriana Acosta Herrera	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	Marcela Londoño	Firma profesional SIGE:

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Edilsa Badillo Santiago

Cedula: 1.115.727.674 **Cargo:** Apoyo logistico - Auxiliar de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD Color azul	21	N.A	nov-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Edilsa B

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Esneida Rubiela Aguirre Martinez

Cedula: 1.007.207.229 **Cargo:** Apoyo logistico - Jefe de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD Color azul	21	N.A	nov-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmemte.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Esneida R Aguirre

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario:	Maria Del Transito Guerrero	
Cedula: 40.037.237		Cargo: Apoyo logistico - Jefe de Aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD Color azul	21	N.A	nov-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Ernesto G.

Observaciones y/o Recomendaciones:	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	Adriana Acosta Herrera	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	Marcela Londoño Garcia	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Maria del Pilar Suarez

Cedula: 1.121.851.204 **Cargo:** Apoyo logistico - Auxiliar de aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD Color azul	21	N.A	nov-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmemte.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	

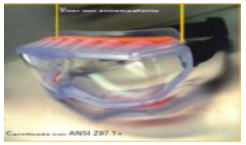
Observaciones y/o Recomendaciones:	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	MI-SST-04
		Fecha	25/03/2021
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR RIESGO	Version	3

TIPO DE RIESGO	FOTO	PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE	PROTECCIÓN	NORMA APLICABLE	FRECUENCIA DE ENTREGA	ACTIVIDADES POR CARGOS				
						ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (subcontratistas)	ACTIVIDADES DE ALMACEN Y ARCHIVO (Asistente administrativa, Equipos Psicosocial, profesional de area)	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (Equipos Psicosocial, Docentes)	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN PELIGRO BIOLOGICO (TODOS)	ACTIVIDADES DE COCINA(Jefe y auxiliares de cocina, jefe y auxiliar de aseo)
QUIMICO		PIES	Botas de caucho largas: Bota inyectada PVC bicolor, impermeable, resistente o derivados del petroleo, con suela antideslizante y excelente agarre ante el deslizamiento. Con puntera de seguridad.	Norma DIN EN 20345-S5, EN 12568.	N.A	X				
QUIMICO		OJOS	Monogafas con ventilacion integrada: : Monogafa con ventilacion indirecta y visor perforado que permite una adecuada circulación del aire dentro de la monogafa proporcionando frescura en climas cálidos o en ambientes humedos, elaborado integralmente en policarbonato, Permite el uso de respiradores media cara de bajo o libres de mantenimiento y lentes formulados Altamente resistente al impacto de particulas solidas y a algunos agentes quimicos.	Norma ANSI Z87,1	N.A	X				
FISICO		OIDOS	Protector auditivo tipo tapón en espuma: fabricados en espuma moldeable, con superficie suave y redondeada. Nivel de atenuación: 33 DB. SE REQUIERE PARA TODAS LAS ÁREAS DONDE SE GENERE RUIDO.	Norma ANZI 3.19 de 1974, NTC 2272	N.A	X				
NATURALES		CUERPO	Confeccionado en tela poliester recubierto con PVC, con malla tipo americano que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches tipo americano y pantalón perchero con tirantes elásticos y hebillas anticorrosivas graduables.	Impermeable ref 500-20 Arseg	N.A	X				
BIOLOGICO		MANOS	Contaminación fluidos y secreciones.	NTC 2190	Diaria			X		X
BIOLOGICO		CUERPO	Contaminación fluidos y secreciones. *Pantalón elaborado en material antifluido que repele los líquidos y tecnología antimicrobial. *Material de fabricación: tela-antifluido 100% poliester	N/A	Cada 4 meses					X
BIOLOGICO		CABEZA	Protección higienica a nivel de la cabeza	N/A	Diario			X		X

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	MI-SST-05
		Fecha	25/03/2021
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR RIESGO	Version	3

TIPO DE RIESGO	FOTO	PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE	PROTECCIÓN	NORMA APLICABLE	FRECUENCIA DE ENTREGA	ACTIVIDADES POR CARGOS				
						ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (operarios de mantenimiento y contratistas)	ACTIVIDADES DE ALMACEN Y ARCHIVO (Asistente administrativa, Equipos Psicosocial)	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (Equipos Psicosocial, Docentes)	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN PELIGRO BIOLOGICO (TODOS)	ACTIVIDADES DE COCINA(Jefe y auxiliares de cocina, jefe y auxiliar de aseo)
BIOLOGICO		PIES	Contaminación fluidos y secreciones. Zapatos comodos y antideslizantes	N/A	Cada 4 meses					X
QUIMICO		OJOS	Protección para los ojos al trabajar con químicos es el uso de lentes protectores de seguridad con ventilación directa. Los lentes protectores de seguridad proporcionan una buena protección para los ojos contra los peligros provenientes de distintas direcciones.	Norma ANSI Z-87.1.	Cada 4 meses					X
BIOLOGICO		CUERPO	Delantal Reforzado CAL 18 (33 mm de espesor) (230 mg) CARACTERÍSTICAS Material vinílico con recubrimiento textil El producto no contiene sustancias clasificadas como Peligrosa. Delantal sencillo: costuras con sistema de electro sellado y con Refuerzo en abdomen medida 52 X 52 CM. Impiden filtraciones en las uniones, para facilitar su ajuste corporal, el delantal cuenta con un sistema de correas con hebillas graduales en la zona del cuello y espalda color blanco.	EN166:2001 NTC -3610	Cada 4 meses					X
FISICO		MANOS	Soldadura eléctrica y autógena, oxicorte, Hornos, fundición, metalurgia, esmerilado. 100% cuero de carnaza vacuno y kevlar. Costuras dedales, palma y muñeca en kevlar, forro interno en poliéster y algodón, resiste 90°C de temperatura directa e intermitente. Se utiliza para la manipulacion de superficies calientes (hornos)	UNE EN 388 UNE EN 407 UNE EN 12477	Anual					X
FISICO		MANOS	Proteccion higienica en la manipulacion de docuemntos, carpetas y demas que contengan polvo y puedan generar algun tipo de dermatitis o alergia.	NTC 2190	Cada 4 meses		X			
BIOLOGICO		BOCA- NARIZ	Proteccion higienica en manipulacion de alimentos.	NTC 2561	Diaria		X			X

OBLIGACION 6

ANEXO 1



1. INTRODUCCION

En las actividades de la organización se pueden llegar a presentar situaciones que afecten de manera repentina el diario operar de la misma. Estas situaciones pueden ser de diferentes orígenes, entre ellos están: Naturales (vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible o productos químicos, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por esta razón, **El Centro De Educación Especial De Villavicencio** se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencias que se puedan presentar con las respectivas consecuencias que ellas conllevan. El presente Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general que laboran en **El Centro De Educación Especial de Villavicencio** puedan implementarlo en caso de llegarse a presentar una eventualidad no deseada.

El plan de gestión de riesgo y desastres e facilita la reducción de riesgo y da respuesta a la atención de eventos adversos y emergencia, integrando a todos los estamentos de la institución. El comité de seguridad escolar permite establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y el desarrollo del plan, responsabilizarse de situaciones de emergencia y eventos adversos que se presenten en el centro educativo.

Teniendo en cuenta que el factor de riesgo es inminente en la institución por el manejo de diferentes campos de práctica y formación pedagógica como accidentes internos entre los navegantes, posibles riesgos de incendios estructurales en el área de la panadería, cocina, taller de artes gráficas, área administrativa y psicosocial debido a la modalidad atrapa sueños donde se tienen actividades fuera de la institución se puede tener el riesgos públicos que son aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física de las personas, (Saqueo, raponeo, robo o atraco, fleteo, intoxicación, secuestro exprés, extorsión, atentados, asonadas y accidentes de tránsito), otros que pueden ser ocasionados por fenómenos naturales, por estas razones se hace urgente y necesario organizar y ejecutar un plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres con la participación de todos los estamentos de la comunidad (gestores, administrativos y apoyo a la experiencia); con el objetivo de tomar medidas preventivas, mitigar y dar respuesta de manera oportuna y adecuada evitando en lo posible un desastre.

2. JUSTIFICACION

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar una estrategia para que el **Centro De Educación Especial de Villavicencio** responda de la manera más adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten al interior de las instalaciones o en las áreas vecinas y trabajo con comunidades, y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad económica de la institución. Con el Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la Continuidad. Este Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia de la organización; de tal manera que, con el tiempo y las experiencias adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los que hagan falta. Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades como la Unidad de Gestión del Riesgo que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema integral de gestión de emergencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio que asegure la protección del personal, optimice la seguridad organizacional, y salvaguarde los bienes y activos de la entidad. Este sistema debe desarrollar habilidades, establecer condiciones y procedimientos que capaciten a los colaboradores para prevenir, responder y protegerse eficazmente ante emergencias o amenazas colectivas que puedan comprometer su integridad y el entorno circundante. Además, se busca garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional. Esto se logrará a través de una evaluación exhaustiva de los riesgos internos y externos, seguida de la implementación de prácticas y simulacros que permitan a los empleados aplicar las competencias adquiridas durante el entrenamiento, con el objetivo de minimizar el impacto de emergencias, siniestros o desastres reales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizacional en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la organización para atender sus propios eventos de emergencia.

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido. Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo. Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- Articular la respuesta interna con organismos de primera respuesta a nivel local y nacional.
- Definir, asignar y divulgar las funciones y procedimientos para cada uno de los involucrados en el Plan de emergencias.
- Planear, programar y ejecutar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del Plan de emergencias. Retroalimentar al personal que compone la estructura de administración de emergencias (Sistema Comando de Incidentes) sobre las acciones correctivas que se deben implementar en caso de encontrarlas durante el simulacro. Reducir la gravedad de las lesiones que las emergencias pueden ocasionar.
- Disminuir al máximo el tiempo de respuesta y atención de una emergencia.
- Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad.

5. ALCANCE

Este documento define los niveles de coordinación y actuación necesarios para la gestión de emergencias y contingencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El plan abarca a todos los ocupantes de las instalaciones, incluyendo funcionarios, navegantes contratistas, visitantes y cualquier persona presente durante una emergencia. Establecimiento claro de las responsabilidades y funciones de cada nivel jerárquico en la respuesta a emergencias, asegurando la integración efectiva de todos los actores relevantes en la gestión de incidentes.

Implementación de una estructura de mando y control que facilite la toma de decisiones y la comunicación eficiente durante emergencias. Esta estructura debe incluir un Comité de Emergencias, equipos de respuesta y personal de apoyo.

El plan de gestión de riesgos y desastres estará operativo las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando una cobertura continua y la capacidad de respuesta inmediata sin importar la hora o el día.

6. DEFINICIONES

- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia.

- **Preparación**: Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.
- **Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Desastre:** Evento de origen natural o provocado por el hombre que causa alteraciones intensas a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Toda situación que involucra un estado de perturbación parcial de un sistema, posterior a la ocurrencia de un siniestro cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o requerir una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles.
- **Robo**: Es el acto de tomar la propiedad de otra persona sin su consentimiento, utilizando fuerza, amenazas o engaños. En el ámbito legal colombiano, el robo se clasifica generalmente como un delito penal y puede involucrar desde pequeños hurtos hasta robos más elaborados. En el derecho penal colombiano, el robo se diferencia del hurto principalmente por el uso de violencia o intimidación para llevar a cabo el acto.
- **Amenaza:** Posibilidad de manifestación de un evento externo de origen natural o provocado por el hombre, que puede presentarse en un sitio específico y un tiempo determinado, también se utiliza el término “peligro”.
- **Atraco**: Es una forma específica de robo que se caracteriza por la utilización de violencia o intimidación directa en el momento del delito. Los atracos suelen ocurrir en lugares públicos, como bancos o tiendas, y a menudo involucran el uso de armas para amenazar a las víctimas. En el contexto colombiano, los atracos son considerados delitos graves debido a su impacto en la seguridad pública y su capacidad para generar miedo en la comunidad.
- **Vulnerabilidad:** Es el grado de sensibilidad de un sistema, empresa o edificación a la presentación de un siniestro, basado en la posibilidad y probabilidad de ocurrencia del mismo, su gravedad potencial y a los medios de protección existente.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un evento negativo o siniestro pueda presentarse.
- **Accidente de Tránsito**: Se refiere a cualquier evento inesperado en las vías de comunicación que resulta en daños o lesiones, y que involucra al menos un vehículo. En Colombia, los accidentes de tránsito pueden incluir colisiones entre vehículos, atropellos de peatones, y otros incidentes que afectan la seguridad vial. La ley colombiana establece normas y regulaciones para prevenir estos accidentes y sancionar a quienes infrinjan las normas de tránsito.
- **Atentado**: Es un acto deliberado y violento con la intención de causar daño o destruir algo, que puede ser dirigido contra personas, propiedades o instituciones. En el contexto colombiano, los atentados pueden estar relacionados con conflictos armados, actividades terroristas o acciones violentas de grupos criminales. Los atentados son considerados delitos graves y pueden tener un impacto significativo en la seguridad y estabilidad del país.

- **Análisis de vulnerabilidad**: Es la valoración objetiva de la capacidad de respuesta y el nivel de preparación de una comunidad frente a un conjunto de amenazas previamente establecidas.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de sitios de menor riesgo.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos entrenados del sitio, o los grupos de socorro externos a la institución desarrollan acciones de búsqueda, acceso, penetración, estabilización y extracción de afectados que hayan resultado heridos por el evento.
- **Brigada de emergencia:** Grupo de reacción formado por personal de la propia empresa con capacitación en tres áreas específicas: control y prevención de incendios, primeros auxilios y evacuación y rescate. Su misión será la de prevenir y atender situaciones de emergencia que puedan afectar a la comunidad.
- **Coordinadores de piso o de área:** Son los encargados de coordinar la evacuación de las personas a su cargo, hasta ubicarlas en un lugar seguro determinado en el plan de evacuación.
- **Instructivo de Trabajo:** Documento que describe las instrucciones específicas para ejecutar las diversas tareas. Debe describir detallada y claramente la forma en la que el trabajo debe ejecutarse y el nivel de calidad requerido, cuando, en donde, que materiales, equipos y documentos se deben usar, y como se controlaran y registraran dichas tareas.
- **Manual:** Documento que recopila las practicas referentes a un tema o área específica.
- **Plan:** Documento que permite organizar, dirigir y desarrollar una actividad de manera controlada.
- **Procedimiento:** Una manera especificada de efectuar una actividad. (NTC ISO 8402). Un procedimiento escrito o documentado generalmente contiene: los propósitos y el alcance de una actividad, lo que se debe hacer, quien lo debe hacer, como se debe hacer, que documentos se deben usar, y como se controlara y registrara dicho procedimiento.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual la organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Procedimientos Operativos Estándar (POE):** Documentos que describen de manera detallada las acciones y pasos a seguir en situaciones de emergencia para garantizar una respuesta coherente y efectiva.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adversa o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de la organización.
- **Continuidad de negocio:** Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.
- **Plan de Ayuda Mutua:** Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en

condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

- **Plan De Seguridad Escolar**: Conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos destinadas a la prevención y a la mitigación de riesgos, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder adecuadamente a un evento adverso.
- **Contingencia:** Evento o situación imprevista que puede ocurrir y que podría requerir medidas de respuesta específicas para minimizar su impacto en la organización.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico y controlado realizado para entrenar al personal en la respuesta a emergencias, evaluar la efectividad del plan de gestión y mejorar las habilidades de los participantes.
- **Riesgo Público**: Se refiere al riesgo que afecta a la población en general, involucrando factores que pueden tener consecuencias significativas para la comunidad o para el país en su conjunto. Puede incluir desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas y otros eventos que requieran una respuesta coordinada por parte de las autoridades públicas.
- **Mitigación:** Estrategias y medidas implementadas para reducir la probabilidad o el impacto de riesgos y desastres, antes de que se materialicen.
- **Comunicación de Emergencias:** Estrategias y métodos para transmitir información crítica y actualizaciones durante una emergencia a todas las partes interesadas, incluyendo el personal interno y los servicios de emergencia externos.

7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Tabla 1. Marco legislativo

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución 2413 de 1979	Establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia.
Artículo 105:	En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
Ley 9 Título III Enero 24de 1979	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Art. 80, literal e:	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud
Art. 93 - Áreas de circulación:	Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de salida	En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	jornada de trabajo
Art. 114 Prevención y extinción de incendios	Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:	Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:	Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
Ley 46 Noviembre 2 de 1988	Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto legislativo 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
Decreto 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989	Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de salud ocupacional
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989 Articulo 11 numeral 18	Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta ramas preventivas, pasivas y de control Rama preventiva Aplicación de las normas legales y técnicas • Combustibles, • Equipos eléctricos, • Fuentes de calor • Sustancias peligrosas Rama pasiva o estructural Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes Vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación Análisis riesgos existentes Número de trabajadores Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de Brigadas • Selección • Capacitación Planes de emergencia y evacuación) Sistema de detección, alarma, comunicación

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	Equipos de control fijos o portátiles Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control
Estatuto de seguridad Industrial Resolución 2400 Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Art. 4 - Edificios y locales	Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio	Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos
Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión	Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia:	Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas
Art. 220 – NFPA 10 – Extintores	Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio
Art. 223 - Brigada Contra Incendio	Debidamente entrenada.
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social integral
Decreto 2222 de 1993	Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios
Acuerdo 546 de 2013	Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.
NTC OHSAS 18001:2007	Normalización en salud ocupacional, en su sección 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.
NTC 1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
NTC 1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
NTC 2885	Requisitos extintores
NTC 4140	Edificios Pasillos y Corredores
NTC 4145	Edificios Escaleras
NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	Extintores portátiles 600 organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas. 101 código de Seguridad Humana.
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Manual del primer respondiente
Ley 1575 de 2012	Ley general de bomberos de Colombia.
Ley 1523 de 2012	Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
Dec. 1072 art.2.2.4.6.25	Plan de emergencia y asignación de recursos e implementación, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
La Ley 115/94 en su artículo 5° parágrafo 10	Señala como uno de los fines de la educación: “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
La resolución 7550, octubre 6 de 1994	Impulsa a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.
La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación enero 23/92	Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
Decreto 919 de 1989	Organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres en el cual incluye las secretarias de educación del orden departamental y municipal como integrantes activos y responsables de la prevención y atención desastres.
Decreto 93 de 1998	Por medio del cual se adopta el plan Nacional para la prevención y

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	atención de Desastres
Resolución 270 de 2015	Establece los requisitos y procedimientos para la inspección técnica de vehículos automotores. Esta resolución busca asegurar que los vehículos cumplan con las normas de seguridad y emisiones antes de ser autorizados para circular.
Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)	Incluye políticas y estrategias para mejorar la infraestructura vial, la seguridad en el tránsito y la gestión de accidentes. Esta ley enfatiza la necesidad de modernizar el sistema de tránsito y seguridad vial en Colombia.
Ley 1848 de 2017	Regula el sistema de compensación para las víctimas de accidentes de tránsito, estableciendo la cobertura y los procedimientos para reclamar indemnizaciones y otros beneficios. Esta ley modifica y complementa aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales en el contexto de accidentes de tránsito.
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Esta ley regula el tránsito y la seguridad vial en Colombia. Establece las normas para la circulación de vehículos, los derechos y deberes de los conductores y peatones, las infracciones y sanciones, así como los procedimientos para la gestión de accidentes de tránsito. Incluye disposiciones sobre: • Reglas de tránsito y señales. • Requisitos para la obtención de licencias de conducción. • Control y sanciones para infracciones de tránsito. • Procedimientos para la investigación de accidentes y la gestión de pruebas.
Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)	Establece los procedimientos para la denuncia, investigación y juicio de los delitos. Detalla cómo las víctimas deben presentar una denuncia, cómo se lleva a cabo la investigación y cómo se procede en el sistema judicial.
Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000)	**Artículo 238**: Define el delito de "Robo" y establece las penas correspondientes. El Código Penal clasifica el robo como un delito contra el patrimonio económico y detalla las circunstancias que agravan o atenuan la pena. **Artículo 239**: Establece el delito de "Atraco" o "Robo con violencia", que implica el uso de fuerza o intimidación para despojar a la víctima de sus bienes. Las penas para este tipo de delitos suelen ser más severas.

8. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

8.1 Información General

Las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, ubicado en la Carrera 42 # 37-92 Barrio Barzal Alto municipio de Villavicencio de la ciudad de Villavicencio (Meta), en los linderos se encuentran establecimientos comerciales, edificios de oficinas y habitacionales y el hospital de Villavicencio.

La edificación se encuentra en unas instalaciones de un solo piso en el cual se encuentran ubicadas las oficinas y área operativa del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

País	Colombia
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Institución	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dirección	Carrera 42 # 37-92 Barzal Alto
Teléfonos	3115897627-3115897619
Jornada	Mañana y Tarde
Directora ejecutiva	Dra. Adriana Acosta Herrera
Coordinadora técnica	Ps. Ana María Reyes Mosquera
No. Docentes	Variable
No. Alumnos	Variable
Personal administrativo	5
Personal logístico	4
No aulas	9
Oficinas	7
Consultorios	1
Otros espacios	7
Promedio Estudiantes por aula	7-12
Población flotante	Variable

HORARIOS DE TRABAJO

Estudiantes: Jornada Mañana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:30am a 11:30 a.m. y Jornada Tarde 1:30 PM A 5:30 PM.

Profesores: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 am a 11:30 Am - 1:30 pm a 5:30 pm sábados de 7:00 am a 12:00pm .

8.2 Instalaciones

Para el desarrollo de su actividad económica **Centro de Educación Especial de** Villavicencio cuenta con unas oficinas donde se ubica el área de directora ejecutiva, contadora, asistente administrativa, coordinación técnica, SIGE, oficinas de gestores territoriales, oficinas de gestores de la experiencia y nutrición.

De igual manera se encuentra ubicados las zonas de salones de apoyo a la experiencia para los navegantes, cocina, panadería, comedor, baños para niñas y niños.

Tiempo de construcción: 55 años. Existe una red de cableado estructural, red de internet y sistema de comunicación 3 celulares

Características de los acabados: Paredes: empañetadas y pintadas. Pisos: En vinilo, cerámica.

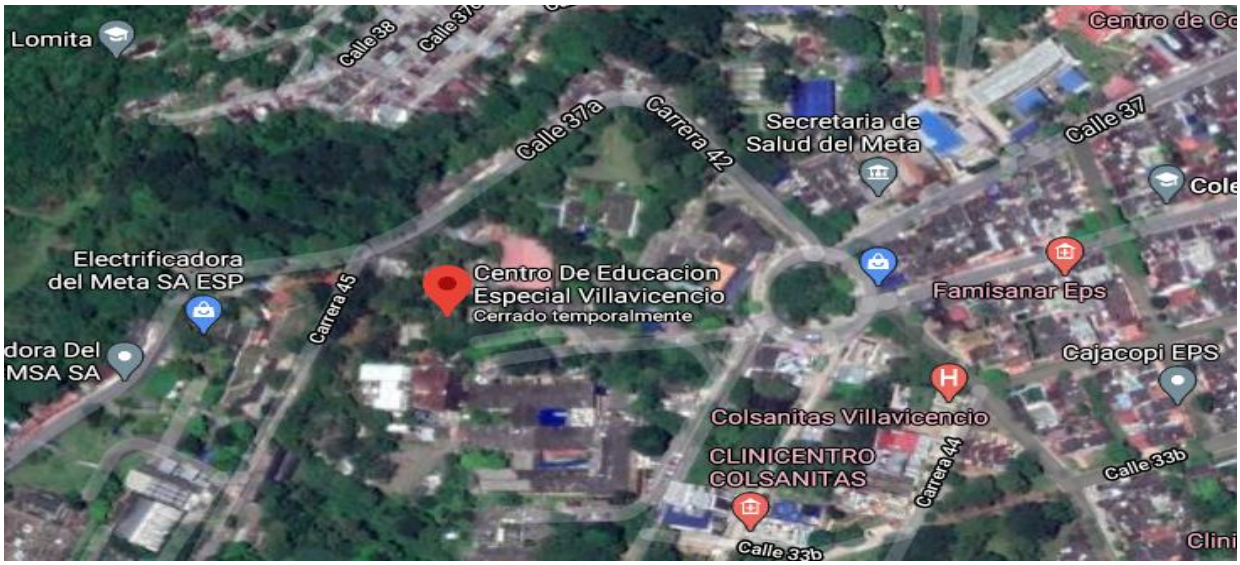
Cubiertas: Teja en cemento gris, vidrio, cielo raso en icopor en algunas áreas de la institución, puertas en metal y ventanas de vidrio en un 100%.

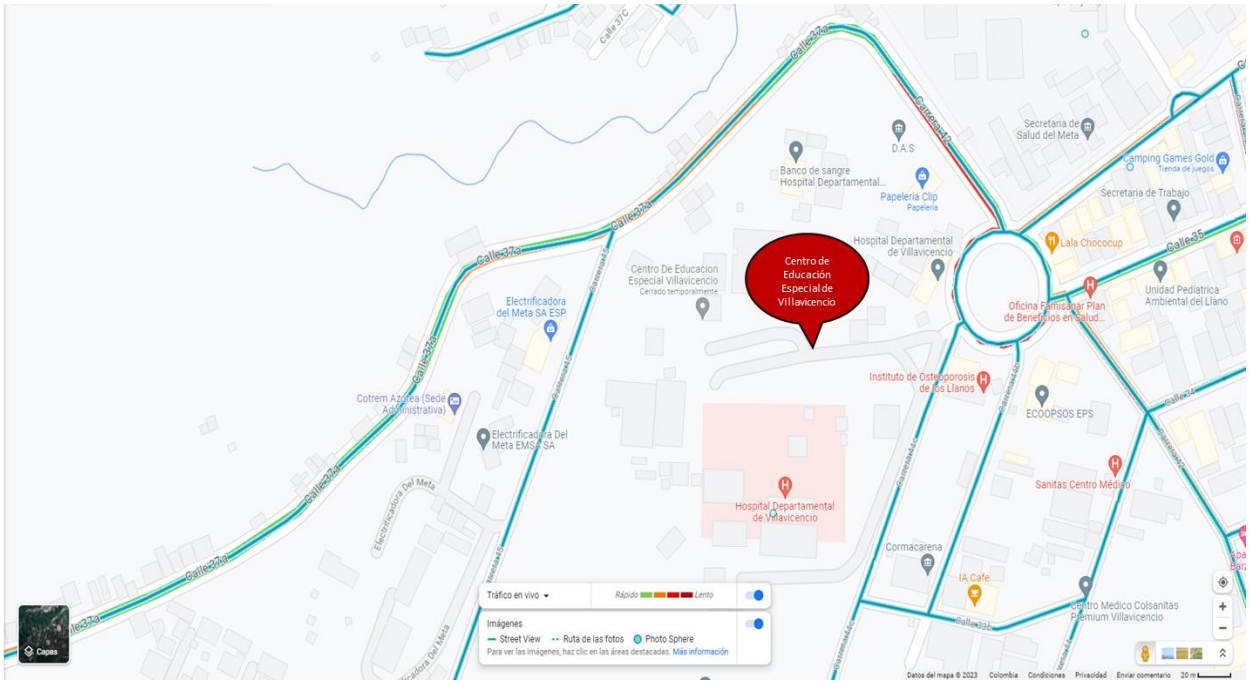
8.3 Descripción general

La estructura es en concreto reforzado con acero y hierro, interiormente cuenta con algunas divisiones en mampostería, de igual manera cuenta con divisiones de tipo modular. Los pisos están recubiertos por cerámica tipo baldosa.

Cuenta con las siguientes vías de acceso:

Calle 37a, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste
Carrera 44 b, Villavicencio, Meta en sentido Sur
Carrera 42, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste


Lomita
Calle 38
Calle 37a
Carrera 42
Secretaria de Salud del Meta
Calle 37
Electrificadora del Meta SA ESP
Carrera 45
Centro De Educacion Especial Villavicencio
Cerrado temporalmente
Famisanar Eps
Cajacopi EPS
Colsanitas Villavicencio
CLINICENTRO COLSANITAS
Carrera 44
Calle 33b


Centro de Educación Especial de Villavicencio
Centro De Educacion Especial Villavicencio
Cerrado temporalmente
Hospital Departamental de Villavicencio
Electrificadora del Meta SA ESP
Secretaria de Salud del Meta
Famisanar Eps
Cajacopi EPS
Colsanitas Villavicencio
Calle 37a
Calle 38a
Carrera 42
Carrera 44
Calle 35
Calle 33b

9. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ¨ SST ¨

El CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, establece dentro de sus políticas y prioridades la implementación, el desarrollo y mejora continua de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el objetivo de proteger y mantener a los trabajadores (vinculados, contratistas y subcontratistas) en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio en su entorno, como también cuidarlos de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y así mantener el más alto nivel de bienestar, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles.

Para la institución, la educación de todo su personal en Prevención de Riesgo Laborales es un objetivo porque solo así se logrará mantener un ambiente sano, seguro y adecuado para laborar. El compromiso de las directivas con los trabajadores es facilitar los medios para promocionar y ejecutar las diferentes actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr que éstas sean igualmente parte activa de las labores diarias que cada uno desempeña; además considera que el bienestar sicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia en materia de Seguridad y Salud en Trabajo y con cualquier otro requisito que haya suscrito la institución, mejorando continuamente el Sistema de Gestión.

Esta política será revisada por lo menos una vez al año para ratificar el compromiso con el Sistema de Gestión y asegurar que siga siendo pertinente y apropiada a la institución.

10. PLAN OPERATIVO

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

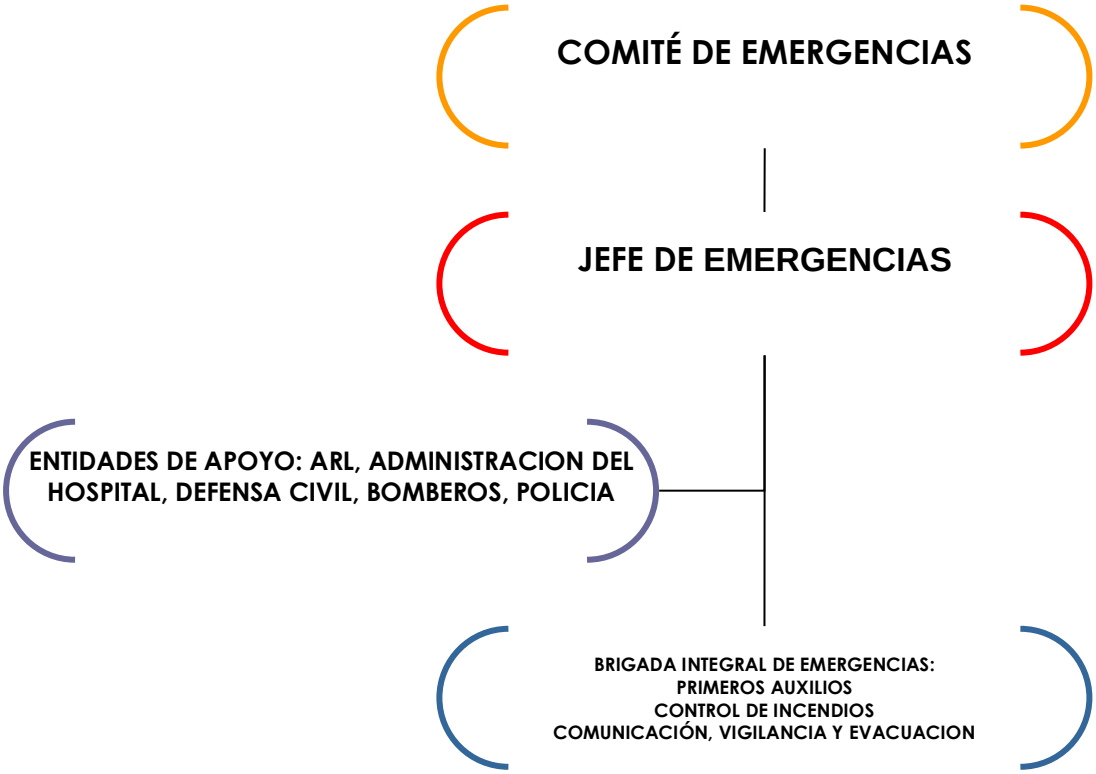
Organización administrativa

Dentro de su estructura organizacional, la institución cuenta con un departamento de Seguridad que se encarga del control de la seguridad física de las instalaciones, cuenta también con un área de Servicios Generales a cargo del cual están todos los sistemas de detección y control de incendios y comunicaciones. La Gerencia, a través de las diferentes dependencias, provee los recursos necesarios para facilitar los procedimientos aquí establecidos y lograr el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

Organización operativa

Para garantizar la implementación del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, se requiere un recurso humano capacitado y entrenado en temas relacionados con la respuesta a emergencias, que ha sido nombrado entre los funcionarios que en ella laboran. Este grupo se denomina Brigada de Emergencia y tiene la responsabilidad de liderar y orientar eficaz y oportunamente las acciones necesarias de acuerdo al tipo de emergencia. Adicionalmente se cuenta con un ente para toma de decisiones denominado Comité de Emergencias, el cual está conformado por personas de manejo y confianza. Personal responsable de la seguridad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



9.1 FUNCIONES

Comité de Emergencias

Conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EXTENSION / CELULAR
ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA	311 5897627
ANA MARIA REYES MOSQUERA	COORDINADORA TECNICA	3106185187

Se encuentra centralizado a nivel de la oficina, es fundamental para responder ante emergencias dentro de las instalaciones. Sus principales funciones son:

- Determinar los efectos de la emergencia a corto y largo plazo.
- Ordenar la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en las mismas.
- Obtener y garantizar los diferentes tipos de recursos (económicos, humanos, materiales, etc.) necesarios para la atención de la emergencia.
- Relacionarse con organizaciones externas y medios de comunicación.
- Emitir boletines de prensa.
- Determinar la reanudación de labores cuando la emergencia esté superada.
- Apoyar las decisiones del Comité de Emergencia y Jefe de Emergencias administrativas.
- Realizar las comunicaciones y contactos necesarios con los familiares del accidentado o víctima.
- Contactar organizaciones de apoyo para atención psicológica o psiquiátrica en caso de requerirse, para el accidentado o familiares de la víctima.

Directora de Emergencias

Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ADRIANA ACOSTA HERRERA	**DIRECTORA EJECUTIVA**	• Asumir el comando para el manejo de la emergencia. • Valorar la situación. • Planear y ejecutar las actividades necesarias y determinar las estrategias de respuesta a la emergencia. • Determinar las necesidades de ayuda externa y realizar la solicitud de la misma. • Ordenar la evacuación. • Declarar si la situación está superada

Coordinador General de Brigada
Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ANA MARIA REYES MOSQUERA	**Coordinara técnica**	• Conocer el plan de emergencias • Coordinar con Seguridad y Salud en el Trabajo la realización de simulacros de evacuación • Asumir el comando de la Emergencia • Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la actuación de los grupos de operación interno y externos • Informar al Jefe de Emergencias si la situación está superada • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro • Elaborar el informe del siniestro, para presentárselo a la Gerencia.

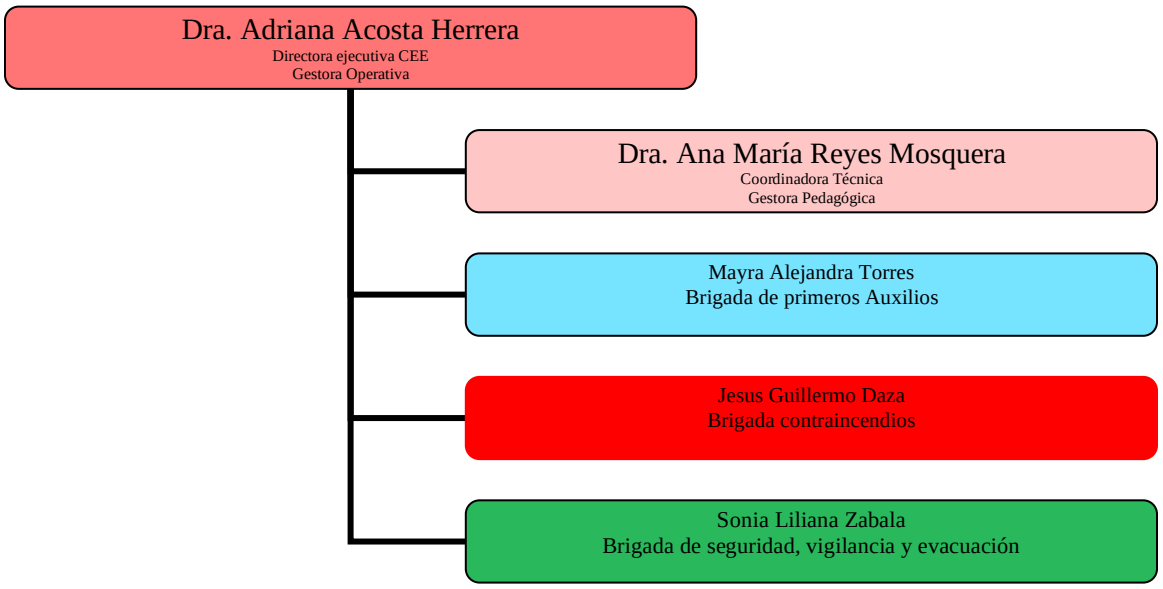
ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS DE RESPUESTA A ACCIDENTES ESCOLARES (BRAES)

A continuación, se presenta la organización de las brigadas de respuesta a accidentes escolares (**BRAES).**

La organización está diseñada con el propósito de gestora operativa, gestora pedagoga, integrar a apoyo a la experiencia, gestoras territoriales, gestoras a la experiencia, navegantes, asistente administrativo, apoyo logístico y padres de familia en brigadas de emergencia para la puesta en marcha de actividades de capacitación, preparación, mitigación y respuesta en caso de una situación adversa.

La estructura está compuesta por una Gestora Operativa las **BRAES**, que es la Directora ejecutiva de la institución, una Gestora Pedagógica de las **BRAES** que en este caso es la Coordinadora técnico de la Institución y su función se desplaza en las jornadas mañana tarde, existe un suplente funcionario de la Institución que delegara y tomara las funciones de la Coordinadora en caso de que este no se encuentre presente por diferentes razones, cada brigada cuenta con coordinador quien será el encargado de dirigir las diferentes funciones que correspondan a su brigada, estas brigadas son apoyadas por los funcionarios de la institución y de igual manera por los navegantes más funcionales de cada programa.

La cantidad de brigadas está determinada por las necesidades y capacidades de la institución, para nuestros efectos, este plan posee tres brigadas bases que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad, Vigilancia y Evacuación.



CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA

En el evento de una emergencia es necesario contar con un lugar con el fin de coordinar el manejo de la emergencia. Dicho lugar debe contar con los recursos básicos de comunicaciones e información que pueda ser de utilidad. Para el CCE es la oficina del área administrativa.

El CCE en recepción oficina cuenta con: Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con ARL, Bomberos, Policía, Cruz Roja, Plano(s) de las instalaciones, Listado de funcionarios y visitantes de la compañía, Listado de los Teléfonos y direcciones de los Centros de Atención, facilidad de acceso al Botiquín de primeros auxilios, camilla y Extintor.

Cuando la emergencia exige la evacuación del CCE, los brigadistas llevan consigo los equipos de comunicación y atención de emergencias pertinentes y la reubicación puede ser en la entrada del edificio o en el punto de encuentro.

Brigada de Primeros Auxilios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Mayra Alejandra Torres **Jefe de Emergencias)**	313 2626863
Leidy Tatiana Peña	312 5301022
Isabela Peña Peña	3102670793
Valery Andrea Ocampo	3016142884

FUNCIONES

Funciones antes de la emergencia

- *Recordar al personal, la importancia en reportar cualquier situación de peligro, que pueda generar un riesgo para la integridad de los habitantes, de las oficinas.*
- *Inspeccionar el botiquín de primeros auxilios.*
- *Recibir entrenamiento en primeros auxilios básico.*
- *Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para los habitantes de las oficinas como, por ejemplo: Heridos, quemados, contusiones, shock, etc.*
- *Definir el Centro de Atención de lesionados. Apoyo hospitalario Externo*
- *Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos y mantenerla en lugar visible.*
- *Mantener actualizada la lista de los integrantes del Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencia*
- *Mantener lista actualizada con los números telefónicos de los grupos de apoyo externo: Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, DEPAE, Administradora de Riesgos, entre otros.*
- *Mantener actualizado el MEDEVAC.*
- *Reunirse periódicamente.*

Funciones durante la emergencia

- *Informar al Coordinador de Brigada sobre el incidente o evento a atender.*
- *Asistir al lesionado en el menor tiempo posible, no actuar solos.*
- *Evaluar el paciente y ver la necesidad de solicitar ayuda externa ARL y/o ambulancia con servicio médico, comunicar al jefe de emergencias, quien autorizara la necesidad del apoyo, teniendo en cuenta las dimensiones de la emergencia.*
- *Reportar las novedades presentadas durante la emergencia al Jefe de Brigadas.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborar con la información que ellos requieran e informar sobre el accidente.*
- *Asignar un acompañante y/o Acompañar al lesionado hasta el centro asistencial al cual haya sido remitido e informar de su estado al jefe de brigadas, quien se encargará de avisar a la*

empresa para la cual labora el paciente.
- *Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad que presenta.*

Funciones después de la emergencia
- *Tener la lista actualizada de los heridos y reportarla al Jefe de Brigadas.*
- *Hacer seguimiento al personal lesionado y/o que fue remitido a centro médico.*
- *Auto-evaluar el comportamiento de la brigada de primeros auxilios frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada Control de incendios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Maria del Pilar Suarez	3102477820
Jesús Guillermo Daza **(jefe de emergencias)**	3232377562
María del Transito Guerrero	3114741302

FUNCIONES

Funciones Antes de la emergencia

- *Concientizar al personal que: Los Extintores y equipos para el combate del incendio deben permanecer en las instalaciones demarcadas y en condiciones normales de operación. Su correcta utilización es factor vital en el control de emergencias.*
- *Inspeccionar periódicamente los sistemas de detección y extinción de incendio para asegurar su buen estado y funcionamiento.*
- *Conocer y analizar las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones de la empresa y por ende establecer el plan de acción para cada evento.*
- *Capacitar periódicamente los integrantes de la brigada, en las técnicas de prevención y extinción de incendios fuego, manejo de extintores incluyendo equipos de extinción de incendios (manejo de extintores)*
- *Realizar revisiones periódicas a los esquemas operativos para la atención de emergencias y los documentos que lo soportan.*
- *Hacer revisión trimestral a los extintores de la compañía y demás equipos teniendo en cuenta la norma NFPA 10 Art. A numeral 5.6.1 Realizar campañas preventivas e informativas y simulacro con el fin de sensibilizar y preparar a las personas para una eventual emergencia.*
- *Reunirse periódicamente.*

Funciones durante la emergencia

Si en su área percibe humo u olor a quemado, identifique la fuente e informe al jefe de brigadas.

- *Identifique si es un conato de incendio, y si está capacitado en el manejo de extintores, utilice el que este más cercano al área afectada y/o al lado suyo, en caso contrario de la voz de alarma, para activar el plan de preparación para emergencias y abandone el sitio. Si combate el conato de incendio busqué compañía no actué solo.*
- *Si la emergencia no es en su área, diríjase al punto de reunión preestablecido y espere las instrucciones del Jefe de Brigadas, su ayuda puede ser requerida en cualquier momento. Si la emergencia lo requiere evacue y diríjase al punto de encuentro, siguiendo los procedimientos estipulados para este caso*
- *Si, se requiere el apoyo de la brigada de primeros auxilios, esta podrá prestar el apoyo necesario una vez el conato de incendio y/o incendio haya sido controlado. Reportar las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Jefe de Brigada.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborarles y guiarlos suministrando la información precisa que ellos requieran.*

Funciones después de la emergencia

- *Realizar un barrido post-incendio, removiendo escombros y materiales humeantes, con el fin de determinar si es seguro o no el re-ingreso del personal al área de trabajo.*
- *Participar en las labores de recuperación y clasificación de elementos de oficina, realizando un listado cuantitativo y cualitativo, de muebles, equipos y otros elementos fundamentales para el desarrollo de las funciones de la empresa. Inspeccionar y realizar un inventario de los equipos utilizados, durante el control del incidente y asegurarse de reponer la carga de los extintores que hayan sido utilizados.*
- *Investigar las causas que generaron la emergencia y realizar la investigación correspondiente.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada de seguridad, vigilancia y evacuación

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Liliana Zabala Penagos **(Jefe de Emergencias)**	3138876979
Angelica María Cárdenas León	3123589728
Esneida Rubiela Aguirre Martínez	3213251706

Edilsa Badillo Santiago	3134022500

FUNCIONES

Funciones antes de la emergencia

- *Revisar periódicamente que las vías de evacuación se mantengan despejadas.*
- *Mantener actualizados los planos de evacuación y su respectiva señalización.*
- *Instruir periódicamente al personal de la empresa sobre los procedimientos de evacuación.*
- *Realizan ejercicios y/o simulacros periódicos de evacuación y realizar la respectiva retroalimentación al Comité de Emergencias.*
- *Capacitarse para realizar la evacuación y tener conocimiento de los sistemas de alarma que tiene la empresa.*
- *Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución contempladas en la estrategia de evacuación y velar porque se mantengan en buen estado y libres de obstáculo*

Funciones durante la emergencia

- *Cuando suene la alarma de evacuación, el personal deberá dirigirse al punto de reunión, allí esperarán hasta que el responsable de la evacuación se haga presente y ordene la evacuación y/o cancelación de la misma. El responsable, se ubicará en el punto de reunión, adicional, se asignará una persona, quien será responsable de realizar el barrido final incluido en baños y áreas privadas, mientras otra persona será la encargada de guiar al resto del personal hasta el área segura la cual ya ha sido preestablecida según el plan de evacuación.*
- *El responsable de la evacuación será el último en abandonar el área, no permitirá el regreso de las personas a las áreas evacuadas*
- *Controlar el acceso de personas extrañas al plantel en casos de emergencia.*
- *Ayudar en la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales de la institución.*
- *Apoyar en la evacuación de las personas con limitaciones físicas y o heridas.*
- *Cada persona tendrá a cargo una pareja en el momento de realizar la evacuación con el fin de que si una persona se encuentra ausente de aviso a la brigada*
- *Una vez ubicados en el área segura, se deberá realizar el respectivo conteo de las personas evacuadas y si es posible llamar a lista.*
- *Reportar las novedades presentadas durante el proceso de evacuación al jefe de Brigadas.*
- *Apoyar las acciones de la ayuda externa especializada que llegue al sitio de la emergencia.*

Funciones después de la emergencia

- *En caso de haber recibido apoyo de otras brigadas, será necesario realizar un inventario de los materiales, que estas hayan utilizado durante la emergencia. para su respectiva*

reposición.

- *Dependiendo de las causas de la evacuación, participar con el líder del plan de preparación para emergencias, en la evaluación de riesgos de las áreas afectadas antes de autorizar el re-ingreso de los empleados a las instalaciones de la empresa,*
- *Presentar reportes de la evacuación al Jefe de Brigadas.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Equipos internos y externos disponibles

CAN	RECURSO MATERIAL	UBICACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO
8	Extintores	Pasillos, servicio de alimentos, artes plásticas, panadería, habilidades especiales, archivo, administración, consultorios- taller de cocina.
5	Botiquín básico	Entrada principal, consultorio de nutrición, y salón Bufet.
1	Camilla (diván)	Consultorio nutrición.
2	CAMILLAS PORTATILES – FIJA-PLEGABLE	INGRESO – EN RED
COMUNICACIONES		
1	Celular de directora	3115897626
1	Celular Sub dirección Financiera	3138470479
1	Teléfono de la asistente administrativa	3115897619
1	Celular servicio de transporte CEE	3115920747
1	Teléfono Gestora Pedagógica	3106185187
6	Gestores de experiencias y Gestores territoriales	3123589728-3112535822-3144569452-3138876979-3107911007-3222904850
1	SIGE	316 2863909
ESPACIO FÍSICO		
2	Zonas de menor riesgos	Zona de campo de futbol LA BOMBONERA, Zona verde el PARQUE INFANTIL o las LLANTAS

9.2 RECURSO FÍSICO

Como recursos para la puesta en marcha del plan de preparación para emergencias se cuenta con:

a. **Equipo para control de incendios:** Se mantiene un control periódico del estado de los extintores por medio de inspecciones.
b. **Sistema de alarma**. (Pitos)
c. **Equipos de comunicación** (celular, teléfono en caso de que estas no funcionen la comunicación a viva voz que permita el constante conocimiento de la información en el momento de una situación inesperada.
d. **Elementos de primeros auxilios**. Botiquín dotado con los implementos necesarios a los cuales se les realiza revisión periódica de estos para eliminar artículos vencidos y mantener el botiquín al día.
e. **Señalización de emergencia** (ruta de evacuación y salidas de emergencia alrededor de todas las instalaciones del CEE).

Distribución de extintores portátiles

AREA	UBICACION	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
Sala de espera	Se localiza dentro del área de sala de espera.	1	Multipropósito	30 Libras
Salsa de sistema	Se localiza en la parte de ingreso del área de sistemas.	1	Multipropósito	30 Libras
Archivo	Se localiza en la parte de ingreso del área de archivo	1	Agua a presión	2.5 Galones
Salón de artes escénicas	Se localiza en la parte de ingreso del área del salón de artes escénicas.	1	Multipropósito	30 Libras
Cocina	Se localiza en la parte de ingreso del área de cocina.	1	Multipropósito	30 Libras
Apoyo Logístico	Se localiza en el pasillo de ingreso del área de apoyo logístico.	1	Multipropósito	20 Libras
Aula Múltiple	Se localiza dentro del área múltiple.	1	Multipropósito	30 Libras
Artes gráficas y carpintería	Se localiza en la parte de ingreso del salón de artes gráficas y carpintería.	1	Multipropósito	30 Libras

9.2.1 Recursos externos:

Los organismos de apoyo externo, se relacionan a continuación:

NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 123
ARL SURA 4055911 - 01800 051 1414

ENTIDAD	NÚMEROS DE EMERGENCIA	FIJO Y CELULAR
Policía Nacional	123-112-146	-
Bomberos	119-111	6827475-3138301087-3133000002
Policía de Tránsito	127	-
Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Ambulancia Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Defensa Civil	144	(57+8) 6705941
Hospital Departamental	137	(57+8) 6817901 - (57+8) 6705019
Inversiones Clínica del Meta	-	(57+8) 6614400 ext. 1199
Hospital	-	6817901
Liga Contra el Cáncer	-	(57+8) 6701616
Sijín	-	(57+8) 6678100
Gaula de la Policía	-	(57+8) 6678099
Daños Alumbrado Eléctrico	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daño Energía	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daños Acueducto	116	(57+8) 6818080
Gas, Reclamos, Escapes	164	(57+8) 6819130
CAI El Barzal	-	312 2781886
Cuadrante Barzal Alto	-	321 2617262
C.T.I Seccional Meta	-	(57+8) 6680454
Derechos Humanos	-	(57+8) 6645487
Líneas de Emergencia Ejército	147	-
Séptima Brigada	-	(57+8) 6825226 - (57+8) 6601328
Batallón de Infantería No. 20	-	(57+8) 6698455-29
CLOPAD – Comité local para la atención y prevención de desastres	-	6705686 - 6705711
CREPAD – Comité regional para la prevención de desastres	111	
Oficina Acción Integral Sep. Brigada	-	3186240542 - 3124375137
Aeropuerto	-	(57+8) 6648016
Terminal	-	(57+8) 6606535

10. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

El propósito de la identificación y análisis de riesgos, es conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas presentes en las instalaciones de una empresa y sus posibles consecuencias.

Cada vez que se genere o modifique un contrato es necesario que se realice una nueva identificación de amenazas, con el propósito de estar preparados para atender oportunamente cualquier evento, contando con los recursos, herramientas, información y entrenamiento necesarios.

La identificación de amenazas se realizó bajo la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores.

Una vez identificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

POSIBLE:	**NUNCA HA SUCEDIDO**	**Color Verde.**
PROBABLE:	**YA HA OCURRIDO**	**Color Amarillo.**
INMINENTE:	**EVIDENTE, DETECTABLE**	**Color Rojo.**

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar una emergencia y atender correctamente la situación de peligro.

De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

CRITERIO A CALIFICAR	PUNTO A CALIFICAR
PERSONAS	· Organización
	· Capacitación
	· Dotación
RECURSOS	· Materiales
	· Edificación
	· Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	· Servicios públicos
	· Sistemas alternos
	· Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

PUNTAJE	VALORACIÓN
1,0	**Se cuenta con suficientes elementos**
0,5	**Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución**
0,0	**Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos**

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2,01 - 3,0	**BAJA**	**VERDE**
1,01 - 2,0	**MEDIA**	**AMARILLO**
0,0 - 1,0	**ALTA**	**ROJO**

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual

Sumatoria de Rombos	Clasificación	Ejemplo
3 o 4	ALTO	
1 o 2 3 o 4	MEDIO	
0 1 o 2	BAJO	

posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos de bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

MATRIZ DE VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
			PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS	RESULTADO DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO		
Movimientos Sísmicos	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Inundaciones	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Incendios, Explosión	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Fallas estructurales	POSIBLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	POSIBLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Derrame residuos / emergencias ambientales	POSIBLE		2,61	2,59	2,83		BAJO
Emanación de Gases	POSIBLE		2,61	2,59	2,83		BAJO
Atentados Terroristas	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Accidentes de transito	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Asaltos y Robos	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Emergencias por enfermedad común o AT en zonas alejadas	PROBABLE		2,61	2,59	2,83		BAJO

De acuerdo a los resultados se establece lo siguiente:

a. Movimiento Sísmico. En general Colombia está localizada en las inmediaciones de un ambiente sismo tectónico de reconocida actividad histórica, en la cual la zona de subducción del pacífico, la falla del Romeral y el sistema de falla del piedemonte llanero, son las fuentes sismo génicas que mayor efecto potencial tienen sobre Villavicencio.

Acciones:

- Divulgar las acciones a seguir, en caso de sismo y/o terremoto, publicándolas en la cartelera con el fin de darlas a conocer a los visitantes y personal transitorio en oficina
- Organizar charlas y simulacros sobre el tema.
- Participación de las capacitaciones y simulacros.

b. Inundaciones:
Se pueden presentar en oficina a causa de anegación o por lluvias y cercanías a ríos.

Acciones:

- Cierre de llaves y registros, mantenimientos programados. Se debe contar con sistemas de mitigación y control de inundación.

c. Incendio y explosión:
Carga combustible representada en papelería, divisiones de oficina, archivos, sillas y madera, espacios comunitarios en los encuentros con familias, viviendas en el momento de las visitas domiciliarias. Posibles condiciones inseguras de las redes eléctricas y gasoductos.

Acciones:

- Ubicación de extintores en las áreas vulnerables
- Evitar obstaculizar los extintores
- Mantener estos equipos en buen estado
- Capacitar al personal sobre manejo de extintores y extinción de conatos de incendio.
- Participar en los simulacros de emergencias.

d. Fallas estructurales:
Posibles fallas en las edificaciones o instalaciones por inadecuada infraestructura como deterioro de paredes, escaleras, entre otros.

Acciones:

- Inspecciones, mantenimientos programados.

e. Fallas en sistemas y equipos:
Perdida de información por daños en servidores y equipos de oficina.

Acciones:

- Se garantiza la integridad y el almacenamiento por medio de los backups de respaldo que se realizan cada en cada equipo.

f. Derrames, Emergencias ambientales:
Contaminación al medio ambiente por derrames (en oficina de líquidos de aseo, agente extintor y líquidos inflamables).

Acciones:
- Contar con Brigada de emergencias y realización de simulacros.

g. Atentado terrorista:
La cercanía del Centro de Educación Especial al Hospital Departamental y la Electrificadora del Meta, en los encuentros con familias en los barrios, visitas domiciliarias, en las gestiones que se estén realizando en las entidades territoriales

Acciones:
- Realizar divulgación de las acciones a seguir, generar consignas para ser cumplidas por el personal, estar atentos a los reportes de seguridad de la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército), enfocarlos a la prevención y detección de acciones sospechosas que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas y la protección de la propiedad. Se debe manejar un bajo perfil y capacitaciones en riesgo público.

h. Accidentes de Tránsito:
Emergencias por accidentes de tránsito en ciudad o vías nacionales.

Acciones:
- Activación del Medevac, capacitaciones en el riesgo y comunicaciones con aliados y entidades de socorro.

i. Asaltos y robos:
Situación actual del país, la cual puede generar la materialización de estos delitos al personal en misión.

Acciones:
- Capacitación en el riesgo, manejo de bajo perfil, escogencia de rutas seguras.

j. Emergencia por enfermedad común o Accidente de Trabajo:
Necesidad de evacuación inminente por la materialización de enfermedades con un triage prioritario o accidentes de trabajo que requieran atención médica con la que no se cuenta en las instalaciones.

Acciones:
- Activación del Medevac teniendo en cuenta el nivel de atención requerido y el evento, comunicaciones con aliados y entidades de socorro.

k. Accidentes escolares: Hiperactividad de algunos navegantes. Cambios emocionales en la actitud de algunos navegantes. Estructuras presentes no aptas para un espacio de recreación. (Andenes, bordes pronunciados entre otros).

11. EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES

a. Volcamiento o caídas de arboles

Emergencia	Medidas de Emergencia
Caída de árboles	**Para empleados, navegantes, contratistas y visitantes:** • Si se produce daño a redes eléctricas, alejarse del sitio e informar a la EMSA a su línea de emergencia 115 o desde celular y fijo gratis al 018000918615. • Si se presenta colapso en estructuras, conserve la calma y tranquilice a los demás. • Si le es posible, evacuar el área afectada. • Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia. • Si no puede evacuar las instalaciones pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos. • No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojalá húmeda. • Si está atrapado una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible, si tiene hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla. • Siga instrucciones del personal de emergencias. **Árboles enfermos (Plagas)** Los arboles con plaga pueden amenazar la salud de otros árboles. Tan pronto observe una anormalidad en el aspecto de un árbol, debe comenzar el análisis cuidadosamente, para diagnosticar el problema y seleccionar el tratamiento adecuado. A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta: • Identificar el o los árboles con plaga. • Llamar a expertos de Cormacarena para identificar qué tipo de plaga se encuentra en el árbol. • Solicitar el permiso de tala de árboles. • Dependiendo del tipo de plaga detectada talar y/o aplicar insecticida los árboles con alto riesgo de plaga.

b. Derrame de combustibles y sustancias químicas

Emergencia	Medidas de Emergencia
Derrame de combustible, lubricantes osustancias peligrosas	• Se deberá atender en primer lugar a personas heridas ointoxicadas si las hubiere. • Si hay un derrame de combustible se tratará de detener, sinponer en riesgo la propia seguridad. • Se deberá eliminar todas las fuentes de ignición. • Se formará un dique de contención con material absorbenteinerte (arena o tierra seca). • Se deberá prohibir el tocar y caminar sobre el material derramado. • Se deberá mantener los materiales combustibles lejos del material derramado. • Se dará aviso al Jefe de emergencias. En caso de derrame: • Se verificará si hay personas que se hayan visto afectadas por el derrame. En caso que se requiera, se procederá a utilizar loselementos apropiados para resguardar primero la vida y la salud de dichas personas. • Habiendo derrames de combustible y/o aceite, se retirará todo el material contaminado y se repondrán las condiciones del sitio. • Si eventualmente hubiese producto derramado, éste será recogido con pala para vaciarlo a un envase que se pueda cerrar herméticamente y colocarlo también dentro de una bolsa plástica gruesa que, a su vez, debe cerrarse. Se utilizarán envases de polietileno. • Todos los restos contaminados, producto del derrame de sustancias peligrosas, será almacenado en la Bodega de Residuos, a la espera del retiro de la empresa especializada en tratamiento de residuos peligrosos. • La persona a cargo del control de la emergencia mantendrá permanente contacto con el Titular para informarle y recibir sus instrucciones. En caso de derrame accidental en frentes de trabajo • Identificación y localización del foco de contaminación, para proceder inmediatamente a su neutralización o control. • Se hará un completo registro escrito y/o gráfico del evento, y de las medidas inmediatas adoptadas.

	En caso de derrames de productos químicos o contaminantes(aceites, lubricantes y pinturas) al suelo. Se realizará una inmediata limpieza y retiro del suelo afectado, siendo ensacado y transportado a la Bodega de Residuos. • El suelo excavado será rellenado con material de características similaresal original y nivelado a una cota similar al suelo original.

c. Almacenamiento de residuos

Emergencia	Medidas de Emergencia
Almacenamiento de residuos	En caso de presentarse algún tipo de emergencia y/o contingencia por el almacenamiento de residuos se debe: Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos son las siguientes: • Vertido no controlado de residuos, por error o desconocimiento. • Vertido de residuos por rotura de recipientes o contenedores. Mezcla de residuos de diferente peligrosidad. • Pérdida de Residuos Peligrosos Una vez que se ha detectado la rotura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza, ya que el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuación, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente. En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, apartar a las personas si se plantea peligro de éstas. El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta: No manipular los residuos directamente con las manos, utilizando un

	recogedor o pala. Utilizar guantes que impidan la punción sobre guantes de látex. · Utilizar mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos, Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo. Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso. Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes. En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor, escoba o utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado. Aplicar todas las precauciones existentes sobre manipulación de residuos, anteriormente expuestas.

d. Incendios

Emergencia	Medidas de Emergencia
Incendio en las áreas	Durante la ejecución de contrato • Se activará la alarma de incendio. • Se dará aviso de inmediato al jefe de emergencias y al coordinadorde emergencias. • Se activará el procedimiento contra incendios, se utilizará extintores para extinguir el fuego, sólo si el siniestro es controlable. • Si no es posible controlar la situación se dará aviso inmediato a Bomberos y se evacuará a los trabajadores hacia las zonas de seguridad. • Se inspeccionará el área verificando la presencia de heridos. Si este fuera el caso, se trasladará de inmediato hasta un centro asistencial. • Sólo podrán reactivarse las actividades una vez que el siniestro este controlado. • Utilice el extintor si sabe cómo o pida la ayuda de alguien que conozca su manejo. • Siga instrucciones del personal encargado.

e. Acumulación de gases

Emergencia	Medidas de Emergencia
Acumulación de gases	**Fuga de gas** ▪ Evacuar la zona afectada por la fuga. ▪ Cerrar la llave de gas y ventilar el área. ▪ Eliminar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos, combustibles, suministros de gas y electricidad). ▪ Si la fuga se presentó en un espacio donde se encuentren sustancias químicas, consultar la ficha de datos de seguridad, con el fin de verificar las recomendaciones del proveedor. **Explosiones** ▪ Evacuar a todo el personal al punto de reunión más cercano. ▪ Si es posible cierre las llaves de gas, interruptor principal de alimentación eléctrica, evitar encender fósforos o cualquier otro elemento que pudiera resultar fuente de incendio. ▪ Revisar el estado de tuberías de agua, gas y electricidad. ▪ No encender aparatos eléctricos o fósforos. ▪ Cerrar llaves de paso con cuidado. ▪ Debe realizarse una revisión del lugar.

12. PUNTO DE REUNIÓN O ENCUENTRO

Es el lugar que se ha establecido para la reunión de todo el personal evacuado y que se considera seguro para su permanencia mientras se supera la situación de emergencia. Para su selección se ha tenido en cuenta:

Identificación: Fácilmente reconocible por todos los funcionarios, en lo posible debe estar señalizado.

Distancia: Que no quede muy retirado ni muy cercano a la edificación, con el fin de evitar lesiones por caída de objetos de la misma.

Seguridad: Al aire libre, alejado de riesgos potenciales, nunca sobre vías de tráfico vehicular o acceso de vehículos de socorro.

Cómodo: Debe permitir la ubicación de la totalidad de funcionarios y posibles visitantes de manera que no interfieran con el trabajo de la brigada y organismos de socorro.

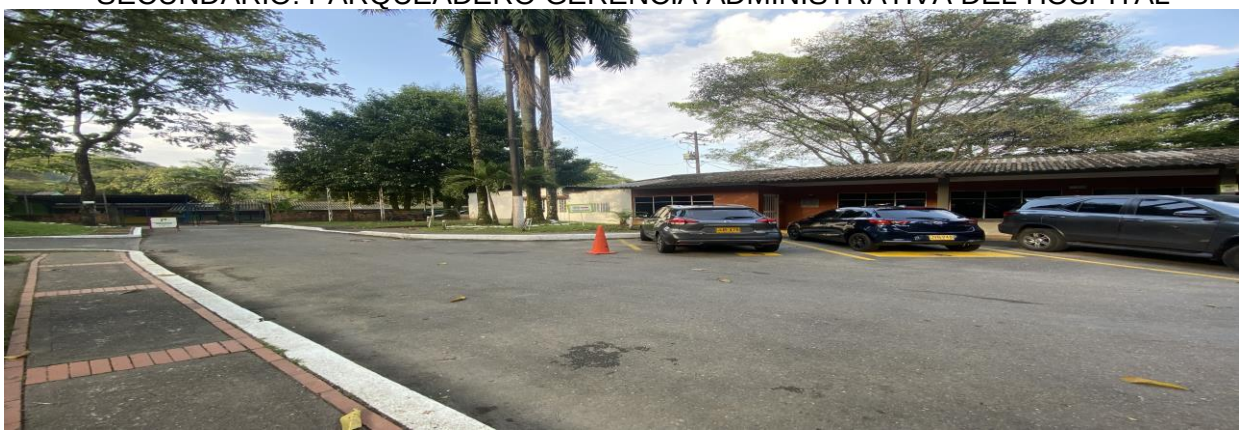
Adicionalmente debe permitir la instalación de un puesto de atención en primeros auxilios.

El punto de encuentro establecido para las instalaciones de Villavicencio del CEE, es:

PRINCIPAL: ESPACIO ABIERTO CANCHA DE LA BOMBONERA



SECUNDARIO: PARQUEADERO GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL



13. VISITANTES Y COMUNIDAD

Los visitantes y la comunidad están integrados al Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres así:

- Los visitantes son responsabilidad, de cada área a quien realice visita.
- Se informará oportunamente a la comunidad cualquier tipo de evento que se presente en las instalaciones del CEE y que pueda afectarlos de algún modo.

14. POSIBLES EMERGENCIAS EN LAS INSTALACIONES U OTRAS ENTIDADES

El CEE se vincula a las directrices generadas por nuestro cliente, así mismo en la inducción SST se menciona al personal y contratistas que deben cumplir con estos lineamientos y siempre que se vean involucrados en un evento, activar el Medevac del CEE, el cual se remite a los correos y se solicita publicar y entregar en las instalaciones donde se presten los servicios.

15. PLAN DE AYUDA MUTUA

El CAM (Comité de Ayuda Mutua) es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE (Comité Local de Emergencia), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la institución con una estrategia que complemente su Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres bajo los siguientes preceptos:

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

15.2 OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas del CEE con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la empresa sea insuficiente. Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

15.3 REQUISITOS

a. Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.

b. Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.

15.4 EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE AYUDA MUTUA

Empresa	Dirección / Teléfono	Persona contacto	No. Brigadistas	Equipos de respuesta
Hospital de Villavicencio	Calle 3 A N°28-53/6817901	Álvaro José Rojas Profesional en Salud Ocupacional/ Cel. 3203658762	1 Líder 7 personas de brigadista en evacuación	Camillas: 10 Botiquínes:15 Extintores: 120 ABC, 96 CO2, 5 Satelitales, 5 Base de agua/ Total de numero de extintores 226.

15.5 RESPUESTA DEL CEE

Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres, el Jefe de Emergencias define si destina al Coordinador de Brigada y al equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.

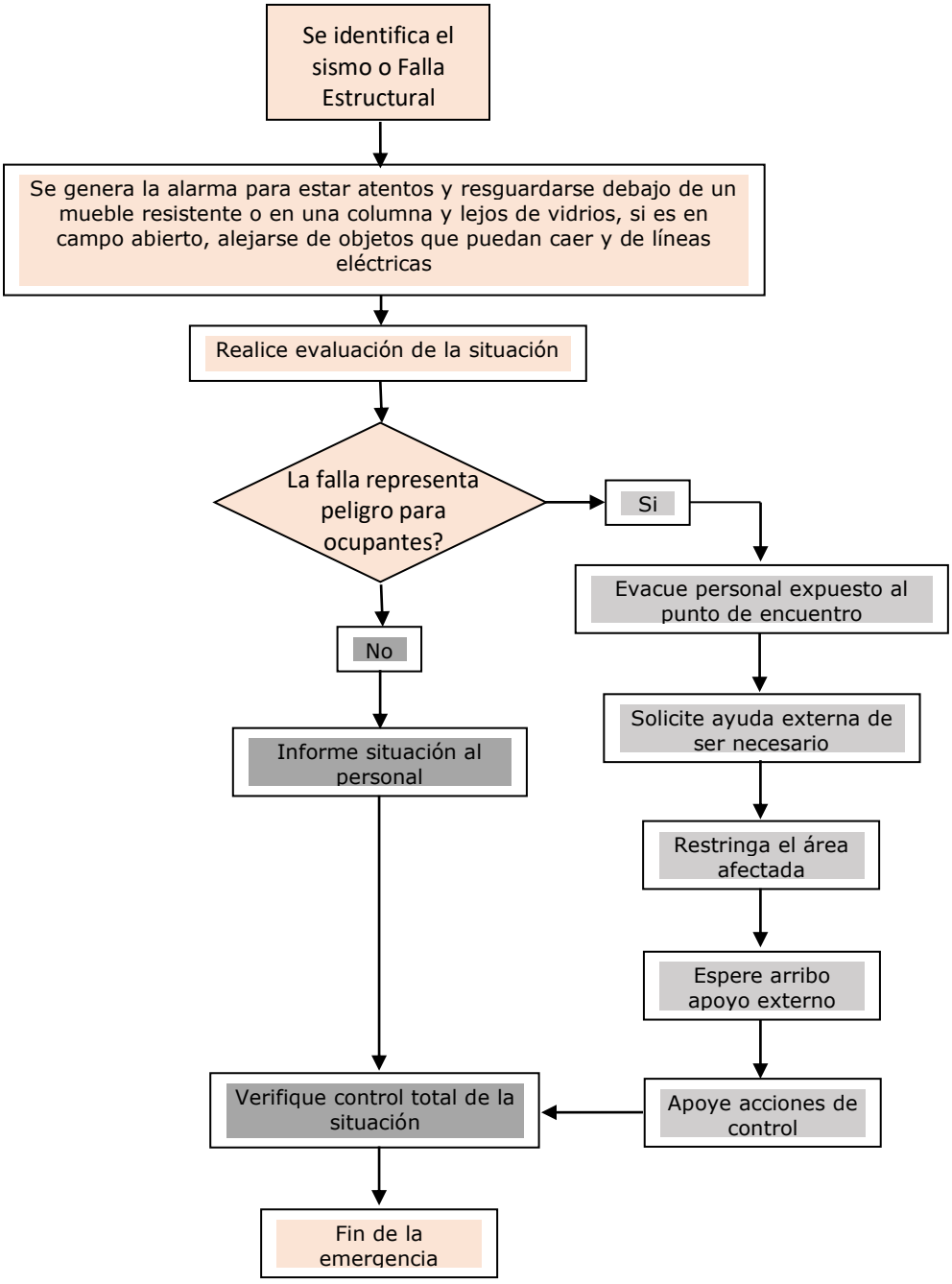
15.6 SOLICITUD DE CEE

El Jefe de Emergencias determina la necesidad de solicitar apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

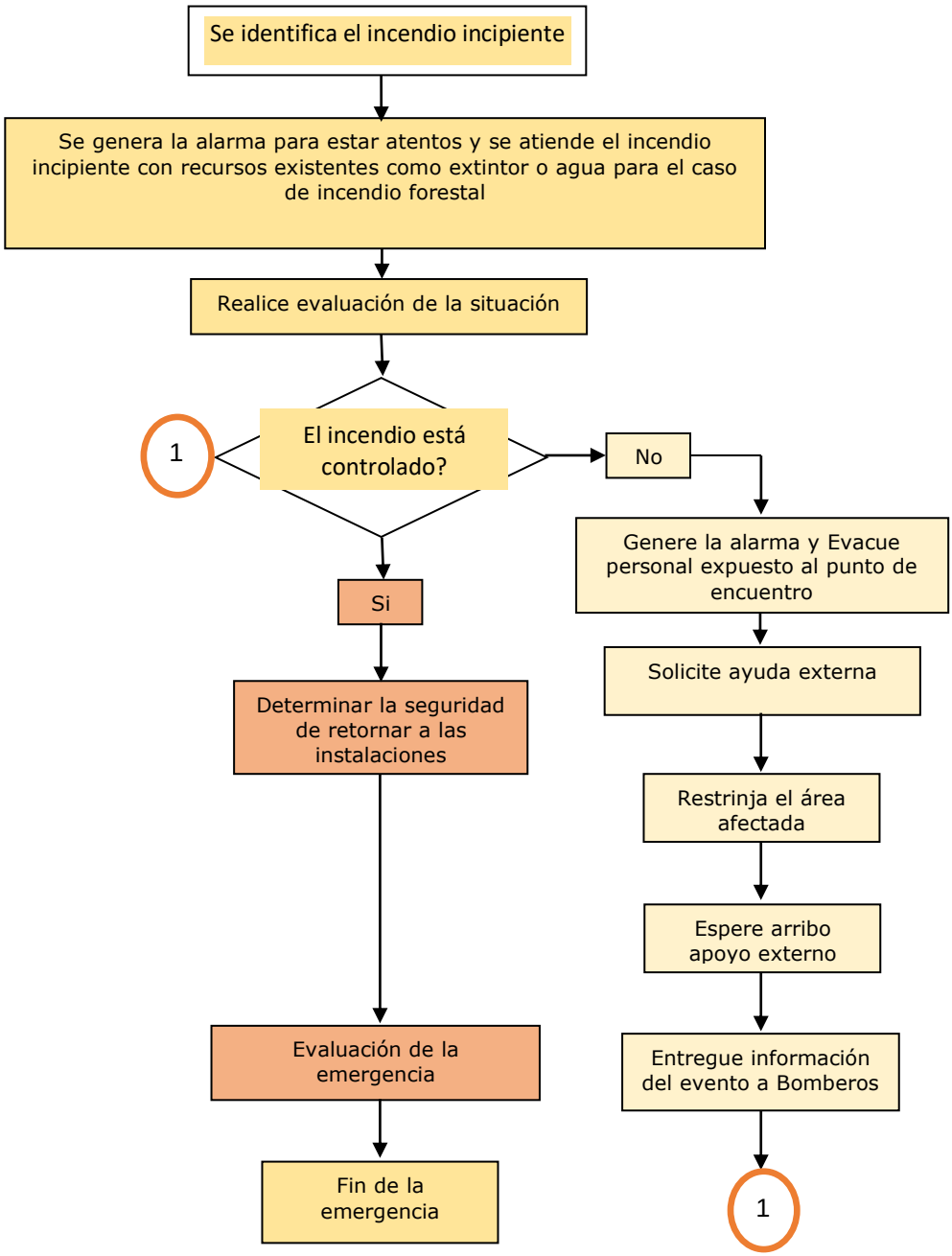
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Para cada una de las posibles situaciones de emergencia, se actuará de acuerdo a las medidas de control establecidas a continuación:

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE SISMO O FALLA ESTRUCTURAL



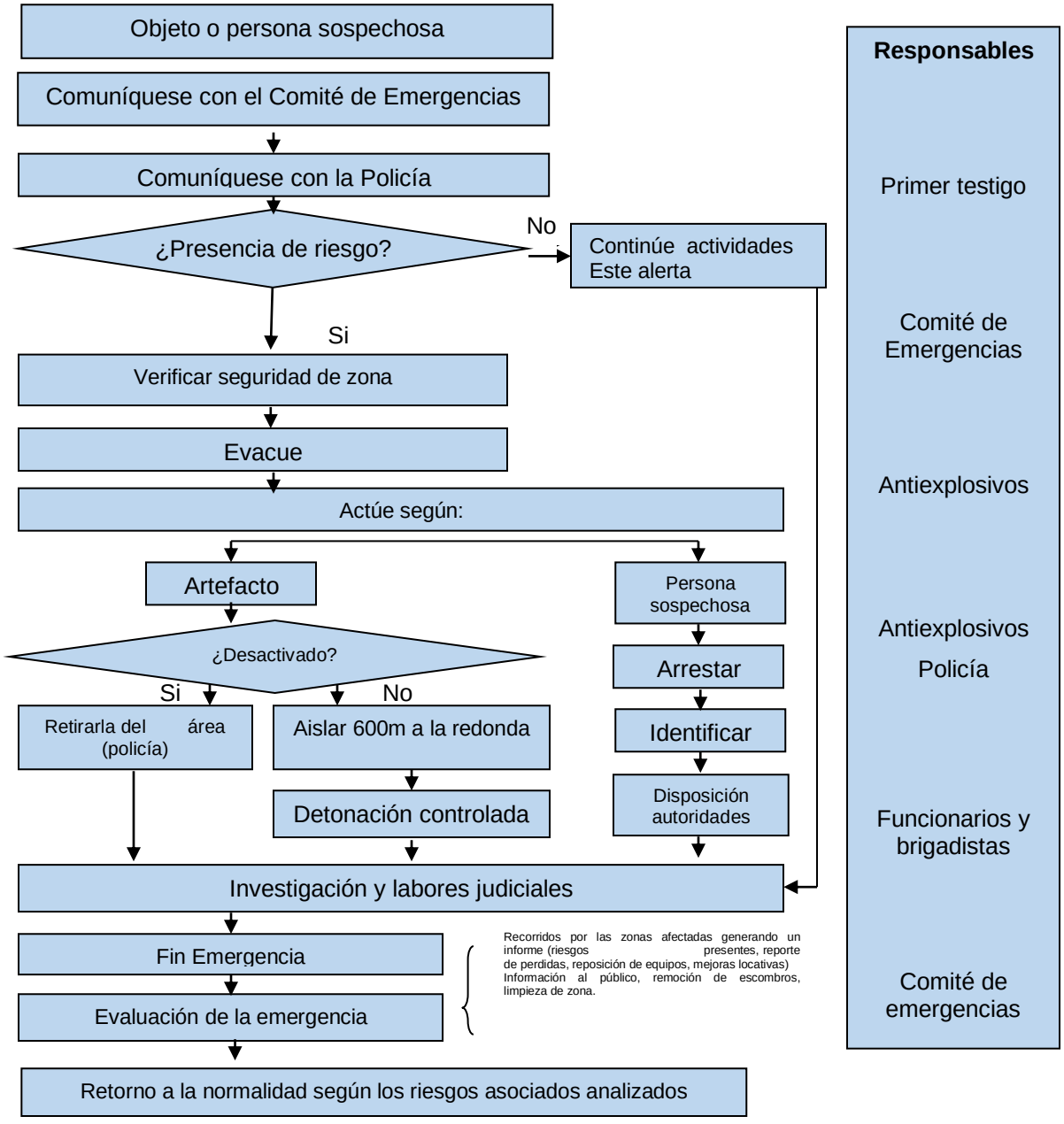
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE INCENDIO



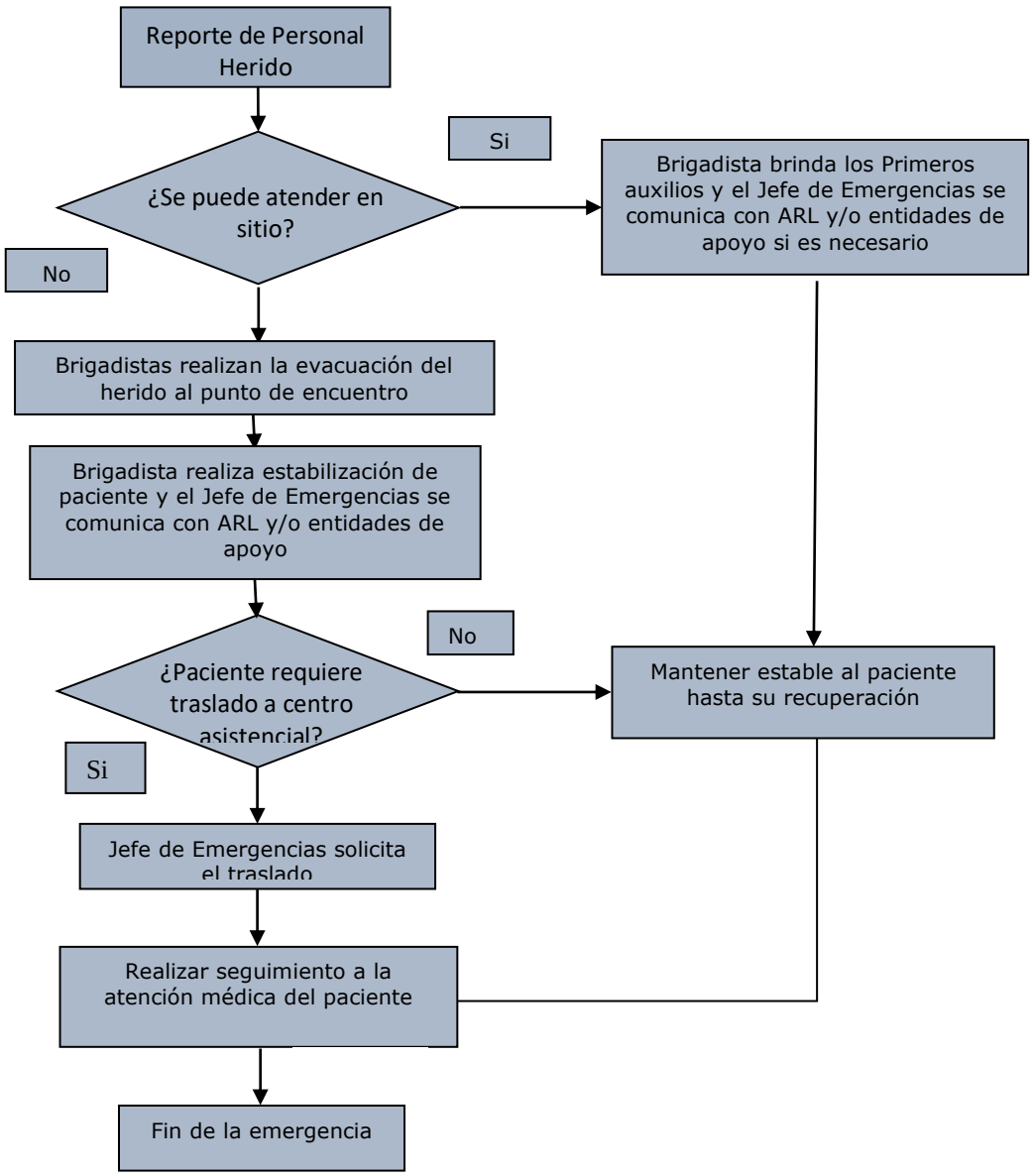
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERRORISMO E INSEGURIDAD

OBJETIVO.
Garantizar la seguridad a toda la población y mantener el orden público en la zona.

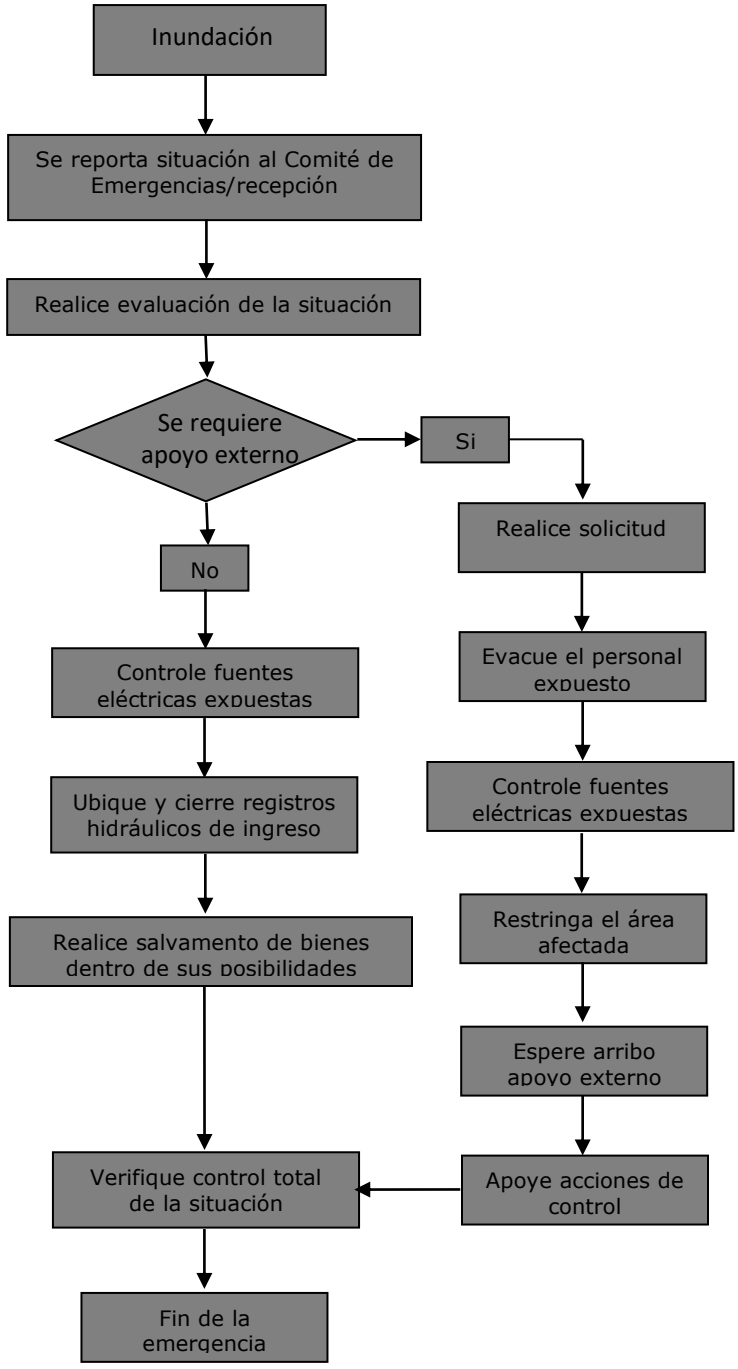
RECURSOS: brigadas, linternas, extintores y sistemas de comunicación.



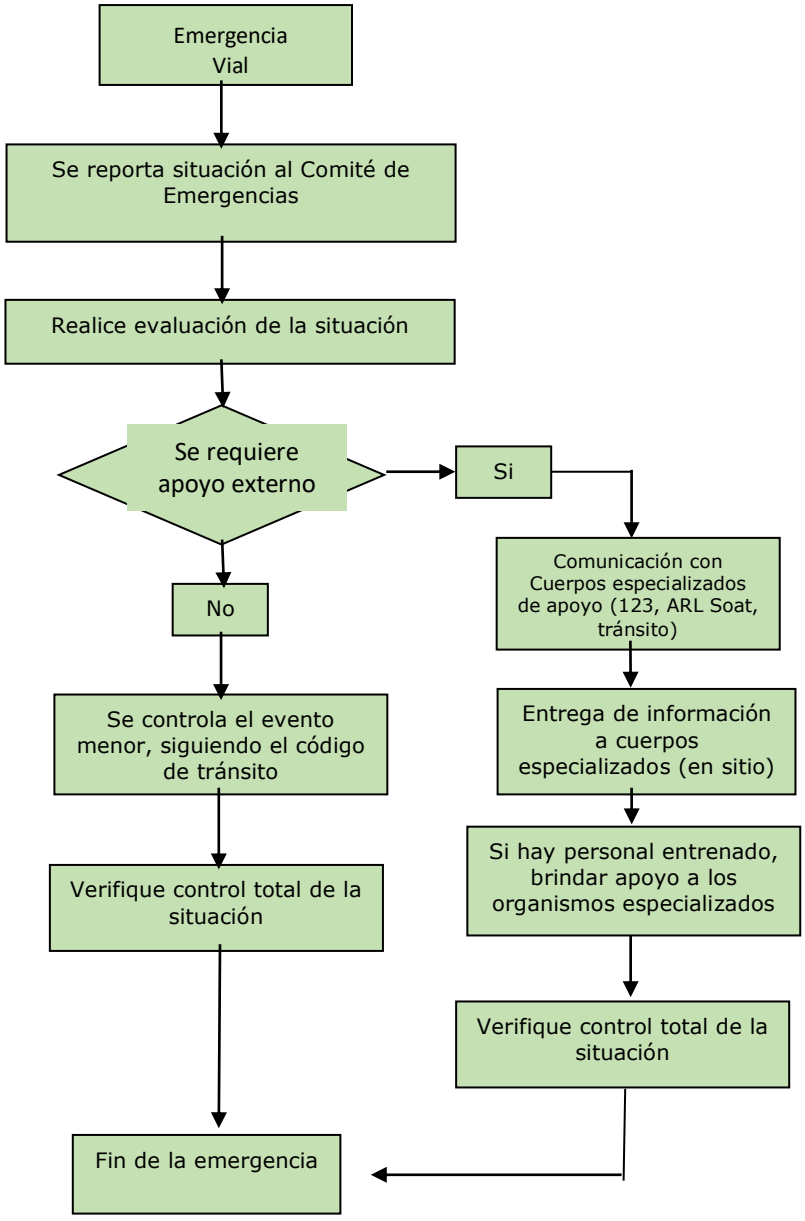
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE TRATAMIENTO MEDICO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASOS DE INUNDACION



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE EMERGENCIA VIAL



17. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la compresión y funcionamiento del plan de gestión de riesgos y desastres, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

- Objetivos: Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
Utilización de las rutas de evacuación establecidas
Ubicación del punto de reunión establecido
Comportamiento del personal
Aplicación de las responsabilidades de los brigadistas

- Frecuencia: Se realizarán dos (2) simulacros como mínimo en el año.

Después de realizado el simulacro la brigada se reunirá para evaluar el simulacro. Las resultas quedarán registradas en el formato Informe Simulacro.

- Obligatoriedad: Sin ninguna excepción las secciones de instrucción y los simulacros de evacuación son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las Instalaciones de la empresa.

- Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- La asistente administrativa será la responsable de gestionar las funciones de vigilancia.
- Dar aviso previo a las oficinas y sitios vecinos a las instalaciones.
- El Coordinador de la Brigada será responsable de esta función.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- El responsable de esta función es uno de los Brigadistas.

En caso que en las instalaciones de CEE se encuentren visitantes, estos deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza o de la práctica. Es responsabilidad de la persona a quien visita ayudar con la salida y acompañamiento según conocimiento hasta el fin y normalización de la situación.

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesarias. El responsable de esta función es el Coordinador de la Emergencia.

18. ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

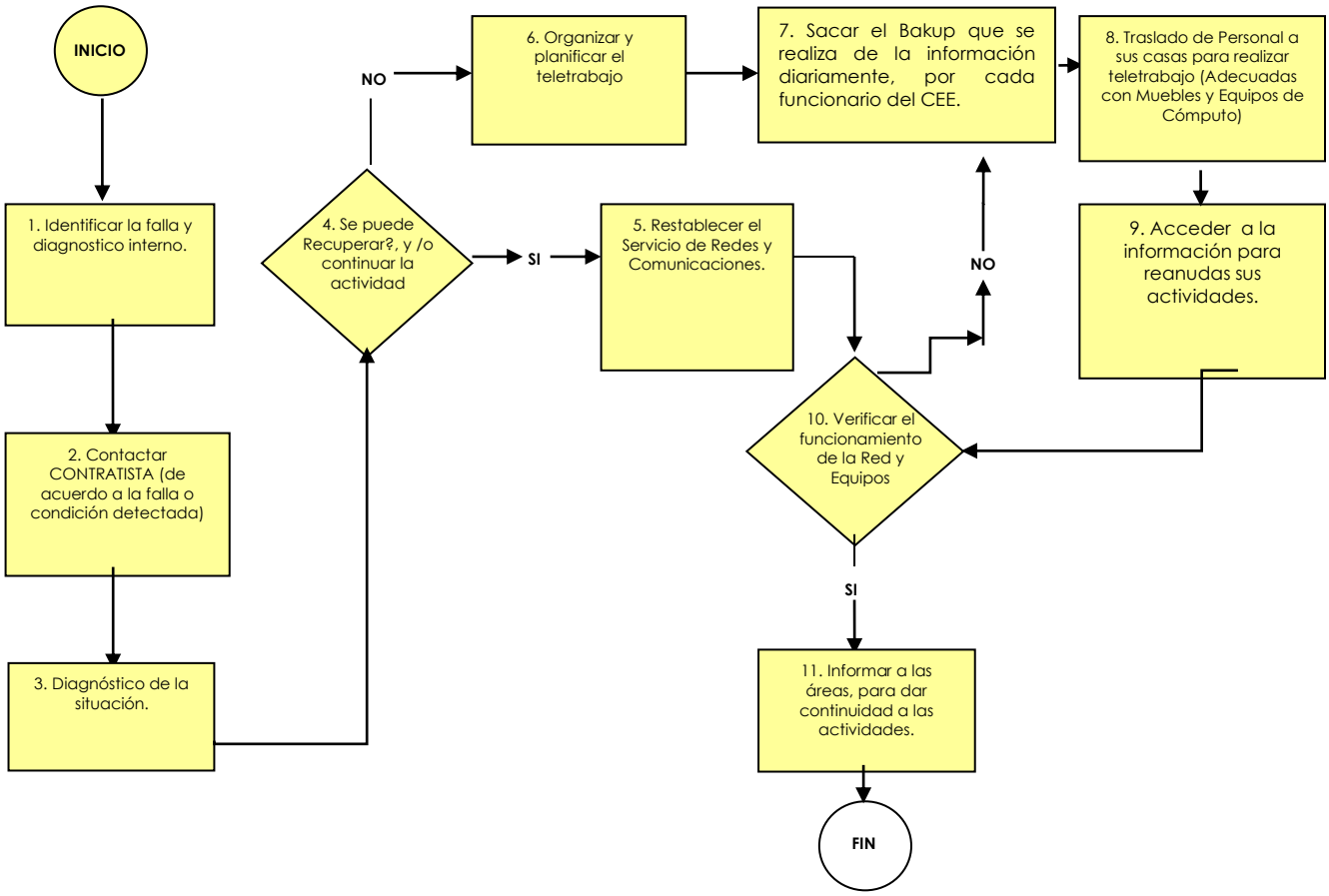
Con el objetivo de dar continuidad al desarrollo de las actividades en CEE se planifican las acciones necesarias a través de una estrategia de continuidad para responder de forma adecuada ante un incidente o emergencia desde el momento en que se declare la contingencia hasta volver a la normalidad, de forma que se reduzca al mínimo su impacto sobre el negocio.

Roles y Responsabilidades:

A continuación, se relacionan los nombres de los integrantes del comité de emergencias quienes son los responsables de realizar un diagnóstico y evaluación inicial de toda la estructura de la compañía (Instalaciones, redes eléctricas y sistemas de Comunicación), con el fin de determinar si posterior a una emergencia o contingencia se puede dar continuidad o no al desarrollo de las actividades de la compañía.

COMITÉ DE EMERGENCIAS	RESPONSABILIDAD DE DIAGNOSTICO
ADRIANA ACOSTA HERRERA	Identificación, valoración de daños de las oficinas.
ANA MARIA REYES MOSQUERA	

ESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO



ACTIVIDADES

No. Actividad	Descripción de la Actividad	Observaciones	Responsable
1	Identificar la falla y realizar un diagnóstico interno.	Se determina que el negocio no se puede seguir realizando en las instalaciones actuales	Comité de emergencias
2	Llamar al CONTRATISTA responsable del mantenimiento.	Llamar a los números de contacto de los proveedores y /o contratista ubicada en la carpeta Publica	Comité de emergencias
3	Diagnóstico de la situación.	Se efectúa un diagnóstico del estado de la estructura, redes y comunicaciones.	Comité de emergencias
4	¿Se puede continuar las actividades inmediatamente?	De acuerdo al diagnóstico se decide sobre el mejor procedimiento para restablecer las actividades. En caso afirmativo pasa al punto 5 de lo contrario al punto 6.	Comité de emergencias
5	Proceder a continuar con las actividades	Se restablece el servicio de redes y comunicaciones se continúa con el desarrollo de las actividades y se da paso al punto 10.	Comité de emergencias
6	Organizar y planificar el teletrabajo	Se envía a todo el personal a realizar teletrabajo de acuerdo a los procedimientos ya establecidos en el CEE.	Comité de emergencias y/o Coordinador de Compras y Logística.
7	Sacar el Bakup que se realiza de la información diariamente, por cada funcionario del CEE.	Al personal se la instruido que debe realizar un bakup de la información del equipo asignado diariamente en lo posible con el fin de no perder la formación en caso de algún evento que afecte las redes o los equipos.	Coordinador de Compras y Logística.
8	Traslado de Personal a sus casas para realizar	Se traslada a sus casas, con	Comité de

	teletrabajo (Adecuadas con Muebles y Equipos de Cómputo)	muebles y equipos de cómputo para poder continuar con el desarrollo de las actividades.	Emergencias
9	Acceder a la información para reanudas sus actividades.	Al ingresar a sus hogares, cada uno de los colaboradores, procede a acceder a la información y reactivar sus actividades.	Comité de Emergencias
10	Verificar el funcionamiento de la Red y Equipos.	Se verifica el funcionamiento de la Red y Equipos, si la red funciona se da paso al punto 11.	Gestor Documental, Comité de Emergencias.
11	Informar a las áreas para dar continuidad a las actividades	Se informa a cada una de las áreas acerca del funcionamiento de la red y los equipos con el fin de que puedan dar continuidad a cada una de las actividades.	Comité de Emergencias

19. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

a. Activación de la brigada de primeros auxilios.
b. Atención inmediata del paciente siguiendo los protocolos de la PAEES.
c. En caso de que el paciente requiera traslado a un centro asistencial avanzado: la trabajadora social, psicóloga, director del PAEES, coordinador del PAEES, de manera inmediata buscara la hoja de vida del paciente en el archivo identificando, **EPS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CADENAS Y OBSERVCIONES MEDICAS, NUMEROS DE CONTACTO,** para informar a sus padres sobre el lugar del traslado.
d. Traslado a un centro asistencial avanzado o especializado en compañía de forma permanente con el primer respondiendo al incidente, la trabajadora social, psicóloga, director del PAEES, coordinador del PAEES, quienes a su vez desarrollaran ejercicios administrativos y el primer respondiente brindara los primeros auxilios y apoyo psicológico al paciente de forma constante.
e. Entrega del paciente a personal enfermero o médico del centro asistencial dando las observaciones necesarias, condición de discapacidad, posibles ataques convulsivos, episodios de agresión, cambios en el comportamiento entre otros.
f. Llegada, entrega e información detallada del paciente y lo sucedido a los padres de familia, a partir de este momento los padres se responsabilizan de los siguientes procesos y acompañamiento del paciente.
g. Seguimiento telefónico.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Los niños pequeños deben tener acompañamiento a las salidas y rutas de evacuación más cercanas para facilitar su salida.
- Es necesario considerar medidas especiales para personas en situación de discapacidad especialmente los físicos.
- Todo espacio con una capacidad para más de 50 personas o con más de 90 metros cuadrados de área, deberá tener por lo menos dos puertas de salida tan separadas como sea posible.
- Se debe procurar tener una baja densidad de personas por área del plantel, cantidad y tamaño de puertas, salidas, pasillos, etc.
- Las puertas de salida al exterior del establecimiento educativo, deben estar sobre áreas seguras distantes del paso de vehículos y de la posible caída de partes la estructura.

20. ALARMAS CÓDIGOS O SEÑALES

- Suena el pito una vez**:** alerta que algo está sucediendo.
- Suena el pito dos veces seguidas: alerta naranja, preparase para posible evacuación y activación **BRAES.**
- Suena el pito tres veces seguidas: iniciar el proceso de evacuación y activación de las brigadas de emergencia.

21. MECANISMO DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN BRAES.

Si la Institución es afectada por cualquier evento adverso, después de activarse la alarma los alumnos evacuaran hacia las zonas de menor riesgo previamente establecidas y señalizadas.

22. PLAN DE EVACUACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

“La ausencia de una planificación, así como de un entrenamiento apropiado son causas de atropellamiento, confusión y pánico, causando un incremento del número de lesionados graves o de víctimas fatales, cuando la evacuación es improcedente.” (Dirección de Protección Civil, 1989).

Las diferentes rutas de evacuación se podrán observar en el croquis de la institución, al igual que las zonas de menor riesgo o puntos de encuentro, de igual forma la ubicación de extintores, escaleras y demás rutas.

En caso de ser necesaria la asistente administrativa, la directora del Comité de Seguridad Escolar o el coordinador activaran el sistema de emergencias.

OBJETIVO GENERAL

Definir las rutas de evacuación, señalización y demarcación de áreas teniendo en cuenta los riesgos a que está expuesto el centro educativo, para facilitar y orientar la movilización de las personas visitantes, navegantes y funcionarios a lugares de menor riesgo y de esta manera cumplir con el objetivo del plan de seguridad escolar que es salvaguardar vidas.

RESPONSABLES

Plan de gestión de riesgos y desastres escolares y la brigada de evacuación.

CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA LA SEÑALIZACIÓN:

- Planeación anticipada con el comité de seguridad.
- Panorama de riesgos
- Análisis de vulnerabilidad de la institución.
- Características de los afectados.
- Aspectos estéticos, no usar indiscriminadamente los adornos en aulas y rutas de evacuación.

LA SEÑALIZACIÓN DEBE INCLUIR:

Un aviso por cada sesión con recomendaciones específicas de orden tales como: prohibición, información, identificación de productos químicos, dichas señales irán en espacios visibles donde cada persona las pueda identificar de manera rápida.

DIMENSIONES Y MATERIAL:

Las señalizaciones internas serán rectangulares con medidas de 20 x 40 en polietileno calibre 40 o 1 mm, las externas serán con las mismas medidas solo que el material será en hoja lata electrolítica calibre 0.18.

EVACUACIÓN DEL SALÓN

- Sale primero la fila de estudiantes más cercana a la puerta del salón
- Terminada la salida de la primera fila, sale la segunda y así sucesivamente

- El último en salir es el profesor.
- El profesor desactivara los comandos eléctricos si los hay en su salón.
- En caso de heridos informe a la brigada de primeros auxilios
- Evacue en orden
- Mantenga libre de obstáculos las vías de evacuación
- Diríjase al punto de encuentro

EVACUACION DE LAS OFICINAS Y DE LOS CONSULTORIOS

- Tomaran la ruta más cercana hacia la zona segura.
- Una persona asignada previamente desactivara los comandos eléctricos de los consultorios.
- La asistente administrativa desconectara los comandos eléctricos de las oficinas
- Dejar puertas cerradas sin seguros.

EN CASO DE EMERGENCIA

- Mantenga la calma
- No corra
- Camine rápidamente
- Evacue en orden
- Este atento a cualquier riesgo
- No busque o recoja objetos
- Diríjase al punto de encuentro

UBICACIÓN DE SEÑALIZACION EN LA INSTITUCION:

UBICACION	PICTOGRAMA
Las salidas de emergencia y señales de seguridad estarán ubicadas en los pasillos de la administración, talleres y salones ubicando las posibles identificaciones de salidas rápidas y seguras en caso de una situación adversa.	
Salida de emergencia y señal de seguridad estarán ubicadas justo en las puertas que se dirigen hacia los puntos de encuentro o menor riesgo.	
Camilla de emergencia y señal de seguridad estarán ubicadas en el consultorio de nutrición acompañada por un botiquín de primeros auxilios.	

Ruta de evacuación y señal de seguridad estarán ubicadas de forma estratégica y visible en los corredores de la institución indicando la dirección hacia la que se debe tomar en caso de emergencia.	
Es una señal de indicación y estará ubicada en la entrada a la institución y mostrará con una flecha el corredor para el acceso de personas en situación de discapacidad física hacia el área administrativa	
Señal de riesgo, estará ubicada en los almacenamientos de los controladores eléctricos (tacos) de la institución, rampa de talleres, habilidades especiales, gimnasio de fisioterapia, administración, y panadería.	
Una señal con el rótulo «Extintor» indica que junto a ella existe un extintor, correspondiente al tipo de clase de incendio, estarán ubicadas justo en una parte donde se encuentren situados los extintores con previa información de la clase de incendio, como en el taller de panadería, taller de artes gráficas, servicio de alimentos, corredor de áreas múltiples, entrada a consultorios, los archivos y el área administrativa.	
Es una señal de seguridad y estará ubicada justo donde se indica la zona de menor riesgo, entrada al campo de futbol, de la bombonera y escaleras parte lateral izquierda de la institución al pie del tanque elevado.	
Es una señal de advertencia y estarán ubicadas en las salas de espera de la coordinación técnica, psicología, trabajo social, consultorios, comedor, taller de artes gráficas, servicio de alimentos y panadería.	
Es una señal de riesgo y estará ubicada en el taller de artes gráficas en el área de almacenamiento de pinturas, y demás materiales que se puedan utilizar en este espacio, al igual que en el área de almacenamiento de los elementos de aseo.	

Es una señal de prohibición estará ubicada en el taller de artes gráficas en el lugar donde son almacenados los materiales con los que se trabajan en esta área. (Pinturas, aceites, gasolina, thiner entre otros.), de igual forma estará ubicada en la sala de sistemas.	
Son señales de obligación y estarán ubicadas en el taller de artes gráficas en la zona donde se encuentran los equipos eléctricos de esta área como el taladro, compresor, mototul, caladora, cortadora, pulidora, fresadora).	

23. PLAN DE INTERVENCIÓN CORONAVIRUS

Objetivo

El presente plan, tiene por objeto difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, frente a la posibilidad de contagio por Covid-19 (Coronavirus).

Alcance

El presente plan abarca a todas las áreas y personal del CEE, tanto para contratistas y visitantes.

Requisitos Legales Y De Otra Índole

- ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud
- Circular No. 005 de 2020 - Directrices detención temprana Control Coronavirus – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular No. 017 de 24/02/2020 – Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular No. 018 de 10/03/2020 – Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Lineamientos para la detección y manejo de casos, por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, enero 31 de 2020
- Precauciones basadas en la vía de transmisión – Organización Panamericana de Salud
- Síndromes Respiratorios, Coronavirus – MERS CoV – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 380 de 10/03/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 385 de 13/03/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 666 de 24/04/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular 0029 de 03/04/2020-Ministerio de trabajo.

- Circular 0017 del 2020- Ministerio de trabajo.
- Circular 0018 DE 2020-Ministerio de salud, protección social y Ministerio del trabajo.
- Decreto 417 DE 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 844 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 500 de 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 666 del 2020-Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 677 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 676 del 2020- Presidencia de la república.
- Circular 30 de 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 749 del 2020- Presidencia de la república.
- Decreto 878 del 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 777 del 02/06/2021- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular 0047 del 05/08/2021-Ministerio de trabajo.
- Circular 021 del 2020-Ministerio de trabajo.
- Decreto 520 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.

Conceptos Básicos

¿Qué es el Covid-19?

Los Covid-19 (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más Covid-19.

Forma de contagio del Covid-19

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona enferma, como:

- Vivir bajo el mismo techo,
- Compartir la misma sala en un centro hospitalario
- Viajar por varias horas en un mismo medio de transporte
- Cuidar a un enfermo sin las medidas de protección.

Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales y malestar general. Algunas personas pueden presentar dificultad para respirar.

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente. No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad se está realizando jornada de vacunación para el COVID -19.

¿Quiénes pueden enfermar o contagiar?

Aquellas personas que viajen a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y tengan contacto cercano con enfermos.

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo, después de haber estado en contacto con una persona enferma.



Resolución 777 del 02 Junio del 2021- Ministerio De Salud Y Protección Social.

Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

3. Medidas De Bioseguridad Y Autocuidado Para Todos Los Sectores.

3.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

A. Medidas de autocuidado: En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

B. Cuidado de la salud mental: Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

C. Lavado e higiene de manos: Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

D. Distanciamiento físico: Para todas las actividades de los diferentes sectores destinatarios de la presente resolución, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno.

E. Uso de tapabocas: El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambiente. El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

F. Ventilación adecuada: Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora, no se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

G. Limpieza y desinfección: Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.

H. Manejo de Residuos: Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

Caracterización Riesgo De Exposición

Riesgo de exposición directa: Ninguna

Riesgo de exposición indirecta: Todos los trabajadores, contratistas y visitantes que puedan tener contacto con posibles casos sospechosos con contagio de Covid-19, tanto en el ambiente laboral como familiar.

Casos especiales:
Condiciones de salud especiales: personas que hayan presentado o presenten EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, mujeres embarazadas desde la semana 14 y adultos mayores.

Medidas De Prevención Acciones que realizar por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Disponer con protectores respiratorios en la oficina, para entregar a los al personal que lo requiera o solicite.
- Enviar elementos de protección personal (protectores respiratorios) a las áreas u oficinas que puedan tener un contacto directo con esta enfermedad.
- Realizar socializaciones (presenciales o virtuales) a los trabajadores y contratistas de la entidad sobre información general sobre el Covid – 19 (Coronavirus), donde de indique, que es el Covid 2019 – Coronavirus, signos de alarma y las medidas de prevención.
- Realizar sensibilizaciones (presenciales o virtuales) a los trabajadores y contratistas de la entidad, a que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos.
- Indicar a Gestión Administrativa, para que la empresa de aseo realice un protocolo de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Colocar en las diferentes áreas, información sobre la prevención del Covid-19
- Inclusión en las MATRICES DE PELIGROS, las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.
- Implementar de forma prioritaria la opción de trabajo en casa, para prevenir la exposición y garantizar la continuidad del servicio.
- Realizar lavado de manos frecuente y riguroso.
- Uso de protectores respiratorios (tapabocas) – (El uso de Elementos de protección personal es de uso individual y exclusivo de cada persona).
- Evitar contacto con personas enfermas.
- Aplicar las medidas de seguridad recomendadas por los organismos de salud.
- No es conveniente viajar a zonas endémicas por presencia de covid-19, por recomendación de la OMS.

- Las personas que tengan y/o presenten alguna enfermedad de tipo respiratorio, es muy conveniente el uso de protector respiratorio, de forma permanente, hasta que la enfermedad sea superada, para evitar contagiar a las otras personas.
- Las personas que sean INMUNOSUPRIMIDAS, se les recomienda el uso de protección respiratoria permanente de manera preventiva.

Plan De Contingencia Para Atención De Casos Sospechosos De Covid-19.

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud. La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas. En caso de presentare un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

24. PLAN DE INTERVENCION VIRUELA SÍMICA

OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo integral, bioseguridad y salud mental a implementar en las EPS, IPS y en los domicilios, frente a la presencia de un caso confirmado o sospechoso de viruela símica y de sus contactos, garantizando la respuesta con un enfoque diferencial.

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ASOCIADOS

- Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).
- Ley 09 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establece la salud como derecho fundamental
- Decreto 2323 de 2006 (contenido en el Decreto único 780 de 2016), por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Único del Sector Salud y la Protección Social 780 de 2016, compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.
- Resolución 1035 de 2022, que adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y su Capítulo 10 que brinda orientaciones para la atención con enfoque diferencial y para la población en situación de calle, población con discapacidad, población campesina, población LGBTI y población migrante.
- Circular 033 de 2022, que emite instrucciones para la reducción del impacto frente a la declaración de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la viruela símica.
- Artículo 15 de la Ley 1562 de 2012.

- Resolución 2468 de 2022, Por la cual se adoptan las Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Artículo 4 del Decreto 676 de 2020
- Artículo 142 del Decreto 19 de 2012

DEFINICIONES

Caso probable: un caso probable debe cumplir con los siguientes criterios clínicos y epidemiológicos.

Criterios clínicos:

Persona que presenta exantema en cualquier parte del cuerpo (sean máculas, pápulas, vesículas, pústulas) o úlcera genital/perianal, con o sin proctitis, acompañado o no de fiebre, odinofagia, mialgias, linfadenopatía o cefalea.

Criterios epidemiológicos Tener uno de los siguientes antecedentes en los últimos 21 días:

- Contacto con un caso confirmado o probable.
- Antecedente de desplazamiento a países donde se han confirmado brotes*.
- Antecedente de contacto estrecho, inclusive íntimo o sexual, con persona procedente del exterior.
- Antecedente de viaje a zonas endémicas (África) con contacto con animales vivos o muertos potenciales reservorios del virus
- Nuevas o múltiples parejas sexuales.
- Paciente que según criterio del médico especialista (clínico o epidemiólogo) es un caso probable.

Caso descartado por laboratorio: caso probable al que se tomó, conservó y procesó en forma adecuada una muestra para el diagnóstico por laboratorio y el resultado fue negativo.

Caso importado: caso confirmado de viruela símica en una persona con antecedente de viaje a otro país donde circula el virus, durante el período de posible exposición (5 a 21 días antes del inicio del pródromo).

Caso relacionado con la importación: caso confirmado de viruela símica que, según las pruebas epidemiológicas y virológicas, estuvo expuesto localmente al virus y forma parte de una cadena de transmisión originada por un caso importado.

Caso de fuente desconocida: caso confirmado de viruela símica al cual no se le pueden identificar cadenas de transmisión o fuente de infección.

Caso relacionado con fuente desconocida: caso confirmado de viruela símica el cual no fue identificado como parte de una cadena de transmisión relacionada con un caso importado, pero sí se le relaciona con una fuente desconocida.

La evidencia científica disponible ha demostrado que el virus puede persistir por varios días (15 días) en las superficies, dependiendo de las condiciones medioambientales. Se puede transmitir a cualquier persona que tenga contacto cercano o estrecho con personas infectadas, a menudo piel a piel, y con objetos contaminados.

Las formas más comunes de contacto cercano son:

- Contacto directo con las lesiones eruptivas o con fluidos de una persona positiva para viruela símica.
- Contacto directo con objetos y superficies contaminadas con el virus (celular, objetos de uso personal, cigarrillos, telas, toallas, juguetes sexuales, ropa de cama y ropa en general).
- Contacto con secreciones respiratorias.
- Contacto directo durante relaciones íntimas
- Abrazos, masajes, besos.
- Contacto prolongado cara a cara.



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010

Otras recomendaciones a tener en cuenta para la prevención de la viruela símica son:

- Evite el contacto piel a piel con personas que tengan un sarpullido que se parezca a la viruela símica.
- No toque el sarpullido o las costras de una persona con viruela símica o lesiones similares. En caso de ser necesario, se deben utilizar guantes y desecharlos en la cesta de la basura del baño.
- No bese, abrace, ni tenga contacto directo ni relaciones sexuales con alguien que tenga viruela símica o lesiones sugestivas.
- No toque objetos de uso personal que hayan sido utilizados por personas con viruela símica o lesiones sugestivas en la piel.
- Lave la ropa, toallas y sábanas que hayan estado en contacto con la persona enferma, utilizando agua caliente a más de 60 grados y detergente.
- Aumente la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas comunes y de aquellas utilizadas por las personas que tienen la infección o sospecha de la misma.

- Disponga de elementos tales como cubiertos y platos exclusivos para uso individual, no los comparta con una persona con viruela símica o con lesiones sugestivas.
- Usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si es necesario el contacto con personas enfermas.
- En caso de presentar síntomas, acudir al médico y evitar el contacto con otras personas.
- Lavarse las manos de forma frecuente, con agua y jabón o emplear solución a base de alcohol.
- Manténgase informado a través de fuentes oficiales, sobre nuevas medidas de prevención y atención recomendadas cuando se genere nueva evidencia científica.
- Siga las recomendaciones de su médico tratante e infórmele sobre cualquier cambio o signo de alarma.

25. REGISTROS

Informe de Simulacro
Control de Ingreso
MEDEVAC y flujograma

26. REFERENCIAS

- Guía del sistema de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas.
- Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia.

Elaborado:



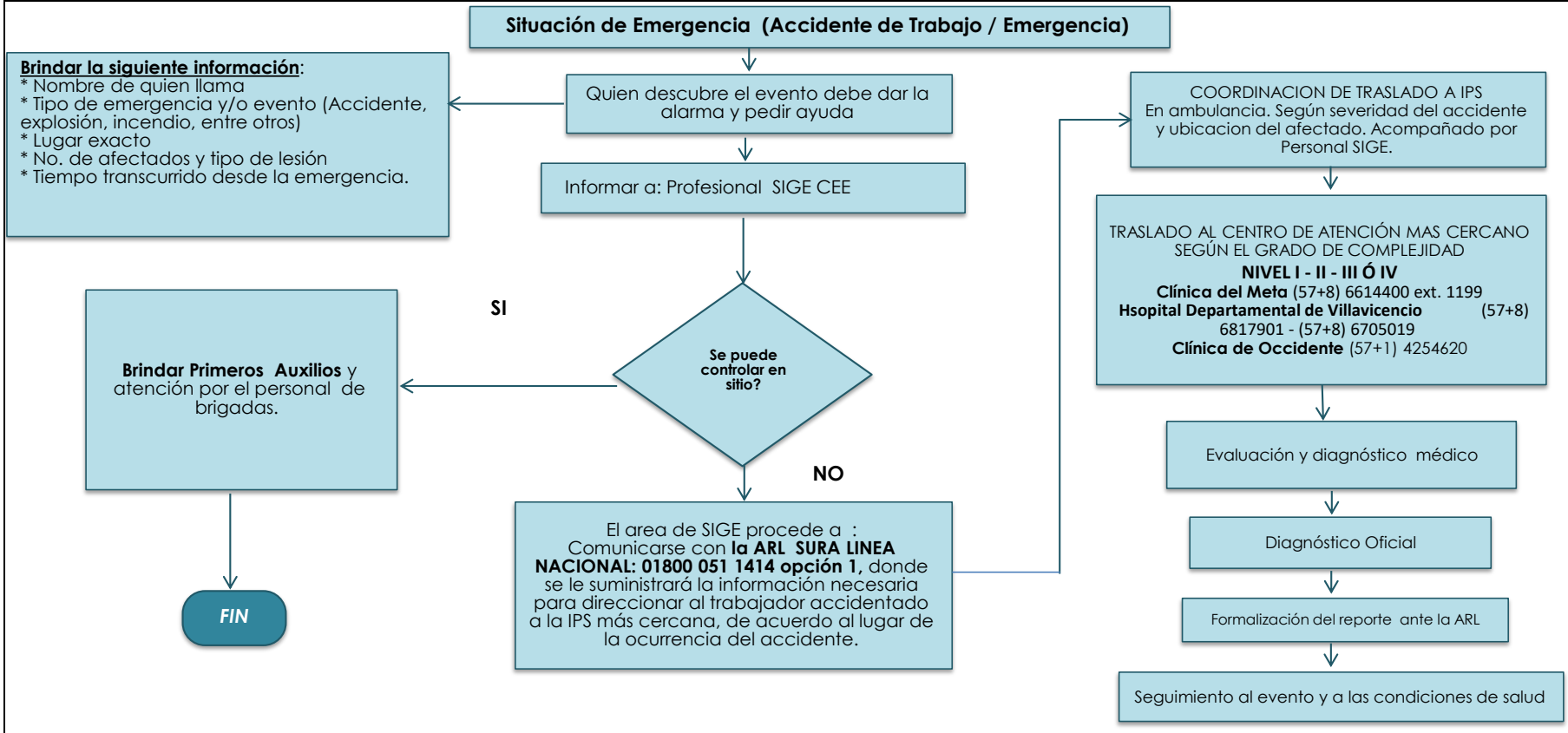
Marcela Londoño García _____
Profesional SIGE

Aprobado:

Ana María Reyes Mosquera
Coordinadora Técnica

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: FO-SST-13** **Fecha: 31-03-2021** **Version: 01**
	MEDEVAC Y FLUJOGRAMA	

Area o Proyecto:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Actualizado por:**	Marcela Londoño Garcia	**Fecha de Actualización:**	2/06/2025



TELEFONOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA		
ENTIDAD	**PERSONA A CONTACTAR**	**NUMERO TELEFONICO**
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Marcela Londoño Garcia	316 2863909
	Ana Maria Reyes Mosquera	3106185187
	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	3115897619
ARL: SURA	DA SOPORTE PARA REMITIRSE AL SITIO MAS CERCANO DE ATENCIÓN MEDICA SEGÚN EL TIPO DE EMERGENCIA	**LINEA NACIONAL**: 01800 051 1414 opción 1
		Bogotá: 4055911
SEM "SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA"	ASESOR MEDICO	123

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-13
	MEDEVAC Y FLUJOGRAMA	Fecha: 31-03-2021 Version: 01

AREA O PROYECTO:	CEE	ACTUALIZADO POR:	Marcela Londoño Garcia	FECHA DE ACTUALIZACION:	2-jun-25

No.	NOMBRE	CARGO	CEDULA	RH	ALERGIAS - CONTRAINDICACIONES	EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA LLAMAR A :	PARENTESCO	TELEFONO	CIUDAD	ARL	EPS
1	ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA - COORDINADORA GENERAL-GESTORA OPERATIVA	51958645	O+	Ninguna	Mateo Rodriguez Acosta	HIJO	3124474094	Villavicencio	SURA	SANITAS
2	LEYDI TATIANA PEÑA	CONTADORA	1122646831	O+	Ninguna	Aurora Arboleda	TIA	3123278320	Villavicencio	SURA	SANITAS
3	DIANA MARCELA MENDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	40.329.949	A+	Dipirona	Carmen Rosa Cruz Mendez	MADRE	3142474318	Villavicencio	SURA	SANITAS
4	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	APOYO A LA EXPERIENCIA	52,119,748	A+	Ninguna	Mateo Alejandro Laverde Perez	HIJO	3155585912 3152632442	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
5	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	APOYO A LA EXPERIENCIA	1006773494	0+	Ninguna	Paola Vega	MADRE	3203409688	Villavicencio	SURA	SANITAS
6	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.873.955	O+	Rinitis Alergica	Luz Nelly Garcia	MADRE	3132468590	Villavicencio	SURA	SANITAS
7	JOHANA MARCELA SOTO MORALES	APOYO A LA EXPERIENCIA	1121889153	O+	Ninguna	Duban Smith Costain Soto	ESPOSO	3118387109	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
8	ANA MARIA REYES MOSQUERA	GESTORA PEDAGOGICA - COORDINADORA TECNICA	1,032,471,405	O+	Ninguna	Elizabeth Mosquera	MADRE	3124801735	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
10	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA	NUTRICIONISTA	40919814	O+	Rinitis Alergica	Luis Gonzalo Jaramillo	ESPOSO	3132625609	Villavicencio	SURA	SANITAS
11	EDILSA BADILLO SANTIAGO	APOYO LOGISTICO	1115727674	O+	Rinitis Alergica	Hector Badillo Santiago	HERMANO	3224752203	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
12	MARIA DEL TRANSITO GUERRERO	APOYO LOGISTICO	40378237	O+	Ninguna	Fernando Rojas	ESPOSO	3153690713	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
13	MARIA DEL PILAR SUAREZ	APOYO LOGISTICO	1121851204	O+	Ninguna	Maria Cortes	MADRE	3187098042	Villavicencio	SURA	SANITAS
14	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	AUXILIAR DE COCINA	1007207229	O-	Ninguna	Wilson Alfredo Aguirre martinez	HERMANO	3212222737	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
15	MARCELA LONDOÑO GARCIA	AUXILIAR DE ADMINISTRATIVA	35427984	O+	Ninguna	Andres Malva	ESPOSO	3106991837	Villavicencio	SURA	SANITAS
16	ANGELICA MARIA CAERDENAS LEON	GESTOR TERRITORIAL	40332870	0+	Ninguna	Julian Alcantar	PAREJA	3132974872	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
17	DEISY YANETH GRAJALES BERNAL	GESTOR DE EXPERIENCIAS	1121880258	A+	Dipirona	CRISTIAN VASQUEZ	ESPOSO	3102307976	Villavicencio	SURA	SANITAS
18	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	GESTOR DE EXPERIENCIAS	35260639	O+	Medicamento tramadol	Fredy Becerra	AMIGO	3214419722	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
19	LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA	APOYO AL CUIDADO	1121902138	O+	Ninguna	Gonzalo Mendoza	PAREJA	3124320233	Villavicencio	SURA	SANITAS
20	VALERY ANDREA OCAMPO	NUTRICIONISTA	1045741076	O-	Ninguna	Camilo Tangarife	PAREJA	3204777231	Villavicencio	positiva	SALUD TOTAL

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 4:00PM	**Fecha: 28 de noviembre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje salud y seguridad en el trabajo – plan de emergencias*
	1. Proteger la vida e integridad de toda la población del CEE, con especial atención a la población con discapacidad cognitiva y física, mediante la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia. **2.** Identificar y analizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a la institución, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y preparación. **3.** Establecer procedimientos claros y estructurados para la atención de emergencias, permitiendo una respuesta oportuna, segura y organizada frente a eventos adversos. **4.** Definir roles, funciones y responsabilidades del personal directivo, administrativo, docente, brigadas de emergencia y demás colaboradores, fortaleciendo la coordinación institucional en escenarios críticos. **5.** Diseñar e implementar esquemas efectivos de evacuación, comunicación de emergencias y primeros auxilios, adaptados a las características de la infraestructura y de la población atendida. **6.** Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la institución, promoviendo la formación continua y la realización periódica de simulacros que permitan evaluar y mejorar la capacidad de respuesta. **7.** Cumplir con la normatividad vigente en gestión del riesgo, SST y educación, garantizando la implementación de mecanismos de protección institucional conforme a los lineamientos de ICBF y la ARL.

Agenda

Enfoque	Indicador Clave
Cumplimiento	Adherencia a la Política SG-SST y normatividad (Decreto 1072/2015).
Brigadas	Seguimiento a reuniones y cumplimiento de actividades del plan de acción.
Monitoreo	Seguimiento y verificación de buenas prácticas en actividades de seguridad.
Entrenamiento	Ejecución del Simulacro de Emergencias.
Evidencia	Registro fotográfico detallado de todas las actividades ejecutadas.

PÚBLICA

1. Introducción: Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en estricto cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el CEE ejecutó un plan integral durante el mes de octubre para consolidar su capacidad de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Este esfuerzo institucional tuvo como objetivo central salvaguardar la vida y la integridad de todo el personal, con un énfasis especial en la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad, promoviendo la cultura de la autoprotección y la resiliencia.

2. Actividades Ejecutadas y Resultados de la Gestión

2.1. Fortalecimiento de la Estructura de Emergencias

- **Brigadas Operativas**: Se confirmó que las brigadas institucionales se encuentran formalmente conformadas (actas actualizadas) y cuentan con planes de acción socializados, asegurando una capacidad de respuesta organizada e inmediata.

- **Verificación de Entorno:** Se inspeccionó y verificó que las rutas de evacuación están libres de obstáculos y cumplen con criterios de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida.

2.2. Verificación y Optimización de Equipos Críticos

La brigada de primeros auxilios realizó una inspección exhaustiva de los botiquines, logrando un resultado óptimo:

- **Inspección Detallada:** Se verificó la completitud de insumos, fechas de vencimiento, estado físico de los elementos, limpieza, ubicación y accesibilidad.

- **Ajuste Inmediato:** Se ejecutó la reposición de elementos faltantes o vencidos, garantizando que todos los botiquines se encuentren en condiciones óptimas y listos para su uso en caso de una emergencia real.

2.3. Simulacro

- La participación activa en el Simulacro Nacional permitió poner a prueba el plan de emergencia y contingencia institucional ante un sismo, adjunto se encuentra el certificado emitido Sistema

PÚBLICA

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), donde se evidencia la participación del CEE en este.

2.4 Actividades de las brigadas

Durante el mes las brigadas realizaron las siguientes capacitaciones, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal y así estar mejor preparados ante una situación:

Brigada contraincendios: Manejo seguros y respuesta ante una fuga de gas.

Brigada de primeros auxilios: Traslado de pacientes y evaluación en la escena.

Brigada de Evacuación: Técnicas de evacuación en caso de una amenaza externa (robo, explosivos, atentado).

Adjunto se presentan las actas de asistencia a dicha capacitación y el registro fotográfico de las mismas.

3. Hallazgos, Decisiones Estratégicas y Proyección

Los resultados de las actividades y el simulacro generan las siguientes directrices:

3.1. Decisiones para la Mejora Continua (Estrategias)

1. **Fortalecimiento Capacitivo:** Gestionar con la ARL SURA capacitaciones especializadas en manejo de emergencias y primeros auxilios para las brigadas y el personal clave.

2. **Simulacros Progresivos:** Institucionalizar simulacros semestrales con complejidad creciente para medir y mejorar la respuesta en escenarios reales.

3. **Mantenimiento Preventivo:** Establecer un cronograma formal y verificable para el mantenimiento de todos los equipos de emergencia (extintores, alarmas, etc.).

3.2. Recomendaciones Clave (Enfoque en Inclusión)

- **Inclusión:** Diseñar e implementar estrategias pedagógicas adaptadas que garanticen la participación activa y segura de los NNA con discapacidad en todos los simulacros.
- **Comunicación**: Ampliar la socialización de la información preventiva mediante el uso continuo de carteleras, boletines informativos y reuniones breves con el personal.

4. Conclusión

PÚBLICA